



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 419

Pág. 1

IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a PILAR CANCELA RODRÍGUEZ

Sesión núm. 14 (extraordinaria)

celebrada el miércoles 31 de enero de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat):

- Para informar sobre el acuerdo del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género y su implementación. A petición propia. (Número de expediente 214/000064) 2
- Para explicar los motivos por los que, a pesar de lo previsto en el reciente Pacto de Estado en materia de Violencia de Género y del mandato unánime de esta Cámara, contemplado en la proposición no de ley del Grupo Socialista aprobada el día 23 de noviembre de 2017, el Gobierno no ha incluido en los últimos decretos-leyes aprobados el incremento, al menos de 200 millones de euros en 2018 para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el mencionado pacto, así como para informar de las previsiones del Gobierno en relación con las modificaciones legislativas incluidas en el mismo. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000748) 2
- Para informar con motivo de los reiterados incumplimientos del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 213/000752) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías.

Comenzamos esta sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad procediendo a tramitar el orden del día correspondiente, que consiste en la celebración de la comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en primer lugar, a petición propia, para informar sobre el acuerdo del Pacto de Estado en materia de violencia de género y su implementación; en segundo lugar, para explicar los motivos por los que, a pesar de lo previsto en el reciente Pacto de Estado en materia de violencia de género y del mandato unánime de esta Cámara, contemplado en la proposición no de ley del Grupo Socialista aprobada el día 23 de noviembre de 2017, el Gobierno no ha incluido en los últimos decretos-leyes aprobados el incremento de al menos 200 millones de euros en 2018 para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el mencionado pacto, así como para informar de las previsiones del Gobierno en relación con las modificaciones legislativas incluidas en el mismo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista; y en tercer lugar, para informar con motivo de los reiterados incumplimientos del Pacto de Estado en materia de violencia de género, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

En primer lugar, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolors Montserrat Montserrat, a quien le agradecemos la comparecencia en el día de hoy. Tiene todo el tiempo que considere oportuno.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Muchísimas gracias, presidenta, miembros de la Mesa, portavoces, diputados y diputadas.

Quiero comenzar esta comparecencia recordando a todas las mujeres e hijos asesinados por violencia de género y también a las mujeres que ahora mismo, junto con sus familias, están sufriendo las consecuencias del maltrato. Quiero que sepan que no están solas y que toda la sociedad está con ellas.

Señorías, el Pacto de Estado contra la violencia de género, que hemos hecho realidad en España, es sin lugar a dudas un pacto histórico; histórico porque se trata de un pacto de unidad e histórico porque se trata de un pacto político pero también social, en el que nos reunimos todos, grupos parlamentarios, partidos políticos, comunidades autónomas, corporaciones locales, sindicatos, CEOE, sociedad en general, ONG y Gobierno de España. Lo hacemos con el convencimiento de que la violencia contra la mujer no se combate cada uno por su lado, sino todos juntos y sin descanso, trabajando en el único equipo posible, que es el que formamos entre todos. Este pacto es un pacto más hacia la erradicación de todos los tipos de violencia que existen contra la mujer, un paso que damos como sociedad, pero que como Estado ya lo dimos con la ratificación del Convenio de Estambul, que es el convenio más importante que existe sobre prevención y lucha contra la violencia de género; un convenio que no solo nos vincula a todos los Estados europeos, sino que también es el tratado internacional de mayor alcance para hacer frente a esta grave violación de los derechos humanos. Hemos demostrado una vez más que España destaca a nivel mundial por su decidida actuación en la erradicación de la violencia contra la mujer. Es una actuación constante, que nace de un compromiso de muchas personas, de todos los Gobiernos de España en los cuarenta años de democracia, y que se mantendrá porque todos formamos una sociedad comprometida contra la violencia machista. Este compromiso no nace hoy y arrastra en nuestra memoria las consecuencias de esa violencia; una violencia que deja huellas, muchas de ellas irreparables, que se cuentan ya en España por 922 mujeres asesinadas y 23 menores asesinados. Esas mujeres, niños y niñas asesinados son solo una pequeña muestra de la crueldad de la violencia de género, porque a ellos hay que sumar los 186 niños y niñas huérfanos, así como al resto de familiares, bastantes, que han perdido a sus seres queridos a manos de sus maltratadores. Esta es la cara más cruel del machismo en España y en el resto del mundo: mujeres, hijas e hijos asesinados y muchos menores huérfanos. El daño que provoca la violencia de género es irreparable para las familias que lo sufren en primera persona, pero también para toda una sociedad. Por eso no solo es nuestra prioridad y nuestro compromiso, sino que es nuestra obligación trabajar juntos para evitar tanto dolor. La lucha contra la violencia de género no entiende de ideologías, solo entiende de soluciones para sacar a las mujeres y sus hijos de la oscuridad que provoca la violencia machista.

Siendo conscientes de la profundidad del compromiso político y social que hemos adquirido como Gobierno, pero también como sociedad, y dando continuidad al trabajo emprendido hasta ahora, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, propuso en su debate de investidura, y más tarde también en la Conferencia de Presidentes, un pacto de Estado de todos y para todos. Fruto del compromiso del Gobierno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 3

y con el trabajo leal y sincero de todos los grupos y partidos políticos se ha alcanzado este pacto de Estado para erradicar la violencia de género. Pero este pacto no nace hoy, es la consecuencia de un camino social y político que hemos andado entre todos y que merece que recordemos y valoremos en su justa medida.

Esta comparecencia, como verán, la he dividido en tres grandes bloques: el primero es nuestro compromiso en la lucha contra la violencia, que no nace hoy; el segundo es un pacto de Estado basado en el consenso y el diálogo, y el tercero, es el plan de trabajo y ejecución del pacto de Estado.

En cuanto al primer bloque, este año cumplimos cuarenta años de la Constitución española, una constitución de todos y para todos en la que hemos sido capaces de reunirnos todos los españoles y de proteger nuestros derechos y libertades desde el respeto, el diálogo y el consenso. La igualdad es un principio fundacional de nuestro sistema democrático recogido en su artículo 14; es una igualdad que garantiza los derechos efectivos de todas las personas sin distinción de género, edad, etnia o religión y cuyo significado trasciende a la propia ley, a la propia Constitución, al igual que sucede con otros principios motrices de nuestra democracia como la libertad y la dignidad. Lo que de verdad nos iguala a todos es que somos personas libres para pensar y decidir, con una dignidad inviolable y unos derechos fundamentales incuestionables.

Los poderes públicos tenemos la obligación de hacer respetar estos derechos fundamentales que en la Constitución de 1978 nos dimos todos. Desde entonces hasta ahora se ha formado un cuerpo de normas en nuestro sistema jurídico que ha consolidado el marco de convivencia y libertad que forjó la Constitución. En los años ochenta ya se realizaron modificaciones del Código Penal, con actualizaciones que introdujeron el delito de violencia habitual en su artículo 425. Las modificaciones normativas y las políticas sociales han propiciado a lo largo de estas cuatro décadas un clima contrario a la violencia física contra la mujer, pero no han logrado, sin embargo, desmontar completamente las desigualdades de género que subyacen tras estas conductas. En el año 2003, con un Gobierno del Partido Popular al frente, conseguimos importantes avances que dotaron a nuestro sistema de un régimen jurídico nuevo y de instrumentos eficaces en materia de igualdad de mujeres y hombres y en la lucha contra la violencia machista. Fue en el año 2003 cuando se llevaron a cabo las primeras medidas de calado para proteger a las víctimas de violencia de género. Aprobamos tres leyes importantísimas, que supusieron un cambio radical en la protección de los derechos y las libertades de las mujeres que sufrían violencia de género. En primer lugar, reformamos el Código Penal, con medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, introduciendo por primera vez el delito de maltrato de obra o de amenaza leve en el ámbito doméstico, que ha sido recogido en el artículo 153 del Código Penal. Posteriormente establecimos con carácter imperativo la pena de prohibición de aproximación en todos los delitos contra la violencia sobre la mujer y doméstica a través de una nueva reforma del Código Penal, a través de la Ley Orgánica de 2003. Esta fue la primera medida que se tomó por parte de un gobierno para proteger a las víctimas de sus maltratadores; con ello conseguimos alejar al agresor de la víctima, protegiendo así los derechos y libertades de la víctima. Pero no nos quedamos aquí, porque en 2003 también unificamos todos los instrumentos de protección dirigidos a la víctima, otorgando protección mediante un procedimiento judicial rápido, sencillo y coordinado, con una acción cautelar que combinaba la protección física y jurídica de la víctima y de su familia con medidas restrictivas de la libertad del agresor.

Tras el cambio de Gobierno en España en 2004, con un Gobierno del Partido Socialista, el compromiso contra la violencia de género se mantuvo firme en la agenda política, pues ese mismo año, por iniciativa del Gobierno socialista, aprobamos en este Parlamento por unanimidad de los grupos de esta Cámara la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, una gran ley de todos y para todos con un gran impacto social. Como saben, esta ley ofreció una respuesta integral y multidisciplinar contra la violencia de género, incluyendo en un mismo texto normativo aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y de atención posterior a las víctimas. Con la entrada en vigor de la ley nacieron nuevas estructuras administrativas y judiciales que a día de hoy constituyen un modelo de organización que es reconocido por todos los ciudadanos y por muchos países de nuestro entorno, como la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género —y quiero agradecer al secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y a la delegada del Gobierno para la Violencia de Género su presencia aquí—. También se crearon en este modelo de organización, entre otras medidas, el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer y las unidades policiales especializadas, así como los juzgados de violencia sobre la mujer, la fiscalía especializada o las unidades forenses de valoración integral. A lo largo de estos años, por tanto, son muchas las personas y funcionarios de los diferentes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 4

ámbitos profesionales que han desempeñado sus cometidos en estos órganos; a todos y cada uno de ellos quiero trasladarles mi más sincero agradecimiento por su trabajo diario en esta lucha contra la violencia de género.

Por su parte, en el ámbito punitivo, se modificó el Código Penal para introducir el agravamiento de las penas por la comisión de algunos delitos cuando la víctima sea mujer o haya sido cónyuge del autor; posteriormente, en el año 2010, se volvieron a introducir cambios en el Código Penal, con la incorporación de un nuevo título referido a la trata de seres humanos, y se modificaron artículos relativos a la definición de las penas accesorias de inhabilitación para el ejercicio de la patria potestad y la privación de la patria potestad, así como la posibilidad de sustitución de la pena de prisión por la de localización permanente.

A partir del año 2011, otra vez con un Gobierno del Partido Popular, hemos seguido avanzando en nuestro ordenamiento jurídico y hemos experimentado un nuevo impulso. Hemos incrementado el espacio de protección jurídica de las víctimas y hemos reforzado los instrumentos administrativos y jurisdiccionales para hacer viable la defensa íntegra de los intereses de las mujeres. Tipificamos en el Código Penal nuevos delitos, como el matrimonio forzado, el acoso, el hostigamiento y acecho, la rotura o manipulación de los dispositivos técnicos —las pulseras— utilizados para controlar el cumplimiento de penas, medidas de seguridad o medidas cautelares. Asimismo, ampliamos el ámbito de la libertad vigilada a los delitos contra la vida, a los delitos de lesiones y de maltrato de obra y al delito de violencia habitual de víctimas de violencia de género y doméstica. Aprobamos también el Estatuto de la víctima del delito, que constituye un catálogo general de derechos procesales y extraprocesales para todas las víctimas, incluidas por supuesto las víctimas de violencia de género. El estatuto además visibiliza como víctimas a los menores para garantizarles el acceso a los servicios de asistencia y apoyo, así como la adopción de medidas de protección con el objetivo de facilitar su recuperación integral. Además, hemos ampliado las competencias a los juzgados de violencia sobre la mujer, incluyendo los delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y el honor de la mujer y el delito de quebrantamiento de condena o de medida cautelar. En materia de coordinación hemos aprobado la nueva instrucción conjunta de varios ministerios, entre ellos el de Presidencia y para las Administraciones Territoriales y el de Sanidad, que regula las funciones de las unidades de coordinación y violencia sobre la mujer que están en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno y que consolida el establecimiento de una verdadera red nacional de protección. A través de estas unidades ayudamos y protegemos a las mujeres y a sus hijos víctimas desde el primer momento y en cualquier punto de la geografía española en esta gran red de coordinación. Aprobamos también la Ley 23/2014, de 20 de noviembre de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea, que permite que las víctimas de violencia de género hagan valer su orden de protección en cualquier país de la Unión Europea.

En este mismo periodo hemos impulsado por primera vez en España una estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer con 284 medidas. Ha constituido uno de los ejes fundamentales del proyecto político del Gobierno para hacer frente a esta lacra social y un plan de acción estable y duradero hasta la actualidad. En concreto, los logros más importantes de la estrategia son cuatro. El primer logro es el consenso conseguido en todos los órganos relevantes y afectados en los que la presentamos, como el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, la Conferencia Sectorial de Igualdad, el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía de Sala Delegada de Violencia contra la Mujer. El apoyo de todos los órganos ha sido unánime. Esta estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer simboliza, por consiguiente, el reto que asume toda la sociedad conjuntamente y de manera coordinada y transversal para el logro de una sociedad libre de violencia contra la mujer. La participación de los distintos órganos representativos institucionales y sociales en su aprobación supone un reforzamiento de la idea de colaboración y actuación unitaria en esta tarea.

El segundo logro de la estrategia ha sido la atención a colectivos vulnerables. El papel de los menores, que recogimos de forma transversal en todos los ejes de la estrategia, nos sirvió para crear el clima necesario para que posteriormente, en 2015, se introdujera la infancia como víctima directa de violencia de género. Lo hicimos modificando la Ley 1/2004 a través de las dos leyes de 2015 de infancia. Gracias a este reconocimiento de los menores como víctimas de la violencia, ya sea en primera persona o como hijos de las mujeres víctimas, hemos emprendido una línea de trabajo en la que sensibilizamos a adolescentes y jóvenes sobre la importancia de una sociedad libre de violencia contra la mujer. Por ejemplo, quiero destacar la campaña «Cuéntalo», que por primera vez ponía el foco de atención en la seguridad de los jóvenes y adolescentes. Dentro de esta misma línea de trabajo hemos elaborado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 5

novedosos estudios, por ejemplo, «El Ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud». Además de los menores, hemos puesto el foco de atención en las mujeres con discapacidad, porque muchas veces sufren una doble victimización, por ser mujer y por tener alguna discapacidad, y requieren medidas concretas que faciliten, entre otras cuestiones, su accesibilidad a los recursos. Lo mismo hemos hecho con las mujeres del mundo rural, las mujeres mayores de sesenta y cinco años o las mujeres inmigrantes por su especial vulnerabilidad. Por tanto, la estrategia incluye a menores, víctimas con discapacidad, mujeres mayores, mujeres en el ámbito rural y mujeres inmigrantes, todas ellas personas con una especial vulnerabilidad.

El tercer logro de la estrategia ha sido la coordinación. Sabemos todos que tenemos que continuar mejorando constantemente la coordinación y por eso ha sido uno de los ejes fundamentales de esta estrategia. Tenemos que ser capaces de compartir datos entre todos los agentes implicados en la protección de las mujeres víctimas y también de mejorar los protocolos de actuación. Gracias a ello hemos podido crear unas fichas con las cifras de menores víctimas mortales por causa de violencia de género, así como realizar la actualización de los datos sobre recursos, denuncias y ayudas a las mujeres, tanto sociales como laborales, que nos han permitido mejorar la coordinación y la actuación.

El cuarto logro —y uno de los más importantes— ha sido poner nombres y apellidos a otras formas de violencia contra las mujeres, como la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, la mutilación genital femenina o el matrimonio forzado.

Por tanto, con la estrategia nacional hemos conseguido reforzar la coordinación, el conocimiento de la realidad de la violencia de género en España, la concienciación social acerca de esta lacra que atañe a toda la sociedad, la atención a grupos especialmente vulnerables y la visibilización de otras formas de violencia contra la mujer. En definitiva, desde el Gobierno hemos desplegado una gran red de detección, protección y prevención que el resto de agentes sociales y económicos secundan, porque sin la ayuda de todos está claro que es imposible acabar con la violencia machista. La estrategia, sin ninguna duda, representa el tercer eslabón de una gran cadena que se inició sobre todo con la ley integral del año 2004 y se continuó después con la primera estrategia nacional. Ahora, el cuarto eslabón es el pacto de Estado, que se ha nutrido de todos los trabajos que han venido realizando todos los Gobiernos —no hablo solo del Gobierno de la nación, sino de los Gobiernos de las comunidades autónomas, de los entes locales, de toda la sociedad, de todas las entidades públicas y privadas en España— y de los objetivos y ejes de actuación tanto de la estrategia nacional como de todos los trabajos que hemos venido haciendo en los últimos quince años. Por ejemplo, en materia de sensibilización se han desarrollado muchas acciones en diferentes ministerios, que a su vez involucran al resto de agentes económicos y sociales. Desde el Gobierno de España se han desarrollado muchas acciones para concienciar y sensibilizar a todas las personas sobre la violencia de género en los últimos siete años. Solo en el año 2017 hemos incrementado el presupuesto en 1,3 millones de euros para campañas de sensibilización, siendo más de 6 millones de euros los que tiene destinados la Delegación del Gobierno para esta acción. En 2017 se han lanzado tres campañas. La primera de ellas se difundió el pasado 6 de septiembre e iba dirigida sobre todo a jóvenes adolescentes bajo el lema «Corta a tiempo, el maltrato no llega de repente», donde se incide en la prevención y detección temprana de las primeras señales del maltrato y la violencia de género digital. Esta campaña ha tenido un gran impacto y una amplia notoriedad, ya que un 67% de los encuestados en el estudio posterior a su difusión recordaba la campaña y un 84% la valoró positivamente por la claridad del mensaje. En el mes de octubre de 2017 también difundimos la campaña contra la trata de mujeres, con el lema «No inviertas en sufrimiento». En la evaluación de la campaña, un 63% de los entrevistados la recordaba y un 86% valoró la claridad del mensaje y su capacidad de llamar la atención. La última campaña que se lanzó fue la del pasado mes de noviembre y está dirigida a la población en general bajo el lema «Cuando hay maltrato en una pareja no son solo cosas de pareja. No permitas la violencia de género». El objetivo de esta campaña es concienciar e implicar a toda la sociedad en la lucha contra la violencia de género. Estas campañas son muy necesarias, y así se demuestra en el estudio que realizó la Delegación del Gobierno sobre percepción social de violencia de género, donde el 79% de las personas encuestadas consideró que las campañas de sensibilización son útiles para concienciar a la población sobre la violencia de género y el 77% creen que sirven para ayudar a las víctimas a tomar conciencia de su situación. Además, por primera vez hemos introducido un cambio sustancial en nuestro modelo de sensibilización en las campañas. Hemos dejado de poner el foco de la campaña en la víctima y nos hemos centrado en señalar al agresor directamente y en corresponsabilizar a toda la sociedad en la prevención, la detección y la denuncia de la violencia de género. Gracias a los medios de comunicación estas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 6

campañas se difunden por todos los rincones de España y gracias a la labor de periodistas de prensa, radio y televisión, que hacen de la violencia de género un tema protagonista en sus programas y artículos, podemos conseguir llegar a más personas. También hemos desarrollado actuaciones en colaboración con la FEMP, por ejemplo, los Premios a las Buenas Prácticas Locales contra la Violencia de Género o la puesta en marcha y mejora de la web de consejos escolares para informar y prevenir sobre esta violencia en los centros educativos. En el ámbito de la juventud y los medios de comunicación se han puesto en marcha los Premios Periodismo Joven, desde 2014, en el Injuve, junto con la Delegación del Gobierno, que reconocen los trabajos que mejor han contribuido a la defensa y difusión de los valores contra la violencia de género en el periodismo.

Nuestro empeño en la sensibilización nos ha llevado a apostar por su difusión a través de las nuevas tecnologías. El portal web Por una sociedad libre de violencia de género, que fue creado por la delegación en el año 2015, se actualiza y mejora constantemente y ha alcanzado más de 130 000 visitas y más de 65 000 descargas. En concreto, el portal estadístico es una herramienta flexible integrada dentro de este portal web que permite de una manera sencilla, intuitiva y abierta consultar datos, así como elaborar de manera personalizada las tablas a partir de las fuentes de información estadística de las que dispone la Delegación del Gobierno. Dentro también del portal web y como reflejo de nuestro apuesta por las nuevas tecnologías, hemos mejorado la web de recursos de apoyo y prevención ante casos de violencia de género, que permite el acceso a más de 5200 recursos individualizados de información y atención a las víctimas de violencia. Asimismo, desde la delegación pusimos en marcha en 2013 la aplicación Libres, que en 2016 se hizo totalmente accesible a las personas con discapacidad y que en 2017 se ha mejorado tanto en diseño como en contenido, con un apartado específico dirigido a adolescentes, entre otras cosas.

Hemos apostado también por involucrar a las empresas. Nuestro lugar de trabajo es donde las personas pasamos más tiempo en nuestra edad adulta, y por eso hemos impulsado su compromiso. Creamos el sello «Empresas por una sociedad libre de violencia de género» y ya hay noventa y una empresas involucradas en estos tres años que apuestan por un entorno de trabajo libre de desigualdad de género y de violencia, lo que tiene un impacto sobre un millón de trabajadores, que son los que trabajan en estas noventa y una empresas. Asimismo, hemos enfocado nuestros esfuerzos en el desarrollo de medidas en materia educativa. Por ejemplo, hemos incluido en todas las etapas educativas escolares y universitarias —y de forma transversal— materias relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres, así como la prevención de la violencia de género. Además pusimos en marcha la elaboración de un plan de convivencia escolar que incluía actuaciones de prevención de la violencia de género, y facilitamos que fuese la Inspección de Educación quien ejerciera la facultad de vigilar que no se produjeran comportamientos sexistas ni situaciones de violencia de género en los centros educativos, promoviendo a su vez la presencia equilibrada de hombres y mujeres en sus órganos de dirección. Es preciso destacar nuestra participación en el Plan director para la convivencia y seguridad en los centros educativos y sus entornos, que son los lugares donde la violencia contra las menores puede llegar a surgir.

En cuanto a la sensibilización y la concienciación sobre la violencia de género no solo nos afecta dentro de nuestras fronteras, sino que nuestro compromiso contra esta lacra es mundial, por eso mantenemos acciones en el exterior a través de la Escuela Diplomática, y lo hacemos liderando acciones formativas, como la titulada Enfoque integral de las perspectivas de género en operaciones, que se enmarca dentro de la Resolución 1325 sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, o la Guía para la investigación eficaz del crimen de feminicidio de 2014, así como seminarios y acciones en el ámbito cultural, como la exposición fotográfica *Too young to wed*.

Para nuestros profesionales hemos desplegado también distintas acciones formativas que se traducen en un mejor conocimiento de la situación que sufren las mujeres, y por tanto en una mayor sensibilidad a la hora de gestionar cualquier situación que afecte a las víctimas.

Hemos puesto en marcha el Programa Sermujer.eS, desarrollado por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Se presta tratamiento integral y especializado a mujeres que han sufrido violencia de género. Por ejemplo, desde 2012 estamos dirigiendo nuestros esfuerzos a la detección de la violencia de género que surge también en las campañas de recolección agrícola, donde la temporalidad de los empleos y el origen migratorio de sus protagonistas son factores de riesgo de violencia contra la mujer. En este sentido hemos fortalecido aún más nuestra colaboración con las ONG que trabajan con personas inmigrantes para que puedan detectar posibles víctimas de trata. Quiero aprovechar esta ocasión para agradecer a las organizaciones del tercer sector su inestimable ayuda en la lucha contra la violencia de género.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 7

En esta legislatura hemos llevado a cabo numerosas acciones para mejorar la respuesta de las instituciones, la coordinación y el trabajo en red. En primer lugar, hemos reforzado la Red Nacional de Unidades de Violencia sobre la Mujer, y hemos puesto en marcha por parte de la Delegación del Gobierno una plataforma *on line* para la mejora de la cooperación y comunicación de dicha red. Además hemos impulsado y apoyado protocolos de coordinación a nivel autonómico y se han potenciado instrumentos de coordinación ya existentes, garantizando por tanto una mejor intervención y atención a las mujeres e hijos menores víctimas. En esta misma línea hemos mejorado la protección de las mujeres españolas que sufren violencia de género en el exterior, a través de un protocolo de actuación entre varios ministerios —Sanidad, Exteriores y Empleo—, lo que facilita a la víctima la localización de una ventanilla única donde acudir cuando se encuentra fuera de España.

En el caso de las mujeres con discapacidad hemos hecho accesibles los recursos gestionados por el Estado, como puede ser el 016, el sistema Atenpro o la app Libres, así como que casi todas las campañas de sensibilización se subtítuloen y se traduzcan al lenguaje de signos. Y en el caso de las mujeres mayores hemos incluido medidas específicas en el Estatuto del Mayor, mejorando la accesibilidad del servicio Atenpro y promoviendo la atención especializada en centros de la tercera edad en todas las comunidades autónomas.

En cuanto a las mujeres en el medio rural hemos promocionado la formación especializada en violencia en los centros de salud rurales, así como en colaboración con las comunidades autónomas, que son las administraciones más cercanas a las personas y quienes además tienen las competencias directas para prestar la ayuda inmediata.

Cuando una mujer da el paso y acude a una comisaría, a un cuartel o a un juzgado necesita el máximo apoyo, empatía y cariño posibles, motivo por el cual no dejamos de invertir en la formación especializada. Primero formamos para reconocer la violencia y ayudar a denunciar a las víctimas, para contribuir a rescatar el máximo número de datos y pruebas posibles que nos ayuden a describir mejor la realidad en la que viven las mujeres víctimas de violencia, y por supuesto para eliminar las barreras invisibles, como los prejuicios y los estereotipos, que son también fuente de violencia. Por tanto gracias a este trabajo en red hemos conseguido que más de 445 ayuntamientos y comunidades autónomas y otros organismos se adhieran al sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género, o sea al sistema VioGén, que como saben aglutina información de interés de todas las instituciones públicas que tienen competencias en materia de violencia de género, hace predicciones del riesgo, realiza el seguimiento del mismo y protege a las víctimas en todo el territorio nacional. Además realiza una labor preventiva emitiendo avisos, alertas y alarmas a través del subsistema de notificaciones automatizadas, enviando una incidencia al protector de la víctima. También hemos revisado el protocolo de las oficinas de atención a la víctima en los juzgados con respecto a la regulación de la Ley 4/2015, de 27 abril, del Estatuto de la Víctima del Delito, y hemos mejorado la tutela judicial de las víctimas de violencia de género a través de la ampliación de las competencias de los juzgados de violencia. Hemos actualizado también el protocolo para el uso de las pulseras, de manera que si los maltratadores se quitan o fuerzan las pulseras están cometiendo un delito. O sea, es un delito que el agresor se quite o fuerce la pulsera. Además hemos integrado los equipos psicosociales dentro de los institutos de medicina legal y ciencias forenses para que las víctimas reciban una atención más cercana, empática, especializada y transversal a la hora de acudir a un juzgado.

Además somos muy conscientes de que nuestras propias funcionarias también pueden ser víctimas de violencia, y por eso hemos desarrollado un protocolo específico que, primero, facilita la movilidad laboral prioritaria, y segundo, garantiza la confidencialidad sobre los datos del personal público que tenga la condición de víctima de violencia de género.

Dentro del tercer eje de trabajo, titulado Perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas, hemos desarrollado numerosas acciones de las cuales quiero destacar tres. Primero, la actualización de la Guía de los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género, con medidas de autoprotección y hábitos de seguridad para la mujer en casa y fuera del domicilio, así como consejos prácticos en formato vídeo, difundidos a través de la web de la Delegación del Gobierno. Estas guías están traducidas a varios idiomas: inglés, francés, alemán, árabe, búlgaro, chino, portugués, rumano y ruso. Segundo, el incremento de ayudas económicas de apoyo con dos partidas de transferencias a las comunidades autónomas y ciudades autónomas, que se refieren a la asistencia social integral y propuesta común de coordinación. En 2017 se han transferido 10 700 000 euros a las comunidades autónomas para diferentes programas de atención a las víctimas, lo que ha supuesto un incremento de 4 700 000 euros en este año 2017.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 8

Desde el punto de vista sanitario hemos hecho también notables aportaciones en materia de prevención. Nuestro Sistema Nacional de Salud se sirve de todos los centros de salud y hospitales como centros de detección y apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos. Fue en 2005 cuando se creó la Comisión de Violencia de Género dentro del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que se encarga de apoyar técnicamente, coordinar y evaluar las medidas sanitarias establecidas en la ley. Y a fecha de hoy, gracias al trabajo de esta Comisión, podemos hablar de grandes avances dentro del ámbito sanitario para la erradicación y detección de la violencia de género, quedando reflejados en los protocolos y guías de actuación comunes en el catálogo de buenas prácticas frente a la violencia de género en los informes anuales de violencia de género.

Permítanme que destaque el protocolo común de actuación sanitaria ante la mutilación genital femenina, del año 2015, porque constituye un gran avance en la identificación de todos los tipos de violencia que pueden sufrir las mujeres y las niñas.

Las oficinas de farmacia son también nuestras aliadas en la sensibilización y prevención de la violencia de género. Quiero poner énfasis en este dato porque es importante; tenemos 20 000 oficinas de farmacia repartidas por todos los pueblos de España, y cada día entran en nuestras farmacias 2 300 000 españoles. Por tanto las farmacias nos ayudan a mantener un canal directo con las víctimas, son un canal de detección de dicha violencia. Conocedores de la importancia de su ayuda firmamos con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos en el año 2014 un convenio para llevar a cabo acciones conjuntas de información, prevención y sensibilización en la lucha contra la violencia de género. A nadie se nos escapa esa relación de confianza que nace entre los ciudadanos y sus farmacéuticos y farmacéuticas. Por tanto consideramos muy importante este convenio con los farmacéuticos.

Hemos impulsado medidas de inserción laboral de las víctimas mediante un programa específico en colaboración con SEPE, el Servicio Público de Empleo Estatal, con itinerarios concretos de inserción para cada víctima y sus circunstancias. En 2016 se han desarrollado más de 91 000 servicios de orientación y formación, en los que han participado más de 32 000 mujeres víctimas de violencia de género. Lo más importante es que las mujeres puedan recuperar sus vidas, sentirse seguras y desarrollar sus talentos al máximo. Por eso, para fomentar el empleo, hemos regulado contratos bonificados si se contrata a víctimas de violencia, junto con medidas que incentivan la contratación de víctimas de violencia de género, así como derechos a la prestación de desempleo o el subsidio en el caso de que la suspensión de la relación laboral sea consecuencia de la violencia de género. También hemos fortalecido las medidas de asistencia, ayuda y protección a través de la creación de unidades especializadas dentro de los cuerpos de la Policía Nacional. Son las nuevas Unidades de Familia y Mujer, cuya creación se enmarca en el Plan Estratégico del Cuerpo Nacional de Policía 2013-2016, que consolida a la víctima de violencia de género como el centro de la actividad policial de esta unidad. Como saben, las Unidades de Familia y Mujer integran las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección a la Mujer Maltratada, las UPAP, creadas en 2003, y también los Servicios de Atención a la Mujer, los SAM, creados en 1998. Por tanto, dentro de las nuevas Unidades de Familia y Mujer, están las UPAP y la SAM integradas, porque suponen un avance en la ayuda especializada a través de un único mando operativo en la lucha contra la violencia.

Estas unidades especializadas ofrecen un servicio personalizado a las mujeres e hijos víctimas, combinando el conocimiento específico de la protección frente al agresor con la sensibilidad y la empatía necesarias que requieren las mujeres y sus hijos. Además disponemos en el Cuerpo de la Guardia Civil de los Equipos y Especialistas Mujer Menor creados en el año 1995, y encuadrados en las unidades orgánicas del Poder Judicial, y la aplicación informática VioGén —antes ya les he dado un dato— creada en 2007 contribuye activamente a una mejor protección de las víctimas a través de una evaluación policial de riesgo de agresión y su evolución, lo que nos permite poder establecer la mejor protección para cada caso. Sí les quiero decir de VioGén que en 2016 aprobamos una nueva instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad, estableciendo un nuevo protocolo para la valoración policial del nivel de riesgo de violencia de género y de gestión de la seguridad de las víctimas. Esta instrucción incorpora varias novedades respecto a 2007-2008, entre las que destacan: tomar en consideración las necesidades de determinadas víctimas especialmente vulnerables, como en el caso de las mujeres con discapacidad, y hemos incorporado a los hijos de las víctimas a la hora de valorar el riesgo; asimismo se prevé que se mantenga la protección policial de la mujer, aun no habiéndosele concedido a la víctima una orden de alejamiento, siempre que la valoración del riesgo sea superior al riesgo no apreciado. Esta es una medida que tiene un gran impacto. Estas medidas de valoración del riesgo y mejora de la protección se combinan a la vez con medidas económicas que apoyan a las mujeres víctimas de violencia de género para empezar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 9

una nueva vida. Por tanto, en primer lugar, las ayudas específicas del artículo 27 de la Ley Orgánica 2004, dirigidas a las mujeres con dificultades de empleabilidad y escasos recursos económicos. Además las mujeres víctimas perciban la renta activa de inserción cuando estén desempleadas y tengan especiales necesidades económicas, con la finalidad de mejorar su inserción en el mercado de trabajo. Por tanto ayudamos en todo momento a la integración laboral y social de las víctimas de violencia para que vuelvan a recuperar su dignidad, su autoestima y por tanto su autonomía.

Los hijos de las mujeres víctimas son también protagonistas de las medidas de asistencia y protección que hemos emprendido estos años. Desde el año 2015 los menores expuestos a violencia de género son reconocidos como víctimas, como ya les he dicho, lo que ha supuesto la reforma de una serie de leyes, entre ellas la Ley Orgánica de 2004. Los hemos incluido en las estadísticas de víctimas de violencia de género junto con sus madres, porque los menores son también protagonistas directos de este maltrato, que desgraciadamente también acaba con sus vidas. Permítanme que me acuerde de todas las niñas y niños, jóvenes y adolescentes que han perdido la vida como consecuencia de la violencia ejercida contra sus madres. Ellos son por tanto también muy protagonistas de este pacto de Estado. La temática de menores víctimas de violencia de género ha estado presente en diferentes actuaciones a nivel nacional con el desarrollo de 2427 acciones formativas promovidas por las Unidades de Coordinación y de Violencia sobre la Mujer. Hemos establecido su prioridad en la escolarización en centros públicos y concertados, una pensión de orfandad completa, conocida como la enmienda Castillo, del cien por cien de la base reguladora de la pensión de la madre fallecida, aunque el presunto asesino no haya sido condenado por sentencia firme, así como la gestión de la ayuda psicológica que necesiten a través de los mecanismos habilitados por las comunidades autónomas.

En cuanto a la violencia contra la mujer puede desencadenarse en cualquier momento de su vida, en cualquier circunstancia, y por eso hemos emprendido medidas específicas de formación que nos permitan atender e identificar a la víctima cuanto antes. Por ejemplo, hemos llevado a cabo formación específica sobre mujeres sordas víctimas de violencia de género en colaboración con la Confederación Estatal de Personas Sordas. Por otra parte hemos llevado a cabo 170 acciones formativas sobre violencia de género al cuerpo de profesores de colegios e institutos, tanto para la prevención del acoso en las aulas o a través de las nuevas tecnologías como en materia de fomento de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres. De igual forma hemos mejorado la formación especializada de todos los agentes jurídicos involucrados, los de la Administración de Justicia, los del Instituto de Medicina Legal y Forense, para que todos sean capaces de identificar rápidamente las señales de la víctima de violencia de género. También hemos contribuido a formar a nuestros profesionales de la Defensa, de entre los planes de estudio de la formación militar general, específica y técnica, para el acceso a las diferentes escalas de oficiales, suboficiales, tropa y marinería. Dentro de estos planes hemos incluido también contenidos relacionados con las políticas de género e igualdad.

Estas medidas están en constante evolución, son dinámicas porque van cambiando en función de los resultados que obtenemos en ellas, y por tanto estos resultados son fruto del seguimiento estadístico que hacemos especialmente desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. A través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género hemos orientado nuestros esfuerzos también en la transparencia, el buen gobierno y el acceso a la información, dando la máxima difusión a los datos que se vayan obteniendo para su conocimiento general y mejor enfoque de las actuaciones constantes, públicas y privadas, en la lucha contra la violencia. Por ello desde 2011 se han puesto en marcha distintas actuaciones concretas, que han supuesto la ampliación de datos estadísticos publicados y la ampliación de la frecuencia y soporte para la difusión y mejora de la precisión y el rigor de los datos proporcionados. Como muestra de este compromiso se han llevado a cabo diversas acciones a lo largo del periodo 2011-2017. Entre ellas quiero destacar que se han aumentado las fichas estadísticas relativas a datos de violencia de género y la información que estas contienen. Además en dichas fichas de víctimas mortales se han incorporado nuevos datos, como el país de nacimiento de la víctima y del agresor; si hay denuncia y si se presenta por la víctima o por otros; y ya en el año 2017 se introducen algunas modificaciones que inciden en una mayor facilidad para el manejo de la información asociada. Además hemos creado grandes instrumentos estadísticos, que son tres: un boletín estadístico mensual, otro anual, así como el informe anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. Además desde el Gobierno y a través de la delegación durante el periodo 2011-2017 hemos realizado estudios e investigaciones de gran importancia, como la macroencuesta de violencia contra la mujer en el año 2015, que es la operación estadística más relevante que se realiza en España sobre violencia contra la mujer. La delegación adaptó y amplió el cuestionario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 10

de la macroencuesta de violencia contra la mujer 2015 a los requerimientos de calidad recomendados por el Comité de Estadística de las Naciones Unidas, que las anteriores macroencuestas aún no habían incorporado. También quiero destacar la encuesta europea de violencia de género, que surge de la necesidad de obtener datos armonizados sobre la violencia de género en la Unión Europea. Se trata de un requerimiento explícito en el convenio de Estambul, al que nuestro país ha contribuido activamente, que dirige Eurostat y del que formamos parte once países de la Unión Europea. Los trabajos preparatorios ya comenzaron en octubre del año 2017, y en este año 2018 se realizarán los estudios piloto y se procederá a efectuar el cálculo de los indicadores. En el Gobierno por tanto estamos comprometidos en la lucha contra todos los tipos de violencia que existen hacia la mujer, como la trata, la mutilación genital, matrimonios forzosos o la violencia sexual, que hemos ido incorporando en nuestro Código Penal, y hemos hecho planes específicos como el Plan contra la trata. Quiero destacar la evaluación del Plan integral de la lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual 2009-2012, y la aprobación del Plan integral de lucha contra la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual, aún vigente, que es de 2015-2018; y la colaboración europea mediante el proyecto EurotrafGuLD en el desarrollo de una acción piloto de formación y elaboración de herramientas para la detección de víctimas de trata, que estamos liderando desde España. Además no cejamos en el empeño de acabar con las mafias que tratan con seres humanos, y por eso también tenemos un papel activo en materia de prevención. Hemos realizado 12911 inspecciones preventivas en lugares de riesgo potencial de que existan situaciones de trata con fines de explotación sexual, y hemos aprobado una instrucción para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado contribuyan activamente en la lucha contra la trata de seres humanos. Gracias también a la ayuda de las ONG y al apoyo económico que les damos a través de la ayuda del Gobierno estamos contribuyendo por tanto a la lucha contra la trata. Este apoyo económico se traduce también en la financiación de proyectos en dos convocatorias. Primero, mediante la convocatoria específica de subvenciones de la Delegación del Gobierno, con una dotación de 2 millones de euros anuales, y segundo, mediante la convocatoria a ONG con cargo a la asignación tributaria del IRPF para otros fines de interés social, que ha destinado en torno a 1,5 millones de euros anuales a la lucha contra la trata.

Con respecto a la mutilación genital femenina quiero destacar la aprobación de un protocolo común para la actuación sanitaria, de 2015, como les he dicho antes, y el estudio de mutilación genital femenina en España del año 2014, que nos ha ayudado a conocer la situación en España, así como reflexionar desde un abordaje interdisciplinar sobre sus implicaciones asistenciales, legales y preventivas. El compromiso de España con la protección de las mujeres víctimas y sus hijos es máximo y no depende de quién gobierne, porque todos estamos alineados en la misma dirección, que es erradicar todos los tipos de violencia contra las mujeres.

Además de la muestra de medidas que acabo de exponer este compromiso, también se manifiesta en materia económica. La evolución del presupuesto de la Delegación del Gobierno para la violencia de género pone de manifiesto que esta es una política prioritaria para este Gobierno. El presupuesto de la Delegación del Gobierno del ejercicio 2017 ha sido el más elevado desde su creación en el año 2004, alcanzando los 31 730 000 euros, y el incremento por tanto se sitúa en un 4,5% más respecto al ejercicio de 2011. Si analizamos el incremento del ejercicio de 2017 en términos porcentuales respecto al ejercicio 2016 se situó en un 25,76% más, lo que supuso también un incremento de 6,5 millones de euros. Con este incremento reforzamos los programas de asistencia social para las mujeres víctimas de violencia y sus hijos, y para la implementación de planes personalizados con respecto a 2016, que aumentaron por tanto en 2017 un 11,7%. Si contemplamos también la evolución de estos programas respecto al ejercicio 2011 el incremento se sitúa en un 56% más, pasando de 4,3 millones de euros a 6,7 millones de euros. Si tenemos en cuenta que estos programas se canalizan a través de las comunidades autónomas, se puede afirmar sin ninguna duda que se está mejorando la coordinación interadministrativa. Las pulseras han llegado a dotarse con más de 4 millones de euros, lo que ha supuesto un crecimiento de un 11% respecto al ejercicio de 2016, y el crecimiento del presupuesto para las campañas de información y sensibilización para prevenir las distintas formas de violencia lo hemos elevado hasta los 6 millones de euros, lo que implica un incremento de un 26% más respecto al ejercicio 2016.

Quiero terminar este bloque explicando que al final todas estas medidas que hemos llevado a cabo, me atrevo a decir que desde el año 2003 hasta el día de hoy, han dado resultados, y los resultados son como, por ejemplo, en el caso del teléfono 016, en el que desde 2011 hasta 2017 se han realizado casi 500 000 llamadas relacionadas con mujeres que necesitan ayuda. Quiero aprovechar para agradecer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 11

y felicitar el gran trabajo de las profesionales del 016. Acabamos justamente de cumplir el décimo aniversario, diez años en los que no ha parado de mejorar el servicio en su atención, con más de cincuenta idiomas y un servicio *on line*, y por supuesto accesible para las personas con discapacidad.

El segundo recurso de atención a las mujeres víctimas es el servicio Atenpro, que ofrece ayuda inmediata ante cualquier peligro que surja con su maltratador desde cualquier lugar donde se encuentre. Con tan solo una llamada a este servicio, que no necesita que exista denuncia previa, las mujeres cuentan con toda la protección de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y entre el año 2011 y el año 2017 se ha producido un incremento de un 25% más de las mujeres que están atendidas por el Atenpro.

El tercer recurso en este caso de protección para las mujeres víctimas son las pulseras. El número de dispositivos activos a finales de 2017 es un 30,5% más que en el año 2011. Por tanto hemos de sentirnos orgullosos del esfuerzo social que estamos haciendo entre todos para ayudar a las mujeres a denunciar, y así lo demuestran también los datos. Por ejemplo, en 2016 hubo más de 140 000 denuncias, lo que representa un máximo histórico desde que tenemos datos disponibles. Las órdenes de protección y medidas por violencia de género se han incrementado en un 6% desde 2011 hasta 2016. El número de casos con protección policial en 2017 es de más de 27 000 personas, y esto supone un 41% más que en 2011, esto es el sistema VioGén, y solo en 2017 hay más de 6 300 presos que están cumpliendo condenas por delitos por violencia de género, y es más de un 50% superior que en 2011. He querido explicar esos datos para que se vea que es el resultado de las medidas emprendidas por todos los Gobiernos de España en los últimos cuarenta años. Por tanto estamos en la buena dirección en la lucha contra la violencia de género, y como he dicho antes el cuarto eslabón de esta gran lucha contra la violencia de género en estos cuarenta años es este pacto de Estado.

Entro en este segundo bloque de la comparecencia, un pacto de Estado basado en el consenso y en el diálogo. Señorías, después de este análisis de lo que hemos conseguido y hemos hecho en materia de ayuda, protección y prevención, y también los resultados de las medidas, quiero profundizar en la importancia de seguir trabajando juntos en la misma dirección mediante este pacto de Estado. El pacto de Estado es necesario y urgente para afianzar el trabajo compartido entre todos en contra de la violencia machista, que tanto dolor y sufrimiento causa a todos. Acordar un pacto de Estado es hacer política con mayúsculas, y así lo demuestra que fuera una de las propuestas del presidente del Gobierno durante el debate de su investidura; además fue uno de los temas incluidos por el presidente y debatido por los diecisiete presidentes autonómicos en la Conferencia de Presidentes del pasado 17 de enero de 2017, donde se acordó la necesidad de celebrar un debate monográfico sobre violencia de género en el Senado, en la Comisión General de Comunidades Autónomas, donde pueden participar todos los consejeros con competencias en igualdad, y por tanto en la lucha contra la violencia de género. Como consecuencia comparecí yo misma en este debate, juntamente con los diecisiete consejeros de las comunidades autónomas, donde las conclusiones y las aportaciones de las comunidades autónomas y del Gobierno quedaron plasmadas en una moción aprobada por unanimidad en el Pleno de esa Cámara, celebrado el 5 de abril de 2017. En dicha moción se aprobaron un total de dieciséis medidas en los ámbitos de la prevención, protección y atención de las víctimas de violencia por razón de género, que se tuvieron en cuenta en ambos informes que aprobaron ustedes en el Congreso y el Senado. La fuerza de dichas medidas reside en que contaban con el aval de las comunidades autónomas tras el proceso de reflexión, diálogo y acuerdo en esa Comisión de Comunidades Autónomas del Senado. Por lo tanto este pacto es la continuidad de un gran trabajo ya hecho en la pasada legislatura, desde el inicio de la democracia, y sobre todo desde 2003 y 2004 con la ley integral de 2004, y el hecho de que en tan solo un año hayamos podido conseguir entre todos sacar adelante un acuerdo que involucra a los partidos políticos, a los grupos parlamentarios, a las administraciones públicas —a las tres: la estatal, la autonómica y local—, a los sindicatos, a la CEOE, a las entidades del tercer sector y a la sociedad en su conjunto dice mucho de la importancia que tiene para todos trabajar con más fuerza que nunca en ayudar a las mujeres e hijos que sufren la violencia de género.

Antes de explicar las medidas que integran el pacto y su plan de ejecución es bueno volver la vista atrás para recordar el camino que hemos andado para alcanzar la meta tan ansiada y acordar un pacto de Estado, una realidad por tanto tangible y no algo futurible. Así pues quiero destacar los trabajos llevados a cabo por ustedes en la subcomisión creada en el seno de la Comisión de Igualdad —en esta Comisión—, en el Congreso, en virtud del acuerdo adoptado en el Pleno del Congreso de los Diputados del 15 de noviembre de 2016. Esos trabajos culminaron con la elaboración de un informe en el que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 12

identifican y analizan los problemas que impiden avanzar en la lucha contra la violencia de género, y se proponen las principales reformas que debemos acometer para erradicar de forma definitiva esta lacra en la sociedad. La subcomisión concluyó su labor el día 28 de septiembre de 2017, cuando fue aprobado el informe en el Pleno del Congreso, y según el mandato del Pleno de esta Cámara, una vez aprobado dicho informe, se debía remitir al Gobierno —y así se hizo— para que en el plazo máximo de dos meses este lo sometiera a acuerdo con los representantes de las comunidades autónomas, ayuntamientos, Administración de Justicia y asociaciones sindicales, empresariales y civiles. Hoy estamos hablando sobre todo del pacto de Estado y de todas las medidas adoptadas en ese informe del Congreso, pero déjenme hablar solo dos minutos de que, paralelamente a lo que acontecía en el Congreso, la Comisión de Igualdad del Senado acordó también constituir una ponencia para el estudio y evaluación de los aspectos de prevención, protección y reparación de las víctimas de violencia de género. El informe fue aprobado también en el Pleno celebrado el 13 de septiembre de 2017, y simultáneamente a los trabajos parlamentarios se constituyó un grupo de trabajo en el seno del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, sumando finalmente cuarenta y seis entidades participantes. Este grupo elaboró un documento con todas las medidas propuestas por el observatorio. Este documento se remitió al Congreso y al Senado para su toma en consideración, y por tanto ustedes lo pudieron tener en cuenta en sus medidas que aprobaron el pasado septiembre. Así el pacto de Estado culmina cuando sale el informe aprobado en el Congreso —aprobado el pasado 15 de diciembre en el pleno del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer y también en la subcomisión del Congreso—. Una vez sale del Congreso nosotros hacemos una primera aprobación el 15 de diciembre, en el marco del pleno del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, y por otro lado lo aprobamos también por unanimidad en el pleno de la Conferencia Sectorial de Igualdad, celebrada el pasado 27 de diciembre en el ministerio, donde estuvieron representadas las diecisiete comunidades autónomas y las dos ciudades autónomas. Este ingente esfuerzo ha dado frutos y por eso quiero agradecer muy sinceramente su trabajo y su dedicación para que este gran pacto sea una realidad.

Pasamos al tercer y último bloque, el plan de trabajo y ejecución del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, compuesto por un total de doscientas catorce medidas que se han elaborado sobre la base de las propuestas formuladas por los sesenta y seis expertos en violencia de género, que han ido compareciendo en la subcomisión durante las cuarenta y tres sesiones que se han celebrado desde su creación en noviembre de 2016. En el espacio de reflexión y debate que precedió al pacto se abordaron todas las cuestiones que han servido de guía para dar estructura y contenido al mismo; cuestiones como la ruptura del silencio, la mejora de la respuesta institucional, coordinación y protocolos, la atención a menores o la visibilización y atención a otras formas de violencia, que ya han sido objetivos generales de la Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer. Con la aprobación del pacto, y en coherencia con el alcance y significado del mismo, corresponde a cada Administración ejecutar las medidas en el ámbito propio de sus competencias. La implantación de las doscientas medidas aprobadas en esta Cámara exige un esfuerzo colectivo de todas las administraciones y poderes. Quiero recordarles, señorías, que este es un pacto de corresponsabilidad. De estas doscientas catorce medidas, ciento veintidós corresponden exclusivamente a la competencia del Estado, diez corresponden exclusivamente a la competencia de las comunidades autónomas y las ochenta y dos restantes son competencias compartidas entre los distintos niveles de Gobierno: Estado, comunidades autónomas y entes locales.

Para la ejecución de estas medidas se han constituido cinco grupos de trabajo en el seno de la Conferencia Sectorial de Igualdad, tres grupos en el marco del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer en la delegación y dos grupos internos de carácter normativo. En el ámbito de la Conferencia Sectorial de Igualdad, los cinco grupos de trabajo están integrados exclusivamente por la delegación —es decir, el Gobierno de España— y las comunidades autónomas. Los grupos de trabajo tienen como objeto el análisis, examen, aplicación y seguimiento del pacto para el desarrollo de sus ejes. Los grupos de trabajo son: Detección, sensibilización y formación en violencia sobre las mujeres; respuesta institucional, coordinación y trabajo en red; asistencia y protección a víctimas de violencia; otras formas de violencia y, por último, compromiso económico y seguimiento del pacto. Adicionalmente, existen otros tres grupos de trabajo constituidos en el seno del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, formados por organizaciones especializadas de mujeres. También hay una representación de las comunidades autónomas, de la FEMP, organizaciones sociales y sindicales. El primero de estos grupos tiene por objeto el seguimiento de las modificaciones legislativas; el segundo, el de mejora del conocimiento, que aporta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 13

las propuestas de profundización de los informes y estudios desde los diversos sectores y, el tercero, el de modificación del real decreto que regula el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.

Señorías, la implantación de las medidas del pacto no es algo que iniciemos hoy, como ya he venido explicando; en este país llevamos muchos años, sobre todo los últimos quince, desde 2003, luchando firmemente todos, desde todos los Gobiernos, contra la violencia de género. Por tanto, no solo este Gobierno sino todos los anteriores han hecho un gran trabajo en esta lucha. Hoy les puedo decir que alrededor de la mitad de las doscientas catorce medidas ya han iniciado su proceso de ejecución, muchas de las cuales no son nuevas en sí mismas; una parte son acciones que ya vienen desarrollando las administraciones públicas mediante la implementación de una política continuada contra la violencia de género, acciones que el pacto —como no podía ser de otro modo— nos obliga, por supuesto, a revisar y mejorar de forma permanente. El resto de las medidas en ejecución son acciones que nacen directamente del informe de la subcomisión. Los criterios de priorización aplicados para ver qué medidas iniciábamos han sido: primero, las medidas que suponen modificación de textos legales vigentes, porque incrementa la protección de las mujeres y sus hijos y porque dotan de un abanico de derechos a las víctimas de violencia de género, o nueva redacción de nuevos textos legales. Segundo, aquellas medidas preexistentes, que no son nuevas en sí mismas, que se venían ya ejecutando por las administraciones públicas, pero que tras la aprobación del pacto estamos revisando para su mejora, porque es lo que nos dice el pacto. Tercero, aquellas medidas que han sido objeto de priorización en el marco de la conferencia sectorial del pasado 27 de diciembre, en la que las comunidades autónomas nos marcaron las medidas a priorizar dentro de estos cinco grupos que están en la delegación y en los que participan las comunidades autónomas. Señorías, el ritmo de ejecución es positivo, y en lo que respecta a las medidas que todavía no se han iniciado, nuestro objetivo es impulsarlas a la mayor brevedad posible, con el fin de avanzar de manera íntegra en el cumplimiento de todos los objetivos del pacto. Recuerden, señorías, que algunas medidas son competencia de otras administraciones públicas y otros poderes e incluso hay medidas que afectan a ámbitos supranacionales y que suponen modificaciones de tratados y convenios internacionales. Por tanto, hemos de ser conscientes de que parte del pacto exige una renovación de nuestros instrumentos normativos. Las leyes y los reglamentos son palancas de primer orden para orientar los cambios e imponer obligaciones, así como para dotar de derechos y, por esa razón, una parte nuclear del pacto está ceñida al impulso de esas modificaciones legislativas. En ese sentido, hay que indicar que un tercio de las doscientas catorce medidas requerirán modificación normativa y algunas de las otras medidas que no hemos iniciado no se podrán desarrollar hasta que realmente tengamos modificados los textos legales. Por tanto, nuestro objetivo es enviar a Cortes los textos legislativos conforme se vayan ultimando los trabajos, siempre de manera ordenada y sistemática, y algunas en conexión también con el desarrollo de otros procesos destinados a alcanzar otros pactos, como podría ser el educativo o el de Seguridad Social. Confío —y no albergo dudas— en que contaremos con su apoyo y colaboración, puesto que parte del éxito del pacto reside, como hasta ahora, en construir mayorías que transformen las medidas formuladas en normas. El punto de partida de toda la reforma y que sirve de base al conjunto de las modificaciones está constituido por la reforma de la ley integral de 2004, verdadera clave de bóveda del pacto, sin perjuicio, por supuesto, de otras leyes que, como la relativa a la trata de seres humanos o la referida a la violencia sexual u otras formas de violencia contra la mujer, constituirán los instrumentos legislativos de acción permanente para los próximos años.

Pese a que conocen las medidas, es importante hacer un repaso sobre el contenido de cada eje y, asimismo, que les exprese cómo está evolucionando la ejecución de las medidas que hemos iniciado, poniendo ejemplos ilustrativos en cada uno de los ejes. El primer eje del pacto —ruptura del silencio, sensibilización y prevención— lo componen cincuenta y cinco medidas, de la 1 a la 55. De estas medidas, cuarenta y nueve implican la participación del Estado, veinticuatro son competencia exclusiva del Estado y veinticinco son competencias compartidas entre comunidades autónomas y entes locales. El objetivo de este eje es, como ustedes saben, la ruptura del silencio mediante el fomento de las acciones de sensibilización de la sociedad y la prevención de la violencia de género. Estas actuaciones tienen como destinatarios principales niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que interioricen la igualdad como un valor esencial para la convivencia entre mujeres y hombres. Es necesaria la educación en igualdad para erradicar desde pequeños los comportamientos machistas que se esconden detrás de la violencia de género, pero también la incidencia en determinados grupos específicos como las mujeres que viven en el ámbito rural y las mujeres que sufren algún tipo de discapacidad, garantizándoles la accesibilidad a los materiales y a la información. En esta línea, es fundamental contar con el papel imprescindible que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 14

cumplen los medios de comunicación en orden a una eficaz prevención y lucha contra la violencia de género. En este sentido, se han iniciado los trabajos en torno a las siguientes medidas. En el marco del grupo de trabajo normativo interno —como les he dicho, hay cinco grupos en el marco de la conferencia sectorial con las comunidades autónomas y la delegación del Gobierno, tres grupos en el observatorio y dos grupos internos de normativa— se ha redactado una propuesta de modificación del artículo 3 de la Ley orgánica de 2004 en el sentido de incluir el carácter permanente del plan de sensibilización y prevención que aprobará el Gobierno en el marco de la nueva Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer. Es preciso indicar que las actuaciones en materia de sensibilización han adquirido en los últimos años de facto este carácter de continuidad y permanencia a lo largo de cada ejercicio económico. En materia educativa, en este primer eje, había algunas medidas —tal y como les dicho antes— que ya se venían desarrollando, pero con la implicación de todos estamos analizándolas para mejorar su impacto, en concreto las relativas a reforzar los valores igualitarios y la educación afectivo-sexual entre los niveles educativos que aparecen plasmados en los reales decretos, por lo que se establecen los currículums básicos de educación secundaria, obligatoria y bachillerato; también los valores de diversidad y tolerancia y la prevención de la violencia de género que aparecen señalados tanto en la Lomce como en la LOE, y la designación de un profesor responsable de coeducación, figura que ya se articuló en la Lomce, o la elaboración de protocolos de detección precoz.

Por lo que respecta a las campañas de sensibilización y concienciación social, es preciso indicar que no son únicamente competencia del Estado sino que también se impulsan desde las comunidades autónomas y entidades locales. Por ello, en las sucesivas conferencias sectoriales de Igualdad, así como en las distintas reuniones del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, las campañas de concienciación social diseñadas y elaboradas por el propio ministerio siempre se han puesto a disposición de las comunidades autónomas y entidades locales, con el objetivo de incrementar la difusión de un mensaje homogéneo en todo el territorio nacional. Además, en 2017 desde el ministerio, como hemos dicho, hemos puesto el foco de las campañas en el maltratador y en la implicación de la sociedad. Hay que señalar que todas las campañas cuentan con un enfoque positivo para conseguir que las mujeres confíen en su entorno, puedan contar lo que les está pasando y refuercen su autoestima de manera que les capacite para presentar una denuncia. Éstas son las medidas 23, 24 y 25. El pacto nos exige que las campañas cuenten con este enfoque positivo y con este enfoque hacia el maltratador y hacia la sociedad. Por tanto, en el año 2017 hemos cambiado este enfoque, si bien en las campañas de sensibilización del año 2018 continuaremos incorporando lo que nos exige el pacto hacia este enfoque positivo. Ya les adelanto que en el presente ejercicio, respecto de las campañas de sensibilización, hemos anticipado las fases de licitación con el fin de disponer de las campañas a la mayor brevedad posible y procurar cuanto antes su difusión. Como antes les he explicado, les recuerdo el formidable impacto que han tenido las tres campañas de este pasado año 2017 con este cambio de enfoque. Pienso sinceramente que las campañas son uno de los principales medios para combatir la violencia de género desde la sensibilización. El pasado 24 de enero se firmó el protocolo con RTVE, con la Corporación de Radiotelevisión Española, que da cumplimiento a las medidas 46, 47, y 48 del pacto en lo referente a la creación, a la promoción sobre todo en su seno, en el seno de la corporación, de un observatorio de igualdad, también a la inclusión en los ciclos superiores, másteres, formación especializada y líneas de asesoría y cursos personalizados del Instituto de la Corporación Radiotelevisión y, por tanto, incorporando en su instituto de formación contenidos en igualdad, así como la incorporación de criterios relacionados con la igualdad y la prevención de la violencia de género en la selección de proyectos cinematográficos y series. Por lo que respecta las medidas en el ámbito deportivo, quiero destacar la próxima firma de un convenio de colaboración con el Consejo Superior de Deportes para formalizar las actuaciones de prevención y sensibilización contra la violencia de género en el ámbito del deporte. Esta sería la medida número 51. En el ámbito sanitario, como ya se hizo en el año 2014, una vez acordado el texto, estamos en vías de firmar un nuevo convenio con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Ya les he dicho antes que firmamos un convenio en 2014 y queremos continuar implicando a las farmacias por lo que he dicho, por el impacto que tienen diariamente, ya que acuden 2300000 españoles. Por tanto, en este convenio que en próximas fechas vamos a firmar con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos debemos incluir, además de la sensibilización, actuaciones en el ámbito de la formación de los profesionales de farmacia; estaríamos hablando de las medidas 54 y 55. Por último, en relación con las personas con discapacidad, todas las campañas de concientización social tienen ya en cuenta su accesibilidad, incluyendo el subtítulo y el lenguaje de signos. Seguiremos en ello, no en todas las campañas, pero sí en la mayoría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 15

Ya tenemos un convenio con la ONCE y un trabajo constante con las entidades del tercer sector como el Cermi. Por tanto, continuaremos colaborando con ellas para asegurar la plena garantía de sus derechos y accesibilidad, como nos marca el pacto.

El eje 2 del pacto, relativo a la mejora de la respuesta institucional, coordinación y trabajo en red, lo componen un total de cincuenta y una medidas, que van de la medida 56 a la 106. De estas medidas, cuarenta y seis implican la participación del Estado y de estas, treinta y ocho son competencia exclusiva del Estado y ocho son compartidas con las administraciones territoriales. El objetivo de las medidas que componen este eje es mejorar la respuesta institucional que se da a las víctimas de violencia de género a través de la coordinación y el trabajo en red entre las autoridades y organismos responsables en la lucha contra la violencia de género. Son medidas que buscan maximizar el uso de los recursos disponibles, mejorar los protocolos de actuación y comunicación entre los agentes implicados para dar una mejor respuesta a la mujer y a sus hijos cuando se encuentren en situación de vulnerabilidad, evitando, por tanto, el riesgo de victimización secundaria y mejorando, por tanto, la confianza de las víctimas en las instituciones.

Paso a detallarles algunas de las líneas en las que estamos trabajando. Se ha incluido ya en el orden del día de la 107.ª Conferencia Internacional de la OIT, que tendrá lugar a finales de mayo, un punto en el que se abordarán específicamente las cuestiones referidas a la violencia de género en el lugar de trabajo y que contará con el compromiso e implicación del Gobierno de España, que es lo que supone la medida 56. El grupo de trabajo del observatorio ya tiene preparado un borrador del real decreto que modifica la composición del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer para incluir asociaciones en el medio rural y también reforzar la presencia de organizaciones de la sociedad civil o de mujeres gitanas, entre otras, que es lo que implican las medidas 59, 60 y 83. En el grupo de trabajo normativo interno estamos trabajando en la revisión de las distintas normas. Se ha elaborado un itinerario de trabajo que ha comenzado con el borrador de la reforma de la Ley orgánica 2004 que daría cumplimiento, entre otras, a las medidas 61, 62, 84, 85, 86, 87, 88 a 106. Asimismo, a través del grupo de trabajo de la Conferencia Sectorial de Igualdad estamos trabajando con las comunidades autónomas en el análisis de los sistemas de acreditación de violencia de género, tratando de homogeneizar y establecer unos criterios comunes en los sistemas de acceso a recursos y derechos sociales y económicos en todo el territorio nacional. Esta sería la medida 63. Señorías, ya saben que la ley de 2007 creó las unidades de igualdad en la Administración General del Estado y avanzando en esta medida el IMIO ya ha redactado un borrador del real decreto que regula estas unidades de igualdad en la Administración General del Estado y establece sus competencias concretas. Esta sería la medida 72.

El eje 3 del pacto, que es el perfeccionamiento de la asistencia y ayuda a la protección de las víctimas, lo componen treinta y cuatro medidas: de la 107 a las 140. De estas medidas, treinta y tres implican la participación del Estado, y de esas treinta y tres, catorce son competencia exclusiva del Estado y diecinueve son compartidas entre las otras administraciones territoriales. En este eje se contemplan las propuestas relacionadas con el perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección que se ofrece a las mujeres víctimas de la violencia género y a sus hijos. Son medidas que llevan consigo la revisión de los planes de atención a las víctimas, la potenciación y adecuación de los recursos existentes y la mejora de acceso a los mismos con especial atención a los colectivos más vulnerables, como ya he dicho, las mujeres mayores, migrantes, con discapacidad y del ámbito rural. En definitiva, en este eje se trata de mejorar la asistencia y protección a través de una atención más personalizada.

Paso a detallarles algunas de las líneas en las que estamos trabajando. El grupo de trabajo interno normativo ha redactado una modificación del artículo 1 de la ley orgánica para incorporar como víctimas a las madres cuyos hijos o hijas han sido asesinados como consecuencia de la violencia ejercida contra ellas para hacerles extensibles todos los derechos previstos en esta ley, que sería la medida 139. Señorías, debo informarles que la medida 121, que nos instaba a que en las valoraciones policiales de riesgos se incluyese a los hijos e hijas de las víctimas de la violencia de género, se viene cumpliendo con regularidad desde julio de 2016, que es cuando la Secretaría de Estado de Seguridad adoptó la instrucción 7/2016 justamente para incorporar en las valoraciones policiales de riesgo a los hijos. Por tanto, ya se estaría dando cumplimiento a esta medida 121. Estamos impulsando desde nuestras unidades de coordinación y violencia de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno la firma de más convenios de colaboración con los ayuntamientos para la incorporación de policías locales al sistema VioGén. Hemos pasado de ciento cincuenta y ocho convenios firmados con comunidades autónomas y entes locales en 2016 a cuatrocientos cuarenta y cinco a 31 de diciembre de 2017, lo que implica que en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 16

último año se hayan suscrito ochenta y siete nuevas entidades. La medida 124 nos mandata que continuemos incorporando a los entes locales, a las policías locales y a las comunidades autónomas en VioGén, y no les quepa ninguna duda de que vamos a continuar en este proceso de incorporación como hemos hecho en 2017. Tal y como les había comentado en el eje anterior, en el nuevo proyecto de real decreto de composición del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer entre las modificaciones hemos incorporado como miembro al Injuve, que es el mandato de la medida 125. Asimismo, respecto al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que aprobó en 2015 el protocolo común que les he comentado antes para la actuación sanitaria, tengo previsto convocar en el primer cuatrimestre de 2018 un tercer Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que, como digo, en esta legislatura ya sería el tercero. Me comprometí con los consejeros de Sanidad a que cada medio año haríamos un consejo interterritorial y ellos saben perfectamente que en este primer cuatrimestre voy a convocar un Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. En el pasado Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de diciembre ya les anuncié a los consejeros que uno de los puntos del orden del día —quien configura el orden del día es la propia ministra— sería el pacto de Estado, en el que evaluaremos ya la ejecución de las medidas del pacto de Estado que hacen referencia al Sistema Nacional de Salud. Previamente al consejo interterritorial se está trabajando a través de los directores generales de Sanidad de las diferentes comunidades autónomas y a través de las comisiones delegadas. Por tanto, en el próximo consejo interterritorial va a haber un punto del orden del día sobre la ejecución del pacto en cuanto a las medidas sanitarias, ya que son muchas las medidas del pacto de Estado referidas a la sanidad.

En el eje 2 les hablé de las acciones vinculadas a la sensibilización en materia de mujeres con discapacidad. En este nuevo eje tengo que señalar que ya son accesibles para las mujeres con discapacidad —ya lo he dicho antes— recursos estatales como el 016 con la plataforma SVisual, los dispositivos Atenpro, la web de la delegación o la aplicación «Libres». Como ya les dije en el primer eje, tenemos ya un convenio firmado con la ONCE y trabajamos diariamente con el Cermi para ir adaptando a las necesidades de las personas con discapacidad los recursos estatales. Por tanto, que no les quepa ninguna duda de que continuaremos avanzando en las medidas de accesibilidad para las personas con discapacidad que están incluidas en las medidas 135 a 138.

En cuanto al eje 4, intensificar la asistencia y protección de los menores, lo componen un total de dieciséis medidas, de la 141 a la 156. De estas medidas, trece implican la participación del Estado y, de estas trece, diez son materias exclusivas de Estado y tres son compartidas. Este eje contempla medidas para intensificar la asistencia y protección de los menores, lo que implica el reconocimiento de estos como víctimas directas, y también la necesidad de ampliar y mejorar las medidas dirigidas a asistirlos y protegerlos apostando, entre otras, por la implantación de nuevas prestaciones en los casos de orfandad como consecuencia de la violencia de género. También pasa por la revisión de las medidas civiles relativas a la custodia de los menores y por la especialización de los puntos de encuentro familiar. Hay que señalar que en este bloque hay medidas importantes a desarrollar conjuntamente con las comunidades autónomas. Para ello, en los grupos de trabajo que se han constituido al efecto se están analizando detalladamente las actuaciones que es necesario llevar a cabo para implementar cada una de estas medidas. Respecto a las medidas que componen este eje, hay que señalar que ya hemos dado cumplimiento a la medida 155 mediante el Real Decreto 1074/2017, de 29 de diciembre, que aprobamos en el último Consejo de Ministros de 2017 y que incluye la desgravación en el IRPF a quienes ostenten la patria potestad de menores huérfanos por violencia de género, que es la medida 155. Dentro del grupo de trabajo normativo interno ya estamos trabajando en la revisión de los textos legales vigentes que hacen referencia al régimen de visitas y custodia de los menores. En cuanto a la orfandad, que tanto nos preocupa a todos, en 2015 ya realizamos el primer avance en lo referente a las prestaciones contributivas. Debemos seguir avanzando y, en este sentido, hay una proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara. El Gobierno comparte el objetivo de defender a los huérfanos cuyas madres no cotizaban a la Seguridad Social, ya que en el caso de las madres que sí cotizaban esto ya está regulado desde 2015. Estoy segura de que en la discusión de esta proposición de ley en el Congreso de los Diputados vamos a encontrar juntos la solución con el resto de las formaciones políticas para llegar a un acuerdo y dar respuesta a la medida 141 para las madres que no cotizaban. La medida 154 está siendo atendida con la redacción de un borrador del real decreto del nuevo plan estatal de vivienda, que incluye entre los colectivos beneficiarios preferentes a quienes asuman la patria potestad, tutela o acogimiento de los menores huérfanos. El real decreto del nuevo plan estatal de vivienda está ya muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 17

avanzado y creemos que se aprobará en cuatro o cinco meses, ya que cada cuatro años cuando se aprueba el plan de vivienda se hace en el primer semestre del año. Por tanto, en el primer semestre de este año con el nuevo plan de vivienda se va a incorporar la medida 154.

El eje 5, impulso de la formación que garantice la mejor respuesta asistencial, lo componen diez medidas en total. De estas diez medidas, cuatro son de competencia exclusiva del Estado y las otras seis son compartidas con las otras administraciones. Es importante señalar que en principio ninguna de las medidas de este eje conllevaría ninguna actuación normativa. En este eje se contemplan las propuestas relacionadas con el impulso de formación de los profesionales con el fin de ofrecer a las víctimas de violencia de género la mejor asistencia posible. Para ello, es necesario que se amplíe la formación especializada de todos los profesionales que intervienen en la prevención, protección y ayuda psicosocial a las víctimas. Por ello, es necesario seguir promoviendo la formación de todos los profesionales implicados.

Paso a detallarles algunas medidas en las que ya estamos trabajando. Como les he dicho, en el eje 1 tenemos ya el borrador del convenio de colaboración listo para la firma con el Colegio Oficial de Farmacéuticos que ofrecerá mejor formación a los farmacéuticos, porque es un punto de entrada muy importante en la detección, ayuda, prevención y sensibilización de las mujeres víctimas de violencia. También la firma del convenio con la Corporación Radiotelevisión Española —como recoge la segunda medida dentro de este convenio—, supone una mejor formación de todos los periodistas, a través instituto que tiene la corporación. Respecto al Manual de la Unión Europea de buenas prácticas policiales para combatir la violencia contra las mujeres entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que fue una medida adoptada en 2010 durante la Presidencia española de la Unión Europea, debo indicarles que ya se encuentra disponible en la página web del Ministerio del Interior y que estamos trabajando para procurar su mayor difusión y, de ese modo, dar cumplimiento a la medida 662 para que todos los miembros que forman parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tengan una mejor formación en buenas prácticas policiales para combatir la violencia. Es decir, el instrumento como tal ya existe, pero ahora estamos trabajando para que este instrumento que está colgado en la página web tenga mayor impacto en todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En cuanto a la formación y sensibilización en el marco de las empresas privadas, que también está en la medida 166 de promoción de la formación en la sensibilización en el marco de las empresas privadas, se han incorporado noventa y una empresas, como he dicho, a la iniciativa «Empresas para una sociedad libre de violencia de género», y ahora está previsto que en este primer cuatrimestre del año incorporemos a veinte empresas más, con un gran impacto de trabajadores, lo que supondrá una mejor formación y sensibilización en la lucha contra la violencia de género.

El eje 6 lo componen un total de nueve medidas. Estas nueve medidas implican la participación del Estado. De estas nueve, ocho son competencia exclusiva del Estado y la restante es compartida con las otras administraciones territoriales. En concreto, solo una de las medidas de este eje conllevaría normativa. Las medidas incluidas en este bloque están fundamentadas en la mejora del conocimiento y de los tipos de violencia contra las mujeres incluidos en el ámbito de aplicación del Convenio de Estambul. Es necesario que trabajemos en la recopilación precisa de los datos más fiables, completos y detallados y de sus formas, incidencias, causas y consecuencias. Para ello se asume el compromiso de asegurar el seguimiento estadístico de todos los tipos de violencia sobre las mujeres, teniendo en cuenta variables como la edad, la discapacidad o la incidencia en el mundo rural. Además, se asume la realización de estudios e informes haciendo especial hincapié en el impacto sobre los hijos de las víctimas, sobre la violencia sexual y, sobre todo, la situación laboral de las mujeres víctimas.

Paso a detallarles algunas medidas de este eje en las que estamos trabajando. El grupo de trabajo normativo interno ha preparado ya la propuesta de modificación del artículo 30 de la Ley orgánica de 2004 para establecer la obligación legal de prestar datos estadísticos detallados y secuenciados sobre todas las violencias contra las mujeres incluidas en el pacto para su difusión y realización de estudios, con el fin, por tanto, de estudiar sus causas, evaluar su incidencia y conocer las medidas para su erradicación. Para la mejora del conocimiento en relación con menores huérfanos se ha diseñado un nuevo modelo de formulario de recogida de datos, que va a ser utilizado en próximas fechas y en el que se amplía y completa la información que hasta ahora se recoge. Esta nueva información permitirá obtener datos relacionados con el nivel socioeconómico, educativo, tutela y otras variables sobre el perfil de los menores. Estas son las medidas 168 y 169. Para dar cumplimiento también a la medida 172 y avanzar en la atención a la violencia sexual, en el tercer trimestre de 2017 se han llevado a cabo los trabajos de campo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 18

de una encuesta sobre la percepción social de la violencia sexual en la población, cuyos resultados están actualmente en fase de elaboración y que está previsto difundir en los próximos meses. Por otra parte, este estudio se completará con la macroencuesta de violencia sobre la mujer, cuya metodología ahora se está elaborando y en la que se incluirá un apartado sobre la incidencia de la violencia sexual en la macroencuesta, dando cumplimiento, por tanto, a la medida 172. Los trabajos de campo de esta encuesta se realizarán en el último trimestre de 2018.

El eje 7, recomendaciones a comunidades autónomas, entidades locales y otras instituciones, lo componen un total de seis medidas. De estas seis medidas, tres son competencia exclusiva del Estado y tres son compartidas con las otras administraciones. Las actuaciones que contempla van desde la promoción del pacto de Estado en la Unión Europea por parte del Gobierno y la mejora de la coordinación con las comunidades autónomas, hasta el traslado de una serie de recomendaciones de mejoras que implican a otro poder del Estado, el Judicial, así como a la Comisión Nacional de Estadística Judicial y a la Federación Española de Municipios y Provincias. Este eje corresponde, por tanto, a recomendaciones que desde el Gobierno vamos a desarrollar y vamos a trasladar desde el respeto institucional y, como siempre, en estrecha colaboración con estos otros poderes públicos para trasladar las medidas que de manera coordinada debemos implementar.

El eje 8, visualización y atención a otras formas de violencia contra las mujeres, tiene veinte medidas: diecinueve implican la participación del Estado, doce son exclusivas del Estado y siete compartidas. En este eje se recogen las propuestas para avanzar en una actuación eficaz contra las distintas manifestaciones de violencia sobre la mujer recogidas en el Convenio de Estambul, destacando la importancia de obtener una información más concreta sobre sus formas, incidencia, causas, consecuencias y agentes. Entre las distintas manifestaciones de violencia contra la mujer, el pacto reclama una atención especial al tratamiento integral de la trata de mujeres, niños y niñas con fines de explotación sexual, que aborde las características específicas de este delito tanto en el ámbito penal como en el apoyo especializado a las víctimas, mediante la propuesta al Legislativo de una ley que dé una respuesta integral en esta materia.

Paso, por tanto, a detallarles algunas de las líneas en las que estamos trabajando. En el plan de medios de este año 2018 se ha incorporado una campaña específica para la prevención de la violencia sexual. Será la primera campaña que con esta finalidad se realice desde la Administración General del Estado. Esta es la medida 186. Tengo que señalar que dentro del plan de medios de este año ya estamos en proceso de licitación de las campañas. Por otra parte, y como ya les indiqué, dentro el eje 6 estamos avanzando en la información sobre violencia sexual y hemos realizado un estudio sobre la percepción social, cuyos resultados estarán disponibles en breve. Asimismo, el Ministerio del Interior incluye en su sistema de información los delitos relacionados con la violencia sexual.

En cuanto a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio, la CIAR, participan en la misma dos miembros de nuestro ministerio, procedentes de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y del Instituto de la Mujer, respectivamente. La CIAR analiza los expedientes de relación con mujeres que pueden sufrir persecución por motivos de género, incluidos los supuestos de matrimonio forzado. En el marco de la CIAR no solo se habla de matrimonio forzado, sino que desde la Delegación del Gobierno y desde el Instituto de la Mujer velamos y protegemos a las víctimas internacionales en riesgo no solo de matrimonio forzoso sino también de mutilación genital femenina y otras formas de violencia sobre la mujer. Por todo ello, desde la CIAR continuaremos trabajando caso por caso, eliminando trabas para que todas las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia puedan tener asilo y refugio en España.

El eje 9, compromiso económico, lo componen un total de siete medidas que implican la participación del Estado: tres de forma exclusiva y cuatro compartidas con las otras administraciones territoriales. Con relación a este eje, tengo que decir que, tanto el propio presidente Rajoy en el Congreso como yo misma, hemos sido claros respecto al compromiso económico, que, como ustedes saben, es de 1000 millones de euros durante los próximos cinco años para las tres administraciones, en aras de ejecutar las medidas del pacto. Les quiero dejar bien claro que el instrumento político y social más importante que tiene cualquier Gobierno y que esperan sus ciudadanos es el presupuesto general del Estado, que es el instrumento que da confianza, estabilidad y certeza para mantener el Estado del bienestar, para continuar cumpliendo los compromisos adquiridos con la ciudadanía, para continuar sacando a este país de la crisis, creando empleo y manteniendo las pensiones, y, por tanto, para tener asegurado el compromiso en la lucha contra la violencia, que es el compromiso adquirido en este pacto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 19

Nosotros siempre hemos sido un Gobierno serio y firme. Los ciudadanos siempre nos han llamado a gobernar en los momentos más difíciles, en las situaciones más complicadas, y en estos cinco años, desde el Gobierno de España hemos retornado la tranquilidad, la estabilidad, la confianza y la esperanza mediante la aprobación de los presupuestos necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos con toda la ciudadanía. Por tanto, vamos a seguir trabajando para tener este instrumento, porque el objetivo primero que tiene que buscar un gobierno es aprobar los Presupuestos Generales del Estado, que son vitales para el progreso de un país, y es cierto que para contar con este instrumento necesitamos la mayoría de esta Cámara, por lo que es ahí donde entra su responsabilidad a la hora de aprobar los presupuestos.

Quiero dejar bien claro que la responsabilidad del Gobierno de España es firme respecto al compromiso adquirido en el pacto de Estado con estos 1000 millones —200 millones para cada uno de los cinco próximos años— para las tres administraciones. Como hemos analizado, en los diez ejes de este pacto hay competencias, tanto estatales y autonómicas como locales, para la ejecución del mismo. Por tanto, el compromiso es firme y así lo expliqué también en la Conferencia Sectorial de Igualdad.

El último eje, seguimiento del pacto, lo componen un total de seis medidas, todas exclusivas del Estado. El seguimiento del pacto se realizará facilitando la información necesaria a la Comisión de Seguimiento del Pacto en los términos que, con respecto a su autonomía parlamentaria, establezcan las Cortes Generales, permitiendo, por tanto, desempeñar sus funciones de evaluación y control de los avances realizados en el desarrollo del mismo. En este sentido, se ha contemplado ya en el borrador de reforma de la Ley integral de 2004 la inclusión de esta comisión de seguimiento. También se está abordando en el grupo de trabajo de modificaciones legislativas el análisis de los artículos 16 y 30 de la Ley Orgánica de 2004, relativos al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y al Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, con el fin de que se recoja la obligatoriedad de remitir a la Comisión de Seguimiento del Pacto, con periodicidad anual, los informes sobre la evaluación de la violencia ejercida sobre la mujer, en los términos en los que se establezca en la misma ley, que es la medida 210.

Señorías, creo que he podido demostrar, a un mes vista de cerrarse el pacto —no olvidemos que el pacto se cerró por completo el pasado 27 de diciembre de 2017 y estamos a 31 de enero de 2018—, que el ritmo de ejecución de las medidas es positivo. Permítanme agradecer el empeño que se está poniendo desde todos los departamentos ministeriales, sobre todo desde la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y la Delegación del Gobierno, así como desde todas las administraciones territoriales —comunidades autónomas—, plenamente alineadas y conscientes del compromiso de hacer de las recomendaciones una realidad de justicia plena.

Somos un gran país, así lo hemos demostrado en los momentos más difíciles que hemos vivido a lo largo de nuestra historia, una historia de democracia que hemos escrito con la ayuda de todos, sin dejar a nadie atrás. Por tanto, los pactos de Estado son la mayor expresión de esta democracia, el mayor regalo que un pueblo puede hacerse a sí mismo, porque los pactos nacen para trascendernos, para mejorarnos como sociedad y para servir de brújula y guía hacia donde hemos de enfocar nuestros esfuerzos. Hoy demostramos a todos los españoles que seguimos siendo una democracia fuerte, que dialoga, que llega a acuerdos, que construye sobre las leyes y sobre los valores compartidos; valores como la libertad, la justicia, la solidaridad y la igualdad que marcan nuestra historia. Por tanto, este pacto de Estado es una hoja más en nuestra historia compartida, una hoja que se escribe desde el respeto, el diálogo y el trabajo en equipo para avanzar hacia la erradicación definitiva de la violencia sobre la mujer, sobre nuestros hijos y, en consecuencia, sobre toda nuestra sociedad. Ese es el mayor tributo que cabe hacer a todas las mujeres asesinadas, a sus huérfanos, a todos los niños asesinados, a todas sus familias y a toda una sociedad —no solo a las víctimas— que necesita de todo nuestro apoyo, responsabilidad y trabajo constante. Por tanto, gracias a todos los que hemos hecho posible en estos cuarenta años la lucha contra la violencia de género. Estoy convencidísima de que este pacto será una realidad y que continuaremos demostrando en los próximos cuarenta años la priorización y el compromiso de todos en la lucha contra esta lacra que, en una democracia avanzada como la nuestra, tenemos que erradicar.

Muchísimas gracias, presidenta. Quedo a disposición de la Comisión. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, señora ministra, por su amplia comparecencia en contenidos y en tiempo. En todo caso, le agradecemos el detalle y la exposición.

Retomando las últimas palabras que usted ha mencionado, creo que no hay ninguna duda del compromiso de todos los grupos parlamentarios que conformaron la subcomisión que elaboró al final el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 20

pacto de Estado en materia de violencia de género, que además es el resultado de la generosidad —no solamente de la apuesta política— en cuanto a buscar puntos de encuentro, porque creo que el tema lo merece. Es nuestra obligación política, es nuestra obligación social y es, sobre todo, nuestro compromiso para con las víctimas. Creo que en eso coincidimos y doy por hecho que vamos a trabajar conjuntamente en que así sea, cada uno, evidentemente, desde las responsabilidades que le corresponden.

Ya sin más, porque aún nos queda tarea por delante, es el turno ahora de los distintos grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de doce minutos. En primer lugar, tienen la palabra los dos grupos parlamentarios que han solicitado la comparecencia de la ministra por riguroso orden de petición. Por tanto, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidenta.

Bienvenida, ministra, de nuevo a la Comisión de Igualdad. Tiene razón la presidenta de la Comisión en que ha sido una intervención extensa, tan extensa que la mayoría de ella ha sido de relleno. De hecho, usted ha dividido su intervención en tres bloques. El primero de ellos ha sido para relatarnos la historia de la lucha contra la violencia en este país. Yo creo que la mayoría de sus señorías lo conocen, pero en todo caso, simplemente para recordárselo, se le ha olvidado a usted un detalle: no ha incluido usted en ese relato histórico que el 10 de septiembre de 2012 el Grupo Socialista —Micaela Navarro exactamente— defendió en la tribuna de esta Cámara una proposición de ley contra la violencia que ustedes votaron en contra y tuvimos que esperar a llegar al Gobierno para poder empezar un camino del que hoy ustedes mismos se felicitan.

Con relación al segundo bloque, que es el referido al tema del pacto y por qué el pacto, su diagnóstico no coincide con el mío. Al pacto llegamos por cuatro motivos: primero, porque ustedes ralentizaron la implantación de la legislación que existía; segundo, porque hubo una falta de inversión que hizo inviable seguir avanzando, y en tercer y cuarto lugar por otras cuestiones más generales, como el hecho de que ciertamente a lo largo de la historia de la ley hemos identificado las disfunciones en la aplicación de la norma y porque teníamos que traer a la legislación española el Convenio de Estambul.

Dicho esto, entramos en el tercer bloque que usted ha expuesto, que usted lo ha llamado plan de trabajo. Yo voy a entrar entonces a hacer referencia a esta cuestión, aunque le prometo que me encantaría tener tanto tiempo como usted para ir párrafo a párrafo contestándole a algunas de las cosas que usted ha indicado. Por ejemplo, usted ha dicho que la reforma de la Ley 1/2004 es la clave de bóveda del pacto y yo le digo que no hay menos de catorce reformas legislativas y leyes que tocar **(muestra un documento)** en relación con este acuerdo. No puede usted contabilizar como una tarea ya hecha el asistir a una reunión de la OIT. Ustedes han repartido a la entrada de esta comparecencia una nota de prensa en la que dicen que ya han iniciado la ejecución de alrededor de la mitad de las 214 medidas recogidas por el pacto. **(Muestra un documento)**. No, yo le voy a demostrar que esto no es así.

Quiero hacerle algunas preguntas concretas. En la madrugada del viernes 26 de enero, Laura Elizabeth era asesinada en el barrio de Barajas y, según fuentes de la investigación, se trata de un asesinato vinculado con una forma de violencia de género, la explotación sexual del cuerpo de las mujeres. Pregunta: ¿La Delegación de Gobierno ya ha dado instrucciones para que este caso sea el primero en incorporarse a la ampliación de los criterios estadísticos, como reclaman el pacto y el Convenio de Estambul? Porque la medida 180 sí la han incluido ustedes en las prioridades —tiene que ver con que la Comisión Nacional de Estadística Judicial modifique los boletines estadísticos judiciales—, pero no aparece nada sobre lo que es competencia exclusiva de su ministerio. Por cierto, diga a quien le prepara los papeles —me consta que usted lo sabe— que no confunda lo que es el Estado con lo que es el Gobierno. No nos diga que hay no sé cuantas medidas que son competencia del Estado y otras de las comunidades autónomas porque las comunidades autónomas y los ayuntamientos también son Estado. Así que, por lo menos, que le hagan bien los papeles.

Le decía que esto de encargar a otros que les hagan las cosas y ustedes no las hagan es una práctica habitual de lo que ha venido ocurriendo en estos últimos cuatro meses. Es muy curioso que en las prioridades establecidas encarguen tareas a los demás y además incluyan las que son competencia exclusiva del Gobierno. Quiero manifestarle que desde este grupo somos conscientes de que han pasado pocos meses y solo vamos a hacer consideraciones sobre lo que les es exigible en este periodo de tiempo. Usted ha querido venir aquí a hablar de su libro, pero nuestra solicitud de comparecencia estaba encaminada a una cuestión muy concreta, que es por qué no se ha incluido en los últimos decretos-leyes aprobados el incremento, al menos, de 200 millones. Voy a ser concreta sobre lo que nos ocupa y no voy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 21

a usar mi turno para hacer ningún tipo de arenga. Usted ha aprovechado esta comparecencia para desgranar una batería de prioridades que ya conocíamos por los medios de comunicación, pero nosotros pensamos que esta comparecencia no debe estar destinada a ser una plataforma de futuribles. En todo caso, hoy podía haber desgranado cómo han avanzado en estas cuestiones, porque su mero relato no aporta nada nuevo. La mayoría de su relato es: estamos trabajando en ello. Me parece estupendo.

De sus decisiones políticas y financieras depende que se tenga o no se tenga la llave para abrir o cerrar la posibilidad de trabajar, no solamente el Gobierno, sino otros organismos e instituciones, y de momento esa puerta está cerrada con varios candados, he de decir. Vamos al grano. Hubo unanimidad en el Congreso para garantizar los 200 millones contra la violencia de género para 2018, y el texto decía: hubiese o no prórroga presupuestaria. Se lo quiero remarcar. Los socialistas llevamos al Pleno esa proposición precisamente para dejar apuntalado ese compromiso porque tenemos una desconfianza manifiesta en su gestión y sobre todo en su palabra. El último Consejo de Ministros de 2017 ratificó nuestra desconfianza cuando, al aprobar el decreto de prórroga del presupuesto, no se consideró incluir los fondos destinados al pacto como de urgente necesidad. Tengo aquí una información publicada por diferentes medios de comunicación (**muestra la fotocopia de un artículo**) en relación con el ministro Montoro. Dice que usará la vía del decreto, que es la que está prevista en la ley, para aprobar una hipotética reforma fiscal del IRPF, etcétera. Describe varios asuntos, entre los que, por cierto, no aparecen los fondos para el pacto. Pero fíjese usted lo que dice la nota en este subrayado amarillo. Le leo: el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, no descarta aprobar alguna medida a través de un decreto que se aprobaría el próximo verano. Cierro comillas. Aquí está el quid de la cuestión. Si los 200 millones del pacto estuviesen en ese paquete previsto para el próximo verano, ustedes confinan la puesta en marcha de muchas medidas al año 2019. Este es el asunto. ¿Por qué? Porque harán inviable que otras administraciones puedan poner en marcha los proyectos, reformas y programas que les competen si tenemos en cuenta que, después de la aprobación del decreto, para la disponibilidad real de los fondos por parte de los últimos destinatarios es preciso establecer y negociar los criterios de reparto y, además, las otras administraciones deberán contar con tiempo para planificar los programas prioritarios que están condicionados a esos ingresos en cuenta. Seguramente usted tiene mucha experiencia sobre esto y yo le voy a hacer alguna referencia en mi segunda intervención sobre lo que ha ocurrido y el destrozo que han hecho en las comunidades autónomas con ese aumento presupuestario del que usted ha hablado, que alguna comunidad autónoma no ha podido llevar a efecto por su incompetencia en la gestión. Esa fecha que maneja el Ministerio de Hacienda no garantiza a comunidades y ayuntamientos que el reparto esté hecho antes de que las comunidades y los ayuntamientos cierren sus presupuestos. Por tanto, todo el mundo debe saber que llevar al verano la aprobación de ese decreto es un incumplimiento del acuerdo que pone en riesgo la implementación de muchas medidas.

Yo creo que se les ha acabado ya el tiempo de la virtualidad. Solo quiero que hablemos de verdad sobre lo que es tangible, y lo tangible son dos cosas: una, que se comprometa usted hoy a llevar al próximo Consejo de Ministros el decreto-ley de ampliación del crédito extraordinario, y dos, que su departamento se comprometa a tener los criterios de reparto y hechas las transferencias antes de finalizado el mes de marzo. Cualquier fecha posterior supondrá obstaculizar el desarrollo de las medidas en otras administraciones e instituciones.

Vamos con otros asuntos. Han pasado seis meses desde la aprobación del pacto en Comisión y cuatro en el Pleno. Aquí hemos avanzado en la tramitación para la puesta en marcha de la Comisión. Este trabajo lo ha hecho esta Cámara. Se ha hecho usted una foto con el presidente de Radiotelevisión Española, aunque hayan sido los sindicatos y algunos miembros del consejo de administración del ente quienes han presionado para agilizar la puesta en marcha del observatorio y el resto de medidas que usted ha mencionado. Usted ha reunido a las comunidades en múltiples ocasiones, tenemos conocimiento de ello, y de los grupos de trabajo debo manifestar que resulta sorprendente que solo se haya constituido con las comunidades autónomas. ¿Por qué no existen grupos de trabajo con el Consejo General del Poder Judicial u otros organismos u organizaciones implicadas? ¿Su planificación está articulada para hacer responsable a las comunidades de decidir cuestiones sobre las que no puedan actuar? ¿O hay otras estrategias espurias detrás de estas cuestiones? Finalmente, cabe decir que han trabajado ustedes tanto y tanto que incluso, y permítame la ironía, han diseñado un logotipo para el pacto.

Quiero centrarme en otros asuntos. Sabe usted que nos inquietan muchas cosas como, por ejemplo, que anden mareando la perdiz en las reuniones con las comunidades mientras desatienden las reformas normativas y se manifiestan indiferentes ante, por ejemplo, un Consejo General del Poder Judicial que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 22

está silente en esta materia. No sé si usted, como ministerio coordinador, puede informar sobre las cuestiones referidas a la reuniones con el Consejo General del Poder Judicial porque, que tengan en la agenda, no conocemos ninguna.

Quiero pasar a las cuestiones referidas a los presupuestos. Es muy difícil darles con tan poco tiempo algunos datos que seguramente les resultarían de interés, pero aquí hay un orden de las cosas. El pacto reclama ampliar los mecanismos de acreditación de la condición de víctima, lo conoce y está incluido en las prioridades. Implica a las tres administraciones, a las tres, no solo a las comunidades autónomas y al Gobierno, y reclama acuerdos reglamentarios, protocolos y reconocimiento mutuo entre las administraciones local, autonómica y general del Estado. Reconocimiento mutuo de la capacidad de emitir un título habilitante que concierne a cualquiera que tenga la competencia para que las víctimas, aunque no exista una orden de protección, puedan acceder a todas —y voy a remarcar mucho esto— las prestaciones que la ley les reconoce como derechos. Para nosotros este asunto reclama especial atención. Por tanto, le pregunto: ¿Qué pasos ha dado en este sentido? Y, sobre todo, ¿qué enfoque tiene el Gobierno para acometer esta medida?

Otro interrogante. Tengo aquí el acuerdo por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga para 2018 de los Presupuestos Generales del Estado. Aquí se formaliza la distribución por departamento ministerial. Este documento, aprobado en Consejo de Ministros, al que usted pertenece, indica —lo voy a leer literalmente— que los ministerios remitirán al Ministerio de Hacienda y Función Pública un calendario semestral en el que se recogerán todas las actuaciones que tengan previsto iniciar y que impliquen gasto, como los créditos gestionados por las comunidades autónomas, etcétera. Hoy es día 31 de enero. Usted conoce bien este documento y sabe que hoy es el último día que tiene su ministerio para presentar el calendario relativo al primer semestre del año. Primera pregunta: ¿Ha incluido su departamento en esa previsión los fondos vinculados a los acuerdos del pacto destinado a las comunidades autónomas y ayuntamientos? Segunda pregunta: ¿Ha realizado usted gestiones como ministerio coordinador para que el resto de los ministerios hayan incluido en la previsión económica que les ha demandado Hacienda los fondos vinculados a los acuerdos del pacto? Estas son las cosas que queremos saber porque todo lo demás, con los antecedentes que tiene su Gobierno, es un trampantojo para engañar la percepción sobre este pacto. Esa es la nota de prensa que han emitido ustedes hoy.

Me gustaría, señora presidenta, que me indicara el tiempo que me queda en esta primera intervención.

La señora **PRESIDENTA**: A eso iba, señoría. Ya ha excedido usted un minuto de su tiempo y le ruego que vaya terminando.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: De acuerdo. Muy bien.

Por tanto, cierro aquí mi primera intervención y en el segundo bloque espero poder formularle otra batería de preguntas que son vitales para nosotros.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta. Buenos días.

Entendemos que una comparecencia es una rendición de cuentas y aun así me va a permitir la señora ministra que no salga, en representación de todas mis compañeras, de mi asombro porque hemos visto un repaso de nuestra historia reciente en política de violencia machista. Es verdad que ha empezado un periodo de sesiones, pero no ha empezado una legislatura y no entiendo hasta qué punto era necesaria una parte tan extensa en la que se nos relataran cosas que, debo decir, ya sabemos. Entiendo que cuando comparece una ministra no lo hace solo ante quienes estamos aquí hoy, sino ante toda la ciudadanía, pero de todas maneras me veo en la obligación de decir —y me va a perdonar la franqueza— que las diputadas y diputados que estamos aquí no somos tontos y que la mayor parte de estas cosas las sabíamos, entre otras cosas, porque hemos estado aquí en los anteriores periodos de sesiones y muchas de nosotras hemos participado en esa subcomisión que se nos ha relatado.

Como la diputada del grupo socialista, Ángeles Álvarez, ya ha entrado en detalle en algunas cuestiones que también me parece importante reseñar, no iré a estos puntos y sí a hace una semana, cuando usted

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 23

misma comparecía en la Comisión de Infancia, en este caso, y nos decía precisamente que se encontraba —y lo entiendo— desbordada. Esta palabra quizá no es suya, sino mía (**La señora Ministra de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad, Montserrat Montserrat: Es suya**), pero así lo comprendí —puede ser un error de comprensión oral, no lo dudo—, que tenía muchísimo que hacer. Tenía mucho que hacer en igualdad, en sanidad, en servicios sociales y en infancia, en nueve comisiones. En aquel momento, hace una semana, yo le pregunté si no sería necesario, si no sería sensato incluso, hablar de un ministerio de igualdad propio porque —y esto lo pensamos y tiene que ver con todo lo que voy a decir a continuación— el ministerio de igualdad es el termómetro indudable de la calidad democrática de nuestro país, en tanto que mira los derechos de la mitad de la población y si estos son iguales a los de la otra mitad de la población. Si no funciona esa pata, la de la igualdad, no seremos iguales en sanidad, no seremos iguales en servicios sociales, no seremos iguales en infancia y lo veremos reflejado, por ejemplo, en los Presupuestos Generales del Estado.

Voy a algunas cuestiones que tienen que ver directamente con el pacto. Hablaba Ángeles Álvarez de trampantojo. Nosotras hemos tenido la sensación —y como yo soy una incauta a veces caigo y otras veces voy aprendiendo—, de estar ante un juego de trileros. ¿Dónde está la bolita? ¿Dónde está el calendario y dónde está el presupuesto? Porque no hemos tenido ni una santa fecha acerca de nada. Lo que sí sabemos es que desde el 28 de septiembre, que se aprobó en la Cámara, hasta el 27 de diciembre, como usted decía, se ha hecho un trabajo que desconocemos, teniendo en cuenta que nos ha relatado el trabajo del mes posterior.

Hay una serie de preguntas que no las hago en mi nombre, sino como vehículo de Amnistía Internacional. Nos las remitían con preocupación y las voy a formular. Plazos y calendario —lo que decía de la bolita del trilero— previstos para este año, a fin de implementar las diferentes medidas acordadas en el pacto, especialmente aquellas que no requieren reforma legislativa, compromisos concretos con sus fechas y también con sus dotaciones presupuestarias. ¿Cuándo se va a adoptar, como decía Ángeles Álvarez, la partida presupuestaria adicional de 200 millones de euros para 2018? Fechas y datos concretos. ¿Qué partida presupuestaria va dirigida a programas o servicios para prevenir la violencia sexual y para llevar a cabo el acompañamiento a las víctimas? Por cierto, nos remiten también desde Amnistía Internacional y desde otras muchísimas organizaciones la preocupación al ver que esto no está suficientemente profundizado en el pacto, que es una de las cosas que, de hecho, alguna de las diputadas de esta Cámara ya dijimos.

Por último, en los diferentes grupos de trabajo creados, de los que nos ha dado también buena cuenta, para implementar las medidas del pacto, ¿se va a dar la oportunidad de participar a las organizaciones de la sociedad civil, así como a las víctimas? Es decir, ¿vamos a tener también la presencia de la sociedad civil, de su mirada, ya que es la sociedad civil y los movimientos feministas quienes vienen reclamando todas estas cuestiones a esta Cámara y así el Gobierno lo único que hacemos es hacernos eco?

Vuelvo a la cuestión de la violencia sexual y querría saber qué opinión le merece que hubiera una ley integral de violencia sexual. Me imagino que usted está siendo consciente no solo del *'Me too'*, sino del *'Yo también'*, de cómo se está denunciando esto en los ámbitos del deporte y de las artes plásticas —el lunes se presentó La Caja de Pandora—, y querría saber cuál es su opinión en ese sentido.

Vayamos a algunas cuestiones concretas que usted ha detallado. Hay unas pocas que no me resisto a mencionar: las UFAM. Lo que no ha dicho respecto a las UFAM es lo que sabemos. De hecho, es exactamente lo que nos dijo una de las comparecientes, trabajadora y sindicada en el SUP, que hacían las UFAM. También nos dijo que el problema fundamental de las UFAM, que son maravillosas, es que el horario es de lunes a viernes en horario laboral. Tampoco parece que se avance en esto y quiero saber si considera usted, como ministra, que unas unidades especializadas con esa relevancia respecto a lo que se dedican y con esa calidad de especialización no deberían estar funcionando los 365 días del año las 24 horas, porque al final una no decide si es en horario laboral, de lunes a viernes, cuando va a poner una denuncia. Luego, quizá nos sorprenda que las mujeres no denuncien.

Vamos con el 016. Ha hablado bien de sus trabajadoras —y lo entiendo—, pero quisiera preguntarle por estos bailes que ha habido no hace tanto tiempo respecto a cuáles eran sus cometidos o cuántos más íbamos a sumar al 016, teniendo en cuenta los recortes; primero que sí, pero luego rectificamos. Quisiera también conocer alguna reflexión por su parte respecto a Radiotelevisión Española, porque cuando hablamos de los medios de comunicación no tenemos la misma responsabilidad con todos, y Radiotelevisión Española y el Gobierno tienen una relación que no tienen otras televisiones generalistas. Después del pacto de Estado firmado en esta Cámara en septiembre es cuando se inicia el programa de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 24

Carlos Herrera, por poner un ejemplo. Ese programa, que dura menos de un mes, en su primer espacio nos obsequia —por decirlo irónicamente— con un programa en el que, entre otras cosas, se pone en cuestión la Ley 1/2004 y a las mujeres que denuncian acoso sexual, y en el último se ponen en cuestión las vacunas. Me pregunto cómo es posible que después de haber firmado en esta Cámara el pacto de Estado tuviera cabida en nuestra televisión pública, con el dinero de todas y todos, un programa de esas características, con algunas comentaristas que ya eran conocidos por sus posiciones misóginas. Por cierto, ya sé que soy muy pesada con esto, pero creo que forma parte de su responsabilidad como ministra que utilicemos un lenguaje que sea verdaderamente inclusivo. Sé que es difícil, sé que las dinámicas orales en las que estamos todas y todos nos permiten no tener que andar desdoblado, que podemos utilizar el masculino genérico, pero precisamente si este Ministerio de Igualdad no es ejemplar en esto no sé quién lo va a ser. En ese mismo sentido, cuando hablamos de los logros dudo que podamos hablar de un logro cultural cuando es nuestra propia ministra de Igualdad la que sigue hablando de lacra respecto a la violencia machista y no de vulneración de los derechos humanos.

Otra medida que no quiero que se me escape es la número 56. No quiero aburrirla, señora ministra, pero entienda que tengo doce minutos precisamente para hacer esto y que forma parte del trabajo parlamentario. Pues bien, sobre la medida 56, si el Gobierno quiere hacer algo al respecto, tendrá que ratificar el Convenio 189 de la OIT; no se trata únicamente, como decía Ángeles Álvarez, de reunirnos e ir a decir hola.

Otra cuestión que me parece relevante tiene que ver con igualdad. Como mi grupo parlamentario fue precisamente el que dijo que este pacto era insuficiente porque dejaba fuera todas las medidas de igualdad y porque entendemos que la violencia machista es un problema estructural y, por tanto, hay que afrontarla y acometerla desde los espacios donde se inicia, que son los de la desigualdad, tengo algunas preguntas que hacerle respecto al Instituto de la Mujer. Además, desde que hemos cambiado de directora del Instituto de la Mujer no habíamos tenido la oportunidad de que usted compareciera ante esta Comisión. Querría saber en qué medida valora algunas de las declaraciones de la actual directora y también el desmantelamiento del mismo. Esta sigue siendo nuestra manera de entender la violencia machista y, por tanto, entiendo que está totalmente justificado en este turno de preguntas. Querríamos saber si con la mayor bajada de presupuesto desde el año 2012 —una bajada que desde 2009 ha sido de 20 000 millones de euros— pueden realizar toda la labor que sin duda es necesaria para erradicar la violencia machista en este país. Por cierto, ya que hablamos de presupuestos, cuando habla de vivienda me preocupa bastante que hable de esa medida —diría que era la 54, aunque hablo de memoria— porque hay un 70% de recorte en la inversión en vivienda. Quisiera saber cómo lo van a hacer, cómo van a llevar a cabo esa medida con el recorte de la inversión en vivienda que existe en este país.

Cuestiones que tienen que ver con la igualdad, que tienen que ver con la brecha salarial, que tienen que ver con la violencia machista. Usted nos dijo en una reunión que tuvo con las portavoces, y que nos pareció verdaderamente positiva para empezar a trabajar juntas, que respetaba muchísimo el trabajo parlamentario. Llevamos dos veces vetada la ley de igualación de permisos de paternidad y maternidad y esta misma Cámara ha aprobado por unanimidad una moción que dice que este veto ya no puede tener lugar. Quisiera saber si por su parte, como ministra de Igualdad, dirá algo si tuviera lugar un tercer veto, aunque esperamos que no pase. También con respecto al trabajo parlamentario y sobre la ley de igualdad LGTBI, querría saber también qué opinión le merece —le pido solo una opinión porque el trabajo depende de esta Cámara— el continuo aplazamiento del periodo de enmiendas que está impidiendo que muchas personas de este país tengan los mismo derechos que los demás.

No sé si será esta la última pregunta porque no me va a dar tiempo a todo... ¿Cómo voy, presidenta?

La señora **PRESIDENTA**: Le quedan dos minutos.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Entonces, igual sí me da tiempo a todo. **(Risas)**.

En cuanto a la custodia compartida impuesta, entendemos la custodia totalmente en positivo, entendemos que es lo ideal, por eso, de hecho, trabajamos para que hombres y mujeres cuiden por igual a sus criaturas. Dicho esto, respecto a la modificación del Código Civil —que apenas se modifica— qué opinión le merece que se vaya a establecer como preferente la custodia compartida, porque en la propia subcomisión —y de hecho así también aparece en el informe— conocemos los riesgos que existen porque tenemos muy claro que no siempre se denuncia la violencia machista; por lo tanto, no va a valer esa consideración de que haya denuncias previas. Lo digo por si queremos ser realmente garantistas y no echarnos las manos a la cabeza cuando luego leamos verdaderas desgracias en las noticias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 25

Le preguntaría por la brecha salarial, pero voy a hacer solo una pregunta y es si usted piensa meterse en eso y, si piensa hacerlo, qué opinión le merece que el presidente del Gobierno prefiera no hacerlo. Por nuestra parte tenemos propuestas porque esto no viene solo a impugnar, esto viene también a construir. Hemos presentado el lunes precisamente unas cuentas en las que puede haber unos Presupuestos Generales alternativos que tengan realmente una construcción de igualdad de género, que sean verdaderamente feministas, pero voy a ir solo a una, aunque son unas cuantas las que entrarían directamente en esta intervención. A la que me voy a remitir es a la que tiene que ver con el pacto de Estado. Nosotras hemos hecho las cuentas y es viable, de hecho, que esos 1000 millones se pongan no en el periodo de cinco años sino en el de un año. A nosotras nos salen las cuentas y cuando quiera nos sentamos y lo hablamos, porque si hemos hecho ese ejercicio económico digo yo que puede ser útil para que el Gobierno pueda avanzar más rápido. Al fin y al cabo, solamente —me va a permitir la ironía— está en juego la vida de las mujeres en este país.

Voy a volver a insistir, por último, en que su ministerio es un termómetro de la democracia en este país, que el Ministerio de Igualdad es fundamental respecto al resto de políticas. Cuando decimos transversalidad no es una chorrada ni una manera de hablar, es si nos tomamos esto en serio o no. Quiero preguntarle directamente, ¿no sería buena la excusa que tenemos este año 2018 para plantearnos tener un ministerio que se ocupe profunda, hondamente y en serio de estas cuestiones? ¿No sería algo de lo que hablar en un Consejo de Ministros? De hecho, ¿no deberíamos llevarnos a una reflexión respecto a esa huelga feminista que se prepara?

Por último, y con toda la solidaridad de la que soy capaz, una propuesta: si el 8 de marzo paramos, creo que merece la pena parar también el ritmo para pensar si no podemos hacer esto con la responsabilidad con la que, sin duda, su cargo implica.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Tienen ahora la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios que no habían solicitado la comparecencia de la ministra, también por un tiempo máximo de doce minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto —tengo entendido que van a dividir el tiempo—, tiene la palabra la señora Sorlí.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Gracias, presidenta. *Gràcies, senyora ministra, per la compareixença*, una comparecencia que ha durado una hora y tres cuartos, y una hora la ha utilizado para repasar lo que se ha hecho históricamente en el Estado español para combatir la violencia machista, absolutamente todo, desde la primera ley hasta los debates, incluso nos ha repasado qué es lo que hicimos durante la subcomisión para crear este pacto de Estado en el que todas las personas que estamos aquí pudimos participar. No hacía falta que nos lo recordase, lo vivimos en primera persona y lo sabemos. Me ha dado un poco la sensación de que esto es como un examen de desarrollo donde empezamos a escribir páginas y páginas y páginas pero, realmente, no sabemos exactamente qué es lo que estamos contando. Si le hubiésemos preguntado por Platón nos hubiese contado que era discípulo de Sócrates y que fue maestro de Aristóteles, pero nada de Platón en sí. Es lo que ha pasado hoy, una hora y tres cuartos aquí sentadas para escuchar que en 2004 se hizo una ley y el enunciado de algunas de las propuestas que nosotras mismas hicimos y plasmamos en ese documento de pacto de Estado.

La situación es que actualmente vemos más de novecientas mujeres, de las que computan según la ley, asesinadas por violencia machista. Si salimos de la ley, son muchas más. Si esto lo comparamos, por ejemplo, con las personas asesinadas por terrorismo, son poco más de doscientas cincuenta, y en eso el Gobierno del Partido Popular ni está tantos meses ni adorna tanto el pastel, sino que se pone manos a la obra para intentar hacer políticas para acabar con el terrorismo, cosa que nos parece estupendo, por otro lado. Lo que no entendemos es que si estamos hablando de cifras tan desiguales, si estamos hablando de más de novecientas mujeres computadas por la ley —que ya le digo fuera de las que computa la ley son muchas más—, para eso no hay tiempo, no hay dinero, todos son problemas y todo es rellenar el papel y hacerlo sin ningún tipo de contenido claro. Hace cuatro meses que aprobamos el pacto de Estado en Pleno, y lo aprobamos en Comisión hace ya seis, pero ahora lo que necesitamos saber es cuáles son exactamente las medidas, coger y puntear esas 214 medidas y saber cuáles realmente están en marcha y cuál va a ser el calendario de implementación de todas las demás, y eso es lo que no ha hecho esta ministra cuatro meses después; tenía dos meses para hacer el pacto con las autonomías y cuatro meses después estamos sin plazo y sin calendario. Como han dicho mis compañeras, y lo reitero, han sido cuatro meses y durante estos cuatro meses siguen asesinando mujeres, sigue habiendo víctimas de violencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 26

machista y, en lugar de cogerlo como una prioridad, nos dormimos, rellenamos el papel y venimos aquí a contar que si en 2004, que si en 2003 o los increíbles pactos con las farmacéuticas.

Una de las cosas importantísimas que también hemos reiterado es la partida presupuestaria y queremos saber no solo cuándo se va a activar esa partida, esos 200 millones que corresponden a 2018, sino cuándo se van a empezar a hacer las transferencias a las comunidades autónomas. Hay que tener en cuenta que la mitad de ese dinero va a las comunidades autónomas, que sí estamos trabajando y hemos empezado a aplicar esas políticas, por lo menos en la mía. En el País Valencià tenemos un pacto valenciano contra la violencia de género y machista donde ya estamos aplicando estas medidas. Este 2018 vamos a tener casi 13 millones de euros de presupuesto para implementar políticas y lo que queremos es que nos llegue ese dinero que nos corresponde por parte del Estado para poder seguir implementando e incluso aumentando las medidas que estamos ya poniendo en marcha.

También preguntaban mis compañeras cómo se va a organizar la participación de la sociedad civil en todo esto ya que existen muchísimas fundaciones, asociaciones y organizaciones que están haciendo un trabajo espléndido que pensamos que debe de estar incluido. Queremos saber cómo está, cuál es la situación exacta de las modificaciones normativas que teníamos; según el pacto de Estado, había un plazo de seis meses y me reitero en que ya han pasado cuatro desde la aprobación en Pleno y los seis meses enteros desde la aprobación en Comisión y seguimos sin tener una modificación, por ejemplo, para ampliar el concepto de violencia machista, al igual que seguimos sin tener la modificación de la Ley del Régimen Local para devolver las competencias a los ayuntamientos en materia de violencia machista.

Aparte de lo que es estrictamente el pacto, también nos gustara saber si este ministerio va realmente a intentar que las políticas por la igualdad y contra la violencia machista sean realmente transversales para todo el Gobierno. Por ello, es importante —y hay una PNL aprobada por parte de la Comisión de Igualdad en ese sentido— incluir la perspectiva de género en los Presupuestos Generales del Estado, más allá de ese informe que se hace *a posteriori* y que realmente solo vale una vez más para rellenar el papel. Pensamos que es importante que, ya que tenemos una PNL aprobada, analizar y evaluar el impacto que tiene cada euro para poder acabar no solo con la desigualdad sino también con la violencia machista.

No me extendo más, simplemente nos gustaría que este examen de desarrollo que ha llenado de páginas lo llenara también de contenido en su segunda intervención y nos dijera claramente cuáles son los calendarios, los plazos, cuándo se va a destinar ese dinero y cuáles son los compromisos claros por parte del ministerio, más allá de leer los enunciados de las medidas que, como ya he dicho, nosotras mismas redactamos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sorlí.
Es ahora el turno del señor Miquel.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Gracias, presidenta.

Ministra, buenos días y gracias por comparecer en el marco de esta Comisión. Cuando la escuchaba a usted me parecía que estaba oyendo su intervención de la semana pasada, cuando compareció en la Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia de esta misma Cámara, porque usted ha repetido un esquema que supongo que le gusta. No he tenido la oportunidad de escucharle más veces, esta es la segunda vez que la escucho en una Comisión de estas características, pero usted repite siempre el mismo esquema, que es un histórico muy bien detallado; de hecho, se ha extendido mucho más de lo que lo hizo el otro día. En segundo lugar, ha dicho que todo va más o menos bien, que tenemos faena pero que todo va más o menos bien. También hay un tercer bloque, que a usted le gusta mucho, sobre ideas y cosas que usted quiere y va a poder desarrollar en los próximos meses o años. Este es su esquema clásico, que no me parecería mal esquema si no fuera porque se deja usted por el camino todo lo que está haciendo o todo lo que ya ha hecho. Le concedo hoy una cosa que no le concedí el otro día y es que es verdad que usted ha tenido menos tiempo para poder trabajar que el que tuvo para darnos explicaciones en la Comisión la semana pasada. Por tanto, eso se lo concedo, pero aun así hay muy poco trabajo hecho en ese sentido. Me sumo a la petición que se ha hecho hoy en esta Comisión de pedir —si es que se puede pedir desde esta Cámara alguna cosa al Gobierno— una reorganización en los ministerios para que usted pueda tener más tiempo para dedicar al ministerio que tenga, se quede usted con Sanidad o se quede usted con Igualdad. Pero creo que a ese Gobierno le hace falta, como ya he dicho, mucha pedagogía en materia de igualdad y creo que sería bueno que la persona titular del Ministerio de Igualdad pueda dedicarle un tiempo, por ejemplo, para explicarle al presidente del Gobierno por qué es necesario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 27

o por qué no es normal que nuestras madres, nuestras hermanas o nuestras amigas cobren un 13% menos. Seguro que si usted tuviera menos trabajo podría hacerle una lista o podría prepararle un argumentario al presidente del Gobierno, como sí se lo preparó el ministro de Cultura con los nominados a los Oscar. Por tanto, creo que es importante que abordemos muchos temas, que se aborden con tiempo, sin prisa y con toda la responsabilidad por parte del Gobierno, no solo por esta Cámara.

Ministra, le haré solo tres preguntas en esta primera intervención y espero su respuesta; en la segunda intervención seguiremos hablando del tema. Le voy a formular tres preguntas que serán muy claras y espero que la respuesta también lo sea y podamos seguir hablando en la segunda intervención. La primera es si ustedes se pueden comprometer y qué medidas van a poder cumplir en 2018, qué pasa con el calendario. La segunda es qué pasaría con los 200 millones previstos para poder ejecutar las políticas previstas. Y la tercera y última, ministra, es que usted desde hace tiempo —no porque las urnas le hayan dado esa oportunidad sino porque usted lo ha asumido— es titular de las políticas de igualdad de la Generalitat de Catalunya. Me gustaría saber cómo han sido estos meses su relación con el Institut Català de les Dones y con todas las políticas vinculadas en igualdad desde el Gobierno de la Generalitat de Catalunya y desde el *departament* con el que usted haya podido trabajar durante estos meses porque creo que la aplicación del artículo 155 no es motivo suficiente para dejar de hacer políticas de igualdad ni en España ni en Cataluña.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Miquel.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, bienvenida y gracias por su comparecencia en esta Comisión. Evidentemente, mi grupo no solicitó la comparecencia, pero eso no quiere decir, después de escucharla, que no tengamos nuestras dudas, nuestras discrepancias y también nuestras coincidencias. No me voy a extender mucho ni voy a agotar el tiempo porque en un principio pensábamos solicitar cuando estimáramos oportuno esta comparecencia. Para nada discrepo con quienes han considerado que es urgente, pero en cualquier caso tengo que preguntar por una serie de cuestiones que seguramente pueden coincidir con las de otros y aunque nosotros no lo hayamos solicitado y no hayamos visto esa urgencia o esa premura, sí consideramos que son importantes.

Evidentemente coincido con los otros compañeros que han comentado el método que usted ha utilizado para comparecer, el famoso relato histórico. Decía alguien que cuando no tiene mucho que decir hay que contar muchas cosas. Espero que no sea así, pero usted ha contado muchas cosas. La pregunta es: ¿todas eran necesarias en la comparecencia de hoy?, ¿todas eran parte de lo que se necesitaba saber hoy?, ¿o usted ha utilizado una forma de rellenar minutos para poder demostrar que se han hecho muchas cosas aunque muchas de ellas, tal y como han comentado otros portavoces, ya se habían hecho hace mucho tiempo? Y usted ha utilizado también una técnica que es muy interesante que es dar por hecho todo lo que se ha hecho aunque el partido al que se representa, cuando se hicieron esas cosas, tuvo la actitud que tuvo con respecto a muchas de ellas. Ahora están ya en la columna del haber, aunque su partido en algunos momentos las colocó en la columna del debe. En cualquier caso, están. Quiero decirle también que firmamos el pacto en el verano de 2017. Han pasado seis meses desde aquella firma, cinco desde que después se aprobó en el Parlamento, y querríamos empezar a ver ciertas cuestiones. Ha habido unos movimientos y a mí me preocupan dos o tres que coinciden con los de otros también. Por una parte, está el tema presupuestario. Allí se acordaron una serie de millones para dedicarlos exclusivamente a la violencia de género y no sé cómo está el asunto porque no hay excesivos datos. Ahora no podemos apuntar al señor Montoro, cuando ya desde un principio sabíamos que esto le correspondía al señor Montoro. Tampoco podemos decir: como no hay presupuestos... No sé si habrá presupuestos pero, en cualquier caso, creo que en una cosa tan importante como esta los partidos que les han apoyado en temas como el 155 en Cataluña no tendrán ningún problema en apoyarles para que haya presupuestos. Dicho esto, habría que buscar fórmulas para abordar las necesidades que este tema requiere con tanta importancia y asumir los compromisos que se firmaron por todos.

Usted ha hecho una especie de reparto —bueno, ya lo hicimos en su momento en el pacto— de lo que son competencias exclusivas del Estado. Aunque no seré yo quien defienda al Estado, en estos momentos Estado se supone que somos todos y el Gobierno es el Gobierno. Las competencias del Gobierno son las competencias que tiene el Gobierno y no son las competencias del Estado. El Estado tiene competencias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 28

repartidas sobre la base de la Constitución y de los estatutos de autonomía entre quienes corresponden —las comunidades autónomas y, en su caso, los ayuntamientos—, pero no vamos a entrar ahora en cómo es el reparto competencial del Estado. Así y todo, sobre las competencias que corresponden al Gobierno central en exclusiva le tenemos que solicitar información y pedir cuentas a usted, pero me gustaría saber cómo van a compartir las que son compartidas. A la hora de desarrollarlas, ¿cómo va a hacerse para que en una competencia o función compartida no se pase alguien de donde no le corresponda y entre donde no tiene que entrar? Por tanto, me gustaría saber cómo ha ido la relación con las comunidades autónomas —con algunas de ellas, por lo menos— a la hora de plantear estas cuestiones.

El pacto fue un acuerdo entre todos, pero ahora no podemos hacer como si todos fuéramos responsables de lo que se haga o de lo que no se haga. La responsabilidad ejecutiva a la hora de implementar lo que decidimos entre todos le corresponde y, por lo tanto, le tenemos que pedir responsabilidades a usted, como ministra del ramo que es. Esto está pasando en educación. Es como si todos fuéramos ahora responsables de lo que pase en educación. Parece que todos tengamos la misma responsabilidad y el Gobierno dice: como todos somos responsables, todos hacemos o todos no hacemos. No, eso no puede ser. Cada uno tiene que tener asumida su responsabilidad.

Sobre el tema de la sensibilización, espero que el presidente del Gobierno no diga lo de «no nos metamos en eso». Si no se va a meter en eso tampoco, mal vamos; y usted sabe perfectamente a lo que me refiero. No se puede responder con esa desidia, como si no fuera con él la cosa. Me da la sensación de que si en el tema de la desigualdad salarial piensa que no nos tenemos que meter, ¿por qué en violencia de género nos vamos a meter? Espero que rectifique públicamente o usted, como ministra de Igualdad, le dé la reprimenda correspondiente porque sí hay que meterse en eso. ¿Verdad que sí?

Dicho esto, me preocupa el calendario y el momento en el que se tenga que poner en orden lo que habíamos decidido. Yo no tengo ningún problema en dar tiempo si ese tiempo está bien utilizado y se necesita. No es una cuestión de tener prisa de repente para presumir de cuántas cosas hemos hecho. No, vamos hacer las que hay que hacer y vamos a hacerlas bien. Si para eso hace falta más tiempo, pues hace falta más tiempo. Pero no se puede dejar que pasen las cosas a ver si el tiempo soluciona lo que no hacemos, lo que es muy típico de su presidente. Por lo tanto, vamos a seguir solicitándole todo lo que le corresponde, vamos a seguir vigilando para que no entre donde no le corresponde y vamos a tener una actitud seguramente más escéptica que otros pero, a su vez, más responsable. Esto de decir aquí «mientras tanto están muriendo mujeres» no deja de ser demagogia, porque ninguno de los que estamos aquí tenemos la responsabilidad si mueren mujeres. Eso es otra cosa, pero sí tenemos que asumir la responsabilidad de tomar las medidas correspondientes para que eso no ocurra. Por tanto, seamos sinceros.

Acabo, señora ministra, diciéndole que esperamos que todo aquello que entre todos acordamos se cumpla estrictamente y que no tengamos que lamentar que, por culpa de no cumplir lo que acordamos, la desigualdad, la violencia, la injusticia y la vulneración de los derechos humanos sea cada vez mayor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Señora Jordà.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Muchas gracias, presidenta. *Molt bon dia a totes i a tots*. Gracias, señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad por estar esta mañana aquí con nosotros. También debería darle las gracias como *consellera* de la Generalitat. Ya sé que tiene usted mucho trabajo y ahora solo le faltaba esto.

Empiezo pidiéndole disculpas porque no calculé bien el tiempo. No pensé que usted emplearía tanto tiempo hablando. Pensé que la ministra nos daría cuatro datos y nos explicaría la financiación —esto es rápido por más o menos ceros que haya— y el calendario. No ha hecho nada de eso y no podré quedarme —y me sabe mal— a la réplica. Espero que los compañeros me hagan llegar lo que usted nos tiene que decir.

Como les decía, nos ha dado una lección magistral. Como yo no llevo aquí toda la vida, algunas cosas las desconocía y, por tanto, se lo agradezco, pero ha contado poco de nuevo. Las medidas —que es la parte que sí conozco— se parieron aquí y ya las conocíamos; de hecho, las acordamos aquí. Por tanto, el titular de su comparecencia, si me permite, sería mucho ruido y pocas nueces, en catalán: *molt soroll per no res*.

Señora ministra, fue muy bonito mientras duró. De hecho, fue fascinante poder escuchar a decenas de comparecientes exponer ante diez o doce de los diputados y las diputadas presentes aquí en esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 29

Comisión cómo llegar a construir una verdadera ofensiva contra la asquerosa lacra de la violencia machista en el Estado español. Esto fue bonito. Es innegable que todas y todos pusimos lo mejor de nosotros y nosotras y confiábamos en que aquel documento repleto de medidas —aunque seguramente muchos y muchas hubiéramos puesto otras o las hubiéramos puesto diferentes— fuera acompañado de financiación y pudiéramos empezar a trabajar para dar respuesta a la contestación social que provoca esta lacra. Sin embargo, ahora ya no lo sabemos; yo personalmente ya no lo sé. Para el pacto de Estado —se ha publicado, lo conoce todo el mundo y se han hecho fotos— se acordó una dotación de 200 millones de euros al año durante cinco años para activar todas las medidas que tiene el documento. Hay que decir una y todas las veces que haga falta que es una cantidad insuficiente. Esto lo hemos explicado muchísimas veces y estoy convencida de que usted también considera que es una cantidad insuficiente. Yo estoy en la Comisión de Fomento, pero si lo comparo, por ejemplo, con la inversión en el rescate de carreteras, que costó 3718 millones de euros, o con los recortes en educación, que desde el año 2012 ascienden a 10 000 millones de euros, se me ponen los pelos de punta. Se trata por tanto de una dotación que en su práctica totalidad debería ser también para las comunidades autónomas, ya que ostentan competencias que permiten desarrollar el plan. Deje que también le diga esto. Por tanto, señora ministra, mi primera reflexión no es otra que decirle que, por favor, haya o no haya presupuestos nuevos —si no son nuevos, serán prorrogados—, adquieran ya este compromiso con unas cifras, con unas medidas. Si no haga usted lo posible para que saquen el 155 de mi país y que el PNV les vote los presupuestos. Haga usted algo; seguro que alguna cosa puede hacer. **(Rumores).**

Ante esta situación, señora ministra, le pregunto: ¿en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género —digo de violencia de género porque le recuerdo que en la subcomisión no fue posible llamar a las cosas por su nombre y ponerle el nombre que le tocaba, que es el de violencia machista— la única intención por parte del Gobierno fue hacerse fotos presumiendo de feminismo, para frenar el auge de la lucha en las calles y la movilización social de cientos de miles de jóvenes y trabajadores de todo el mundo contra la violencia machista, o realmente tenía como intención de fondo acabar con esta asquerosa lacra? Señora Montserrat, ¿es un pacto de cartón? ¿Qué es exactamente? ¿O es una cuestión ideológica?

Se ha hablado aquí del 016. En este sentido a mí me han llegado y he leído cuestiones sobre las que quiero preguntarle, porque a veces se escribe mucho y de verdad hay poco. En cualquier caso el teléfono de apoyo lo ofrece una empresa que, según he leído, se ha visto envuelta en escandalosos casos de despidos a mujeres embarazadas y a trabajadoras con discapacidad; una empresa que abusa de la precariedad laboral y a la que incluso la Inspección de Trabajo tuvo que imponer una multa por dicho motivo. Me gustaría saber si esto es así. Por cierto, en Cataluña la Generalitat ya cuenta con su propio teléfono de apoyo a la mujer maltratada.

Señora ministra, ¿es también una cuestión ideológica que el sistema judicial no dé credibilidad a las mujeres ante sus agresores, archivando en el año 2016 más del 40% de las denuncias por malos tratos, y amparando así a los maltratadores y exponiendo y aplastando con todo el peso de la ley y el Estado a las víctimas?

Voy acabando. Señora ministra, dos días después de Navidad, concretamente el día 27 —usted ha hecho referencia a este día—, usted garantizó que en año 2018 el Gobierno destinaría a esta cuestión 200 millones, 100 de los cuales gestionarían las comunidades autónomas, 80 el Ejecutivo y 20 los municipios. ¿Se equivocó de año, señora ministra? Al presidente Rajoy le pasa a menudo, tampoco pasa nada, pero le pregunto si se equivocó usted de año. Lo que hoy nos trae aquí se resume en 48 mujeres asesinadas por sus parejas o sus exparejas, que mataron además a 8 niños y otros 27 quedaron huérfanos. Todo esto en 365 días; todo esto en un solo año, el año pasado. ¿Qué les decimos ahora a sus familiares y amigos, a todas aquellas personas que habían albergado esperanzas y que nos están mirando con lupa? Todas y todos sabemos que el pacto no es perfecto, pero también somos conscientes de que es una oportunidad para empezar a trabajar con determinación y conciencia. Muchas de las medidas pactadas no requieren reformas legislativas —usted lo sabe—, son simplemente mejoras de prevención, de sensibilización, de revisión de protocolos o de formación. ¿Para cuándo entonces? Esto podríamos empezar a hacerlo ya. A mí me encantaría —y ahora sí que acabo— que respecto al Pacto de Estado contra la Violencia Machista no viniéramos aquí a hacer política y a buscar titulares —me encantaría—, y esto depende única y exclusivamente de su ministerio.

Le reitero las gracias y las disculpas por tener que ausentarme.

Muchas gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 30

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Jordà.
Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señora Reyes.

La señora **REYES RIVERA**: Gracias, presidenta.

Bienvenida, ministra, y muchas gracias por su comparecencia. Yo voy a ser la primera que salga en su defensa —me imagino que luego lo harán sus compañeras del Partido Popular— en un punto muy concreto, el punto al que se ha referido la diputada Fernández Castañón. Señoría, yo puedo entender —y respeto profundamente— su lucha a favor de la igualdad formal, pero permítanos a los que al menos todavía no lo compartimos —porque el lenguaje es algo que va cambiando con el desdoblamiento, pero creemos que por ahora existe el género común— expresarnos con libertad. A mí me gusta hablar de niños y niñas, no de criaturas, pero respeto que usted hable de criaturas. Simplemente eso.

Dicho esto tengo que indicar que no me ha parecido procedente que usted se pasara cuarenta y cinco minutos hablando de la historia de la democracia, de todo lo que han hecho el Partido Popular y el Partido Socialista contra el machismo, a favor de la igualdad y de la lucha contra la violencia machista. Incluso cuando ha hablado del pacto ha echado la vista atrás y nos ha recordado a todos —y a todas, si lo prefieren algunas— los que estamos aquí, y que lo hemos vivido, cómo ha sido todo el procedimiento. Así que yo no hablaré de cómo se han desarrollado todos los trabajos, pero sí recordaré lo que creo que les importa a las víctimas, que son los tiempos que van corriendo.

A finales del año 2016 se acordó la creación de la subcomisión del pacto. Ha transcurrido ya un año y un mes desde aquello. A finales de septiembre de 2017 se aprobó el pacto; cuatro meses han pasado ya. El 30 de noviembre de 2017 se aprobó la creación de una comisión permanente de seguimiento y evaluación de los acuerdos del pacto de Estado, comisión que aún no se ha creado. Nosotros consideramos que es en el marco de esa comisión donde debería estar compareciendo usted, por eso desde nuestro grupo hemos solicitado a la presidenta del Congreso que se constituya cuanto antes, de manera urgente, esa comisión, en cuyo marco podamos solicitar documentación y pedir la comparecencia de todo tipo de responsables. Sinceramente ha transcurrido todo este tiempo y a nosotros no nos consta que se haya puesto en marcha ninguna medida efectiva de cuantas se aprobaron en la subcomisión.

Tuvimos además que contemplar —no puedo dejar de repetirlo— con vergüenza y asombro cómo en el mes de julio el Gobierno rápidamente se arrogó la autoría del pacto que salió de aquí, del Parlamento. Curiosamente lo presentó a bombo y platillo con toda la plana mayor del Partido Popular justo el mismo día en que el presidente del Gobierno, el señor Rajoy, declaraba en sede judicial por los casos de corrupción del Partido Popular. Hace ya seis meses de eso y yo creo que poco que sea efectivo se ha hecho desde entonces. Seis meses desde aquel día y un mes completo del año 2018 llevamos ya. El Gobierno manifestó su total compromiso en esta materia y prometió más de 200 millones de euros para este año, pero lo cierto es que a día de hoy el Ejecutivo no ha desarrollado ni un solo punto del pacto, con las consecuencias que eso conlleva; ténganlo presente.

A nosotros nos preocupa mucho no contar con el dinero comprometido necesario para acometer esas medidas, y usted lo sabe bien. Ese fue un aspecto que pusimos como condición *sine qua non* para la firma. El Gobierno se comprometió en este sentido, y a día 30 de enero no han cumplido ustedes con su trabajo, que no era otro que el de traer los presupuestos a la Cámara para su aprobación. Deberían haberlos traído ustedes aquí el año pasado. A nosotros nos gustaría saber a qué está esperando el Gobierno para traer los presupuestos. ¿Se han sentado a negociar con otros partidos, además de con Ciudadanos? ¿Han negociado algo con el Grupo Socialista o solamente contemplan la posibilidad de que los presupuestos sean aprobados con el apoyo de partidos nacionalistas? ¿Cómo se distribuirán esas cantidades que le corresponden a una u otra comunidad autónoma? ¿Mantendrán la desigualdad que hay a la hora de financiar a una u otra? ¿Recibirá menos ayudas y recursos una mujer que sufre violencia en Madrid, por ejemplo, que la que vive en Pamplona? Por cierto, hablando de Madrid, ¿qué opina usted —ha salido una noticia, creo que fue ayer— de esas partidas que aparecían en los presupuestos generales de la comunidad de Madrid, partidas fantasmas destinadas a la lucha contra la violencia de género, dinero que nunca se ha llegado a materializar en una medida concreta? Al parecer este año Cristina Cifuentes dedica 600 000 euros a una partida que nunca ha ido a su destino. Se han perdido ya por el camino 12 millones de euros que tenían que haber sido destinados a la lucha contra la violencia machista. Exigimos que sean claros, ministra, y nos expliquen qué va a pasar con los presupuestos, y sobre todo con la partida que ustedes comprometieron por exigencia de este pacto. Desde aquí, como ya he hecho otras veces, apelo a la responsabilidad del Partido Socialista. Si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 31

verdaderamente para ustedes es una prioridad, y creo que sí, siéntense a negociar con el partido del Gobierno y exíjanle, como hemos hecho nosotros. En definitiva, ¿cuándo piensa el Gobierno dotar económicamente este pacto y comenzar a trabajar para implementar de verdad las medidas que contiene?

Se ha hecho mención al calendario. Yo le ruego que sea precisa y nos diga fechas claras. Por otro lado, como ya expresó Ciudadanos en nuestro voto particular, nos parece de vital importancia asegurar que ese dinero se utiliza de una manera eficiente y eficaz en la lucha contra el machismo. Queremos que los 1000 millones acordados, que esperamos se inviertan realmente, sean utilizados para prevenir, combatir, erradicar y asistir a las víctimas de violencia machista. Por ello es necesario que las transferencias presupuestarias que vayan a ser destinadas a un programa o a una actividad derivada de este pacto sean fiscalizadas y evaluadas. Nosotros esperamos poder hacerlo desde esta Comisión de seguimiento. Por ello le pregunto: ¿cómo van a ser concedidas las subvenciones a asociaciones? Porque varias asociaciones que trabajan ayudando a muchas mujeres y de manera efectiva nos han comunicado que nunca han recibido un euro de subvención, que no han tenido constancia de la posibilidad de optar a ellas. ¿Cómo harán publicidad de las mismas para que se pueda acceder? ¿Exigen ustedes a las asociaciones algún informe con objetivos, actividades e indicadores de medición concretos para valorar el trabajo a la hora de conceder fondos? ¿Realiza *a posteriori* la Administración algún informe de evaluación para ver si se han conseguido los objetivos? ¿Es pública toda esta información? Porque no hemos tenido acceso a ella. ¿Hay alguna condición preceptiva a la hora de renovar o prolongar estos fondos? ¿Elaboran para ello el ministerio o el Instituto de la Mujer algún informe posterior que también sea público, ya no solo sobre las asociaciones o entidades privadas, sino también sobre las públicas? A nuestro juicio esos informes son básicos si queremos luchar de manera eficiente. Y ya que se ha creado esta Comisión de seguimiento del pacto, como decía, consideramos imprescindible que toda esa documentación nos sea remitida. Me gustaría preguntarle, ministra, cómo nos va a informar de todo esto en la Comisión, qué documentación se nos va a proporcionar por parte del ministerio.

Por otro lado —salió publicado en los medios de comunicación— decía usted en la reunión que tuvo con la Federación de Municipios y Provincias y las comunidades autónomas que hay veintiséis medidas —eso decía— sin coste a las que ustedes iban a dar prioridad. ¿Han empezado ya al menos a trabajar estas medidas? Porque ha hablado usted de muchas cosas, pero hay medidas que a mí se me han escapado. Igual se me ha pasado. Luego, si quiere, me lo explica usted. Por ejemplo, hablaba de la mejora de los protocolos de detección precoz de la violencia de género en atención primaria y urgencia. Todos sabemos que es cierto que en torno al 80 % de las mujeres que sufren violencia no denuncian, con lo cual es importantísima esta detección. Manifestó usted que se pondría en marcha en cuanto el Consejo Interterritorial de Salud, que se reuniría en enero, le diese autorización ¿Ya se ha reunido? ¿Tiene esa autorización? ¿Cómo se va a desarrollar todo esto? Además decía que las medidas relacionadas con prevención y sensibilización en la escuela no estarán hasta que no se apruebe el pacto de Estado por la educación. ¿Y qué pasaría si este pacto no saliera adelante? Hay un compromiso. ¿Cómo lo van a poner ustedes en marcha, salga o no salga ese pacto? Como usted sabe en el pacto que salió de esta subcomisión lo relativo a educación y sensibilización es una pata importantísima.

Es necesario también determinar qué organismos institucionales van a tener cualificación para emitir ese nuevo título de condición de víctima. Todavía esto no se ha determinado. Es algo básico para que las mujeres que se encuentran en esa complicada situación puedan acceder a ayudas. Hablaba usted además de bonificaciones que se van a dar a las empresas si contratan a víctimas de violencia de género. ¿Cómo lo van a acreditar? ¿Están contemplando ustedes este nuevo título que pactamos en la subcomisión? ¿Y qué pasa con todas esas otras formas de violencia machista, como el acoso sexual? Hablaba usted de la ingente inversión que se estaba haciendo en todo lo que tiene que ver con campañas de publicidad. ¿Han empezado con algún tipo de campaña a nivel nacional referida al acoso sexual?

Por otro lado, los últimos y terribles asesinatos han puesto de manifiesto que la valoración del riesgo en los juzgados y por parte de la Policía falla cada vez más. Ha habido asesinatos en casos en los que esa valoración de riesgo había sido baja o media. Está claro que es urgente cambiar ese procedimiento de valoración, así como ciertos protocolos. ¿Qué están haciendo ustedes al respecto? ¿Han hecho algo? En este pacto también instamos a que mejoren todos los datos estadísticos, que dejan mucho que desear. Así lo manifestó la anterior responsable del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. ¿Qué va a cambiar, ministra? Esto no cuesta dinero. Aparte de esos indicadores que ha mencionado ya usted sobre violencia sexual, ¿cómo van a mejorar todos estos datos? En definitiva, ¿considera la ministra que esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 32

lentitud que está mostrando el Gobierno en la lucha contra la violencia de género y la aplicación de este pacto concuerda con la voluntad política que manifestaban ese día que salió el señor Rajoy, con la voluntad política que dicen ustedes que tienen al respecto? Yo desde luego no lo tengo claro.

Una pregunta muy concreta relativa a la Administración pública. ¿Cuántos ministerios cuentan ya con las preceptivas unidades de igualdad? Decía usted que ya se había desarrollado ese reglamento. Nosotros no teníamos constancia, sabíamos que estaban trabajando para ello, pero me gustaría saber si han dado cabida a la representación social a la hora de negociar este reglamento. Por último, ¿cómo está velando el Gobierno para que los planes de igualdad, con protocolos específicos contra el acoso sexual, se cumplan? Es más, ¿cómo comprueban ustedes de alguna manera si las empresas que tienen obligación de contar con un plan de igualdad cuentan con él y lo están cumpliendo?

Me parece que tengo poco tiempo y me gustaría hablar también de brecha salarial, porque debo decir que las declaraciones que ha hecho la ministra no se corresponden con las que hizo el señor Rajoy. Simplemente, si me permite la presidenta, aparte de hacer un diagnóstico, le formularé unas cuantas preguntas que sí me interesan. También hizo unas declaraciones el señor Méndez de Vigo diciendo que no existía brecha salarial en la Administración pública, y por los datos que nosotros tenemos esto no es así. El Ministerio de Fomento nos remitió una documentación donde constaba que sí existía esa brecha salarial. Me gustaría saber por qué solo el Ministerio de Fomento ha realizado un análisis pormenorizado de la brecha salarial. ¿Se han encargado este tipo de informes a otros departamentos ministeriales? ¿Los van a hacer? ¿Cuáles? ¿Qué evaluación ha hecho el Gobierno del II Plan para la Igualdad entre Hombres y Mujeres de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos? ¿Piensan publicar esta evaluación? ¿Considera el Gobierno que se han conseguido los objetivos del II Plan para la Igualdad entre Hombres y Mujeres de la Administración General del Estado y sus organismos públicos?

Finalizo así. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señora Dueñas.

La señora **DUEÑAS MARTÍNEZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Señora ministra, bienvenida una vez más a esta Comisión. Le agradezco en nombre del Grupo Parlamentario Popular su comparecencia, sus claras y contundentes explicaciones con una exposición detallada de antecedentes que lógicamente enmarcan el camino que nos ha traído hasta aquí, pero le agradezco también en nombre del grupo su compromiso activo y firme, el de todo su equipo, y la sensibilidad que han demostrado para conseguir sacar adelante codo a codo con los integrantes de la subcomisión que se constituyó en el Congreso, con los que formaron parte de la ponencia en el Senado, este histórico Pacto de Estado en Materia de Violencia de Género. Es un pacto de acuerdos y consensos, 214 medidas y no un pacto insuficiente ni de mínimos como hemos tenido que escuchar en más de una ocasión. En este mismo día hemos escuchado de nuevo hablar de pacto insuficiente, precisamente de un grupo parlamentario que se definió con su inexplicable abstención en la aprobación definitiva del informe, y se definió a mi juicio por su apuesta mínima en el fondo y con carácter general por el asunto que nos ocupa. Por cierto, una abstención que nada tuvo que ver con la aprobación definitiva, también por parte de Unidos Podemos, a la ponencia que se constituyó en el Senado.

Y sí, señorías, en esta lucha que nos concierne a todos como ciudadanos y como responsables políticos no hablamos de cifras, hablamos de mujeres, hablamos de mujeres víctimas, hablamos de sus hijos e hijas víctimas directas de la violencia machista, y también señalamos alto y claro a los únicos y directos responsables de esta violencia, que no son otros que los maltratadores.

Poco que añadir a lo detallado de la comparecencia, si bien vuelvo a observar de las intervenciones que me han precedido, de unos más que de otros lógicamente, que se sigue con un discurso teñido de catastrofismo, desesperanza, desconfianza y también de mucho partidismo. De lo que deduzco que o bien no han entendido las explicaciones detalladas que se han dado, y que demuestran que el ritmo de implementación de las medidas va bien, aunque lógicamente quedan cosas por hacer y por desarrollar, pero van a buen ritmo pero, o bien no les interesa entenderlas porque seguramente si lo hacen, si se congratulan del avance conseguido entre todos y todas —y quiero remarcar entre todos y todas— en esta cuestión, con mucha escucha, con mucho debate, diálogo y generosidad, a lo mejor, solo a lo mejor se les cae su discurso. Porque en esto, señorías, claro que admitimos, como no podía ser de otra manera, la crítica constructiva, la crítica que enriquece, la crítica que propone y la que nos hace avanzar, pero la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 33

crítica por la crítica en negativo, especialmente la crítica al Gobierno del Partido Popular, a mi juicio no conduce a nada.

Considero importante, señorías, ya que hemos escuchado —y así consta en una de las peticiones— hablar de reiterados incumplimientos respecto al pacto, fijar de manera muy concisa la cronología de estos trabajos. Por iniciar con los trabajos de la subcomisión, 1 de febrero de 2017, sesión de constitución y ordenación de los trabajos de subcomisión; 24 julio 2017, aprobado por unanimidad el informe de la subcomisión, y 29 de julio, aprobación del informe en la Comisión de Igualdad con la abstención de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. El 13 de septiembre el Senado aprueba por unanimidad, con el voto favorable de Unidos Podemos, el informe de la ponencia que se elaboró en la Cámara Alta; 28 de septiembre de 2017, aprobación del informe definitivo en el Pleno del Congreso; 9 de octubre, publicación del informe en el Boletín Oficial de las Cortes Generales; 30 de noviembre, aprobación por unanimidad de constitución de la Comisión de seguimiento y evaluación de las medidas recogidas en el informe del pacto, y el 27 de diciembre concluye el proceso de aprobación del pacto, tras la ratificación del informe de la subcomisión del Congreso por parte de la Comisión sectorial de igualdad y el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. En diciembre usted ministra anuncia el compromiso y el del Gobierno de que si en el primer trimestre no se han aprobado los presupuestos, y hay presupuestos prorrogados, habrá una modificación de crédito con la partida de los 200 millones a los que se ha comprometido el Gobierno.

Ha hablado usted ya de los grupos de trabajo que se han constituido, tanto a nivel interministerial como con las comunidades autónomas y en el seno del observatorio. Y después de todo esto, tres meses después de la publicación definitiva del informe del pacto, y con celeridad manifiesta, solicitan por parte del Partido Socialista y por parte de Unidos Podemos legítimamente la comparecencia de usted, de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, comparecencia que hoy se está celebrando, porque además usted también lo ha querido, a petición propia.

Señorías, en todo esto, después de todo lo oído, yo quiero remarcar de nuevo que ha habido mucho trabajo, mucho consenso, mucho diálogo, compromiso político e institucional y compromiso presupuestario. Lo ha habido, lo hay y lo va a haber, y por ello aquí estamos, porque creemos firmemente en la consecución de los objetivos de este pacto de Estado.

Y hablar de reiterados incumplimientos por parte de quien además se abstuvo, como digo, en la votación final del informe, resulta legítimo, pero a mi juicio incomprensible. Por tanto hablar de retrasos en esta cuestión cuando este ha sido uno de los ejes prioritarios, ejes vertebrales desde el primer momento en el trabajo del Gobierno, también nos resulta sorprendente, porque ciertamente hemos llegado hasta aquí, primero, por un compromiso, como decía asumido y liderado en primera persona por el Gobierno, pero también compartido con todas las formaciones políticas que hemos trabajado desde la unidad y el consenso en la subcomisión. ¿Por qué se cuestiona la voluntad política de este Gobierno en el cumplimiento del pacto? ¿Por qué cuando se aprobó por unanimidad la Ley Integral 1/2004 no se cuestionó esa voluntad política, a pesar de las carencias que también tenía, porque las tenía, señorías? ¿Por qué se empeñan en cuestionarla ahora?

Hemos asistido en todo este tiempo atrás a numerosos titulares en relación con el pacto por parte de Unidos Podemos, por parte del Grupo Parlamentario Socialista y de su portavoz. El PSOE denuncia que el Gobierno incumple ya el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y el PP congela el Pacto contra la Violencia de Género. Me voy a detener precisamente en un artículo de opinión de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque planteaba un interrogante que me llamó especialmente la atención hace escasamente veinticinco días. ¿El Gobierno no ve urgencia, a pesar de las decenas de asesinatos y el hecho de que en los últimos crímenes los fallos de protección por parte del Estado han sido clamorosos? Tengo que decir con cierto pesar que me parece un cuestionamiento gratuito y malintencionado, dicho sea, como decimos los abogados, en términos de defensa y con todos los respetos. Porque tenemos —además entiendo que no ayuda a erradicar el objetivo compartido y en el que tanto hemos trabajado— la impresión de que con este tipo de afirmaciones —algunas hemos vuelto a escuchar hoy aquí— solo se busca desgastar al Gobierno, algo por otro lado habitual en la oposición, pero en este delicado y vital asunto me parece innecesario.

¿Se imaginan ustedes que hubiéramos planteado semejante cuestión allá por los años 2008 y 2010, en los que el número de víctimas mortales fue el más alto, 76 y 73, con una Ley Integral contra la Violencia aprobada en 2004? Ustedes gobernaban en ese momento, señorías del Grupo Socialista. ¿No vieron urgencia en ese elevado número de cobardes asesinatos y de fallos de protección? **(Aplausos)**. ¿O no vieron urgencia cuando en las conclusiones de la subcomisión que se constituyó en 2009 en el Congreso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 34

para el estudio y funcionamiento de la ley integral se dejaba claro, en el informe final, que la ejecución de la misma no estaba siendo la más adecuada posible o que adolecía de presupuesto o de los medios precisos para convertirse en la solución a los problemas que padecían las víctimas de violencia de género? ¿O cuando comparecientes como la señora Montalbán hablaba de la necesidad de implementar las unidades de valoración forense integral? ¿O cuando la catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga hablaba de las carencias de la ley en el tema de los menores? En fin, podría seguir, pero seguramente, señorías, porque llevo muchas anotadas, se me pasará el tiempo. ¿O no vieron urgencia en la problemática de los menores, hoy ya víctimas directas de la violencia de género, gracias a la reforma llevada a cabo en 2015 por el Gobierno del Partido Popular en la Ley de Infancia y Adolescencia? **(Aplausos)**. Señorías, lo cierto es que no lo vieron en su día. Todas las iniciativas que presentó el Grupo Parlamentario Popular y que implicaban modificaciones legislativas eran sistemáticamente rechazadas, como muchos de nosotros recordamos. Incluso esta portavoz tuvo la oportunidad de defender, en este caso en el Senado, una moción en la que pedía esa modificación del artículo 1 de la ley integral y ¿sabe usted lo que me dijo la portavoz del Grupo Socialista en aquel momento? Que mi pretensión generaba confusión y que no podía ser, porque la violencia de género es la violencia que se ejerce sobre las mujeres por el simple hecho de serlo y prácticamente me vino a decir que pretendía cargarme el consenso en la definición de violencia. Pero hay algo más. También en esta Cámara llegaron ustedes a decir que la inclusión de los menores en la ley integral como víctimas directas podía desnaturalizar la propia ley. Esa es la realidad, señorías, y ustedes en ese momento miraron para otro lado. ¿O no les pareció de tanta urgencia como ahora reclaman —y me parece legítimo, dicho sea de paso— cuando en los Presupuestos Generales de 2011 hicieron desaparecer la partida destinada al programa de atención a menores víctimas de violencia de género, que debía ser utilizado por las comunidades autónomas?

Este grupo, a diferencia de ustedes, quiere pensar —y conociéndoles, me consta— que les preocupaba, seguramente a algunos más que a otros, a algunas más que a otras, seguro. Pero, ¿por qué yo, señorías, voy a dudar de manera tan torticera como algunos de ustedes hacen de este Gobierno? ¿Por qué, señorías? Les ruego bajen de esa pretendida superioridad moral que en esta materia de la igualdad suelen manejar desde las formaciones de izquierda. Con esta actitud en nada favorecen a esa lucha, en nada ayudan a las verdaderas protagonistas, a las mujeres y a sus hijos. Seguramente les vendrá bien para colocar algún titular más o menos llamativo, a lo mejor incluso para captar algún voto, pero poco más; lo mejor que podemos hacer por las mujeres y por los hijos víctimas de violencia machista es dejar esta cuestión fuera del debate partidista. Hay cuestiones como esta —y creo que me conocen un poco— que entiendo que hay que dejar fuera de una vez por todas de ese debate, que están por encima de siglas, porque las víctimas, señorías, no entienden ni de ideología ni de partidos, solo quieren que les ayudemos a salir de esa violencia. Ese es un compromiso del Gobierno, de los grupos parlamentarios, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Por cierto, hablaba de Estado, pero, lógicamente, hablamos de competencias compartidas: Gobierno, comunidades autónomas y entidades locales, algo, por cierto, que ustedes también defendían cuando gobernaban.

No me voy a referir a los tiempos de implementación porque la ministra ya ha dado debida cuenta y ahora, seguramente, en la réplica incidirá en las cuestiones planteadas por los diferentes grupos parlamentarios en materia de reformas legislativas que son tan importantes; en materia sanitaria; en materia educativa —el pilar fundamental para conseguir erradicar a corto, medio —quisiera que fuera a corto o medio— y largo plazo esta violencia que se ejerce en cualquiera de sus formas contra las mujeres a través de la concienciación y la sensibilización, a través de los medios de comunicación —lo apuntaba la ministra—, con el consenso no solamente del Gobierno, del ente de Radiotelevisión Española, sino, desde luego, con la participación importante de los agentes sociales a todos los niveles.

Concluyo, señorías. Estoy convencida de que hemos demostrado que se puede contar con nosotros para seguir trabajando desde el compromiso firme y desde la unidad en esta cuestión, con ese objetivo, que todos compartimos —estoy convencida—, de erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus formas. Ahora bien, voy a coger unas palabras que en su momento utilizó una ministra del Partido Socialista, cuando ustedes gobernaban: No cuenten con nosotros para convertir una materia tan sensible y fundamental como esta en un debate partidista, que, reitero, se puede creer que da votos, pero que en ningún caso ayuda a las mujeres víctimas de violencia de género ni a sus hijos e hijas. Ahora sí concluyo, presidenta. Decía Ortega y Gasset que solo cabe progresar cuando se piensa en grande y solo es posible avanzar cuando se mira lejos. Pensemos en grande, que unidos —como hemos demostrado en los trabajos de la subcomisión— vamos a conseguirlo, con activismo y con beligerancia; con crítica, y con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 35

crítica en positivo, contra cualquier forma de violencia contra las mujeres. Miremos lejos y solo así avanzaremos. Ese, les garantizo, es el compromiso de este grupo parlamentario, del Gobierno y confío —y estoy convencida— que ese será el de todas y todos ustedes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Dueñas.

Tiene ahora el turno de palabra, para contestar a las no pocas cuestiones que se han planteado por parte de los distintos grupos parlamentarios, la señora ministra. Tiene usted el tiempo que considere oportuno.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Muchísimas gracias, presidenta. Muchísimas gracias, portavoces, diputados, diputadas.

Primero de todo, quiero empezar contestando, ya que todos los grupos parlamentarios excepto el Grupo Popular lo han discutido, al porqué he hecho una comparecencia repartida en tres bloques y el tiempo en el que la he estado desarrollando. Pues porque el Gobierno de España considera importantísimo este pacto de Estado. ¿Cuántos pactos de Estado se han firmado en España en cuarenta años? Por eso el pacto de Estado es muy importante. No se habrán firmado más de diez pactos de Estado en los cuarenta años de historia de la democracia y aquí, hoy, no solo estamos nosotros. Este pacto de Estado es para los 47 millones de españoles, nosotros somos los representantes de la soberanía nacional y, por tanto, somos los representantes de esos 47 millones de españoles y tenemos que explicárselo a los ciudadanos españoles. Ustedes me hacen el control a mí, pero ustedes son los representantes del pueblo español y, por tanto, hoy he querido explicar la importancia del pacto, de estos cuarenta años de lucha contra la violencia de género en España; de todos los agentes que han participado, no solo de los Gobiernos —de la nación, de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos—, sino de todos los funcionarios y entes públicos y privados, organizaciones del tercer sector social que se han dejado horas, empeño, vocación, responsabilidad para luchar contra la violencia de género. Todas las víctimas de violencia de género se merecen que expliquemos qué hemos hecho estos cuarenta años, porque ha sido un éxito histórico compartido y de unión de todos. Este ha sido el primer bloque.

El segundo bloque ha sido explicar de dónde viene este pacto de Estado que hemos llegado en esta legislatura. Debemos explicarles a los ciudadanos el porqué de este pacto, de dónde viene este pacto y considero que este pacto es el cuarto eslabón a lo largo de estos cuarenta años. El primer eslabón es la Constitución. El segundo es en 2003-2004 cuando todos los grupos parlamentarios, todas las fuerzas políticas de España y la sociedad empiezan de verdad en la lucha contra la violencia de género, poniendo presupuestos, poniendo medidas, poniendo funcionarios, poniendo recursos. El tercer eslabón es esa estrategia nacional de continuidad de la Ley orgánica de 2004. Y el cuarto eslabón es este gran pacto de Estado. Lo tengo que explicar, sí, porque se lo merecen nuestros ciudadanos. **(Aplausos)**. Claro que lo tenemos que explicar; lo tenemos que explicar por activa y por pasiva porque esto es también sensibilizar a todos los ciudadanos de las herramientas que tienen para la lucha contra la violencia de género. Respeto perfectamente que a ustedes no les haya gustado mi manera de expresarme ni la distribución de los tiempos ni mis tres ejes, pero yo sí creo esencial explicar a los ciudadanos de dónde venimos, qué hemos hecho juntos y qué vamos a continuar haciendo juntos estos próximos cuarenta años.

A la portavoz de Podemos he de decirle que yo en ningún momento utilicé la palabra «desbordada» y usted lo sabe, la ha utilizado usted. Yo simplemente quiero reiterar —y lo quiero decir en esta comparecencia porque lo digo en todas las comisiones que comparezco tanto del Congreso como del Senado— que mi ministerio tiene en las Cortes nueve comisiones que corresponden a mi área. Es verdad que otros ministerios tienen muchas menos comisiones y a mí me gusta equilibrar mis comparecencias; si comparezco en el Congreso me gusta también comparecer en el Senado, porque las Cortes somos todos y porque diputados y senadores representamos todos a los ciudadanos españoles. **(Aplausos)**. Simplemente en la comparecencia de la Comisión de Infancia dije que agradecía la paciencia de la Mesa y de los portavoces por haberme convocado en enero ya que en diciembre había tenido la comparecencia en la Comisión de Discapacidad. Intento —dentro de mi agenda normal, nada agobiada ni nada desbordada, sino en mi agenda normal de trabajo y responsabilidad— comparecer en las nueve comisiones, dar resultados y pasar el control de los grupos parlamentarios en las comisiones que están referidas a mi ministerio.

Respecto de esta crítica que me han hecho y que considero parlamentaria —y la he entendido así, por supuesto—, no olvidemos que a lo largo de estos cuarenta años, y ahora mismo también, hay muchísimos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 36

funcionarios anónimos, silenciosos, que trabajan en la lucha contra la violencia de género, por tanto, no les hagamos un mal favor a veces electoralizando mucho la lucha contra la violencia de género porque hay tantísima gente ahora mismo que está atendiendo a las víctimas de violencia de género, tantísimos agentes, funcionarios y personas privadas, que están ayudando a través del tercer sector social a las víctimas. Por tanto, no banalicemos sobre esto porque hay muchísima gente que cada día en este país trabaja en la lucha contra la violencia de género.

Se ha dicho que el Gobierno no ha cumplido con el plazo que estableció el Congreso para la firma del pacto y les tengo que decir bien claro —y estoy completamente de acuerdo con el portavoz del PNV— que esta ministra no formuló ni una sola observación, ni pública ni privada, ni en esta Comisión, ni en los medios de comunicación, ni en las sesiones del Pleno cuando ustedes prorrogaron los trabajos para concluir el acuerdo en sede parlamentaria. Ustedes se obligaron en la PNL a cumplir en cuatro meses el pacto de Estado y ustedes lo pospusieron el 16 junio, el 30 junio y luego el 31 de julio y esta ministra en ningún momento hizo ningún tipo de observación porque tenía clarísimo, soy consciente de que ustedes buscaban el consenso y de que están trabajando cada día firmes en la defensa y en la lucha contra esta lacra. Por tanto, no puse ningún reparo. Desde que esta Cámara aprobó el informe —ustedes lo aprobaron formalmente el 27 de septiembre en Pleno, si bien es cierto que en la Comisión fue el 31 de julio—, mandaron al Gobierno a que en el plazo de dos meses sumáramos a este informe de la subcomisión, a este informe del Pleno del Congreso a todos los agentes que también se incluían en la PNL. Teníamos un mandato de dos meses para sumar a este acuerdo a las comunidades autónomas, a la Federación de municipios, sindicatos, CEOE y agentes sociales, y es lo que hemos hecho. Es cierto, ustedes se han retrasado más meses que el Gobierno, y yo me he retrasado un mes, porque tenía que cumplir el 27 de noviembre y hemos cumplido el 27 de diciembre, es decir, ha habido un mes de retraso, pero ya les expliqué a algunos portavoces que había campaña electoral en Cataluña, en mi comunidad autónoma, y que consideramos que durante esos quince días no había que hacer una Conferencia Sectorial de Igualdad. Sí que les digo que nosotros aprobamos en comisión delegada el 30 de noviembre el acuerdo con todas las comunidades autónomas, que elevamos al Observatorio de Violencia sobre la Mujer el 15 de diciembre y que elevamos lo que aprobamos en comisión delegada el 27 de diciembre. Por tanto, si nosotros, el Gobierno, también contabilizamos cuando cumplimos, también cumplimos en la comisión delegada del 30 de noviembre, pero realmente cuando se firmó por unanimidad en el observatorio fue el 15 de diciembre, donde están integradas todas las entidades del sector social, y el 27 de diciembre en la Conferencia Sectorial de Igualdad.

Este proceso en estos tres meses lo ha hecho este Gobierno con un diálogo permanente, desde el acuerdo y, por tanto, a mí me resulta difícil comprender que hayan llegado a exigirnos el cumplimiento del pacto antes de que se hubiese aprobado. Ustedes lo votaron el 27 de septiembre, pero me mandaron a que en dos meses sumara al acuerdo para realmente firmar este pacto. Por tanto, cuando vimos que el Observatorio lo aprobó el 27 de diciembre, iniciamos la ejecución del pacto. ¿Por qué? Porque también en las comisiones delegadas internas para llegar a esta conferencia sectorial las comunidades autónomas hicieron llegar sus observaciones, sus aportaciones y, como ustedes saben, en el seno de la conferencia acordamos tres puntos. En primer lugar, votar, acordar, sumarnos al acuerdo elaborado por ustedes, al acuerdo elaborado por el Senado como anexo y sumar como anexo las nuevas aportaciones que hicieron las comunidades autónomas.

Ustedes me han hablado del retraso y también todos los grupos, excepto el Grupo Popular, de los plazos, calendarios y de los grupos solicitando que les explique mejor todo el tema de plazos, calendarios y grupos. El compromiso del Gobierno con el desarrollo del pacto es máximo y es firme. Por ello en este primer mes, desde el 27 de diciembre, el Gobierno junto con las comunidades autónomas y con las entidades que forman parte del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer y con el resto de ministerios implicados en la prevención y protección de las mujeres víctimas de violencia de género hemos desarrollado una planificación general que tiene como objetivo asegurar el desarrollo de todas las medidas del pacto en su período de vigencia con la máxima agilidad, rigor y calidad posible.

En primer lugar, nosotros en el plan de trabajo hemos desarrollado tres tipos de ejes de ejecución. El primero es territorial; es decir, el pacto de Estado tiene 214 medidas que corresponde a la Administración ejecutar y de esas 214 medidas —rectifico aceptando la aportación de la portavoz del Grupo Socialista y del portavoz del PNV—, 122 medidas son competencia del Gobierno de España —porque es verdad que he dicho que son del Estado—, 10 medidas son competencia de las comunidades autónomas y 82 medidas, las restantes, son competencias compartidas. Por tanto, el primer eje de trabajo es territorial. El

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 37

segundo eje de trabajo es legislativo. Es decir, un 33% de las medidas —en concreto, 71— son legislativas o reglamentarias. Es decir, este paquete dentro del pacto es el relativo a cómo nos hemos distribuido y priorizado el trabajo. El tercer eje es ejecutivo. Del total de medidas, casi la mitad ya han iniciado su proceso de tramitación. En la primera intervención he explicado en base a los diez ejes del pacto cada una de las medidas que hemos iniciado, por qué lo hemos hecho, el porqué hemos priorizado y por qué hemos hecho tres ejes de priorización. Uno de los criterios que han determinado su priorización ha sido, en primer lugar, el criterio legislativo. Tenemos claro que lleva un trabajo arduo, complejo, de muchas horas de trabajo todo el proceso legislativo y reglamentario y, por tanto, hemos priorizado todas las medidas del pacto que exigen legislar, redactar textos borradores para convertirlos en textos legales y llevarlos a las Cortes en cuanto a que son leyes y es reglamentaria su aprobación por parte del Ejecutivo. Esta sería la primera priorización, en la que, como les he dicho, hay diez grupos y dentro de estos diez grupos hay dos grupos que son internos —es decir, internos que corresponden al Gobierno de España y a los ministerios— normativos, son los grupos que legislan. Dentro de estos dos grupos están presentes el Consejo General del Poder Judicial —que era una pregunta de la portavoz socialista— y la fiscalía. Estos dos grupos están trabajando en los borradores de modificaciones, en el caso de modificaciones de textos legales, y luego en la redacción de nuevos textos legales. En mi primera intervención no solo me he referido a la modificación de la Ley orgánica de 2014, sino también a los nuevos textos legales. Aquí contesto a Podemos en cuanto a que en el propio pacto —y nosotros creemos que así lo tenemos que hacer— hemos de incluir una nueva ley de violencia sexual y también una nueva ley de trata. Por supuesto, el propio pacto lo establece. Por tanto, en esos grupos de trabajo interno normativo estamos trabajando en ese 33% de las medidas que suponen medidas legislativas.

Asimismo, respecto de estos dos grupos de trabajo y de estas medidas legislativas, que suponen el 33% de las medidas del pacto, muchas medidas del pacto no se han iniciado porque son consecuencia intrínseca de la legislación; si no legislamos, si no hacemos la reforma de estos textos legales y de estas nuevas leyes, no podemos dar cumplimiento a medidas del pacto. Por tanto, en cuanto a las medidas que se refieren a textos legales y a su ejecución a día de hoy no tenemos plazo para iniciar su ejecución porque necesitamos los textos.

La tercera prioridad es la realizada por las comunidades autónomas, así como por las entidades sociales que participan en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. Aquí hay ocho grupos. Antes he detallado perfectamente los títulos de los grupos y qué es lo que trabaja cada grupo. En cinco grupos solo está el Gobierno de España con las comunidades autónomas y estos cinco grupos ya han priorizado veintiocho medidas. En estas veintiocho medidas priorizadas, que son parte de las medidas que ya he mencionado en mi primera intervención, hemos iniciado ya la ejecución en casi la mitad. Entre las veintiocho medidas de estos cinco grupos de trabajo en los que solo está el Gobierno de España y las comunidades autónomas, hay nueve medidas que las comunidades autónomas han considerado oportuno incorporar y que son medidas del informe del Senado. En cuanto a los otros tres grupos del observatorio cuyo objeto ya les he especificado —contesto ahora a la portavoz socialista y a alguien más que me ha preguntado, creo que Ciudadanos—, me preguntaban si las entidades sociales participarían en ellos. En los tests del observatorio sí. Justamente lo hemos hecho para que participe la sociedad, aunque no en su conjunto, pero la sociedad en su conjunto participa aquí en el Congreso de los Diputados. Por tanto, en estos tres grupos del observatorio participan las entidades del tercer sector social a favor de la igualdad, la FEMP, sindicatos, CEOE y también una representación de las comunidades autónomas. Por tanto, en estos tres grupos del observatorio sí que participa la sociedad civil en su conjunto y estos tres grupos están haciendo el seguimiento del pacto.

En cuanto a las medidas cuya ejecución no hemos iniciado, ya les he dicho que hay una primera parte muy importante de medidas que no podemos empezar a ejecutar, porque sin la reforma legislativa o los nuevos textos legales no podemos ponerlas en marcha. Hay otra parte —la segunda parte del segundo eje— que incluye medidas en las que no tiene competencia el Gobierno de España. Esto no quiere decir que no vayamos a hacer el seguimiento, pero hay medidas que afectan a organismos externos internacionales o a otros poderes, como el Poder Judicial. La señora Álvarez me preguntaba qué estamos haciendo con el Poder Judicial. No olvidemos que el Poder Judicial es otro poder del Estado como ustedes, que son el Poder Legislativo, y tiene autonomía para hacer sus desarrollos. Por tanto, no vamos a ejecutar las medidas que corresponden a otros poderes ni a organismos internacionales —que están en la segunda fase de inicio de ejecución—, pero sí estaremos liderando para que estos otros organismos o poderes ejecuten sus medidas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 38

Quiero recordar que en el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género hay que tener en cuenta su extensión. Esto lo quiero explicar para que seamos conscientes. Este pacto tiene 214 medidas. El primer Pacto de Toledo —no sé si fue en 1998 o en 2003; no me acuerdo— tuvo 15 medidas o recomendaciones. Este pacto tiene 214 medidas. Por tanto, estamos hablando de un pacto de Estado extenso y tenemos que ser todos conscientes de ello. También tiene una gran complejidad territorial el desarrollo del pacto de Estado por lo que he dicho de las diferentes administraciones que participan en el cumplimiento del pacto, los diferentes poderes y los diferentes organismos internacionales. También les explicaba la complejidad normativa que supone el 33% de las medidas del pacto. Por tanto, extensión, complejidad territorial y complejidad normativa. Tenemos que ser conscientes de ello, pero desde el Gobierno hemos mantenido en todo momento una actitud respetuosa y paciente con el trabajo que ustedes han realizado en la subcomisión. Desde el rigor y la firmeza en el cumplimiento del pacto que ustedes también van a mantener —algunos grupos ya lo han dicho; sobre todo, el Grupo Parlamentario Vasco, el Grupo Parlamentario Popular y también el Grupo Parlamentario Ciudadanos—, tenemos que hacer las cosas bien hechas. No solo debe contar el tiempo, sino que tenemos que hacerlo de forma ordenada, firme y con el tiempo necesario para implementar las medidas. Esto en cuanto a plazos, calendarios y grupos. Creo sinceramente que he hecho un repaso exhaustivo en mi primera intervención de todas las medidas cuyo proceso de ejecución hemos iniciado. Ha habido alguna crítica parlamentaria de que iniciar un grupo no es nada. ¿Cómo se legisla entonces? Hacemos un grupo de trabajo para legislar y redactar textos o no empezamos a trabajar realmente. Seamos sinceros. Alguien ha venido a decir que a partir del 27 de diciembre el pacto tendría que estar cumplido al cien por cien. Seamos serios, porque la materia necesita seriedad. Por eso les he querido explicar la complejidad del pacto por su extensión —pocos pactos de Estado a lo largo de cuarenta años han tenido la extensión y el número de medidas que tiene este pacto—, la complejidad territorial y la complejidad normativa que supone casi el 33% de las medidas.

Todos los grupos me han preguntado sobre las dotaciones presupuestarias. Se ha dicho por activa y por pasiva, por el presidente Rajoy y por mí misma en esta sede. Se aprobó una proposición no de ley también y también se aprobó en la Conferencia Sectorial de Igualdad del 27 de diciembre, donde aprobamos el pacto. Voy a ratificarme en lo dicho y no voy a cambiar mis compromisos como Gobierno de España respecto a lo que dijimos en la conferencia sectorial. El pacto nace con un compromiso firme y, por tanto, dedicaremos los recursos financieros para la aplicación de estas políticas. Como saben, hemos llegado a un acuerdo para dedicar una partida presupuestaria por importe de 1000 millones de euros en los próximos cinco años. Este es el compromiso, aunque Podemos ha dicho 1000 millones en un año y creo que también Esquerra. Este es el compromiso firme del Gobierno de España, un compromiso de financiación que condensa la corresponsabilidad que existe en esta lucha entre todas las administraciones públicas implicadas: Gobierno, comunidades autónomas y entidades locales. Yo también quiero hacer una crítica parlamentaria constructiva. La mejor herramienta que tiene cualquier Gobierno de España —también los de las comunidades autónomas y los ayuntamientos—, la que están esperando los ciudadanos, son los Presupuestos Generales del Estado. Ustedes también tienen responsabilidad porque los presupuestos se votan aquí. Un presidente, un Gobierno y un Consejo de Ministros llevan un presupuesto, pero donde realmente se aprueba es en esta sede. Luego hablaré de las transferencias de fondos a las comunidades autónomas, pero no me vale que digan que ustedes no aprueban la partida. Es que ustedes tampoco están en predisposición de aprobar los presupuestos y están diciendo no a unos presupuestos que ni tan siquiera conocen. **(Aplausos.—La señora Rodríguez Martínez pronuncia palabras que no se perciben)**. No se preocupe, después la escucho.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor. Perdón, señora ministra.

Vamos a intentar mantener el orden que siempre mantenemos, respetando la euforia correspondiente del grupo que soporta al Gobierno y respetando que está interviniendo la señora ministra, dejémosla terminar, porque después tendrán los grupos un turno de réplica. Por tanto, todos y todas vamos a ello. Gracias.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Les invito muy sinceramente a que colaboremos en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, porque no es de recibo que, por un lado, exijan el cumplimiento de nuestro objetivo de financiación y, por otro lado, bloqueen políticamente la negociación de los presupuestos. Ya les he dicho que nuestra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 39

prioridad y nuestra obligación es aprobar unos Presupuestos Generales del Estado para 2018, porque estamos convencidos de que es la mejor herramienta para luchar contra la violencia de género y para dar cumplimiento a nuestro compromiso con los ciudadanos del Pacto de Estado contra la violencia de 1000 millones en cinco años. Nuestra prioridad como Gobierno responsable es aprobar el presupuesto, porque aprobar el presupuesto garantiza el cumplimiento del compromiso adoptado con los ciudadanos. Si no aprueban este presupuesto, serán ustedes quienes van a decir no al pacto de Estado y no a luchar contra la violencia de género; y también no a otras cosas como las pensiones, la creación de empleo, el mantenimiento del Estado del bienestar o la erradicación de la desigualdad. Por tanto, el Gobierno trabaja siempre para aprobar el presupuesto. Hoy estamos a 31 de enero. Pensar en otro instrumento económico sería renunciar a nuestro compromiso como Gobierno con toda la sociedad. Entre los compromisos adquiridos con los ciudadanos está este gran pacto y, por tanto, la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Así lo dije en la Conferencia Sectorial de Igualdad del pasado 27 de diciembre, donde dijimos que la prioridad eran los Presupuestos Generales del Estado y, si no, después de los tres primeros meses del año, buscaríamos instrumentos alternativos. Estamos a 31 de enero y dentro del plazo al que me comprometí en la Conferencia Sectorial de Igualdad. No voy a cambiar este compromiso del Gobierno de España que ya expusimos en la conferencia sectorial, porque estamos a 31 de enero y no ha pasado el tiempo que hemos dicho.

Hablando de presupuesto, el Grupo Parlamentario Socialista y otro me han hablado de las transferencias de fondos a las comunidades autónomas y han reprochado al ministerio el retraso en la transferencia de los fondos a las comunidades autónomas, sobre todo, de los destinados a la lucha contra la violencia de género. Ustedes saben que estos fondos se transfieren previo informe del Ministerio de Hacienda y Función Pública en la Conferencia Sectorial de Igualdad. En 2017 celebramos dos conferencias sectoriales de igualdad, una el 29 de junio de 2017 y otra el 19 de octubre de 2017. La primera conferencia sectorial vino a dar cumplimiento al reparto de los fondos que estaban consignados en los presupuestos prorrogados para el año 2017, y como consecuencia de la aprobación de los nuevos presupuestos para el año 2017 hubo que celebrar una nueva Conferencia Sectorial de Igualdad con el objetivo de transferir los recursos adicionales a las comunidades autónomas. Repito que ninguna comunidad autónoma habría llegado tarde si hubiera habido responsabilidad por parte de algunos grupos de esta Cámara a la hora de aprobar los presupuestos generales dentro de plazo, y ya les digo que en la conferencia sectorial de junio de 2017 se habrían repartido todos los fondos destinados a las comunidades autónomas.

Esta es la realidad, expliquémosla **(La señora Álvarez Álvarez: No, no, la voy a explicar)**; no vale contarla tergiversadamente. Yo entiendo que estamos haciendo política y que venimos aquí a hacer política, pero si alguna comunidad autónoma no ha llegado a tiempo es porque esta Cámara no aprobó los presupuestos de 2017 dentro de plazo. Como mínimo nosotros, dentro de plazo y con unos presupuestos prorrogados convocamos la primera conferencia sectorial para que, dentro de plazo, las comunidades autónomas recibieran el reparto de las ayudas en la lucha contra este tipo de violencia **(Rumores)**. Y cuando se aprobaron los nuevos presupuestos inmediatamente, en octubre, convocamos la segunda conferencia sectorial para repartir los segundos fondos del presupuesto. Esta es la realidad de la transferencia de las comunidades autónomas. **(La señora Álvarez Álvarez: Te voy a dar el dato)**.

Asimismo, quiero decir algo que también he dicho antes, y es que dentro de este reparto a las comunidades autónomas en 2017 hemos repartido mucho más dinero, hemos incrementado el apoyo a las comunidades autónomas respecto a 2016. Hemos repartido 4,7 millones de euros entre las comunidades autónomas, por tanto, este 2017 hemos repartido un total de 10 700 000 euros —es cierto que lo hemos repartido en dos conferencias sectoriales, quizás por falta de responsabilidad a la hora de aprobar un presupuesto dentro de plazo— y encima hemos incrementado en 4,7 millones de euros el reparto a las comunidades autónomas en la lucha contra la violencia de género, porque estamos comprometidos en este sentido. Estos 10,7 millones se reparten en un crédito de 5 700 000 para el desarrollo de programas y la prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integrada en las víctimas de violencia de género y para la atención especializada a menores expuestos a violencia de género, en otro crédito de 1 millón de euros para la mejora de la coordinación y puesta en marcha de planes personalizados para víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas, en un nuevo crédito de 2 millones de euros para programas de apoyo a víctimas de agresiones y abusos sexuales, crédito que se incorporó por primera vez en las transferencias a comunidades autónomas como consecuencia de una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado del Grupo Socialista, y en 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 40

millones de euros más para la Comunidad Autónoma de Canarias también sobre la base de una enmienda de presupuestos.

Encuentro bien que pongan el foco en estas cuestiones, porque a quien están controlando es a mí, a la ministra, y al Gobierno de España, pero hagamos también un poquito de repaso. Usted me ha sacado muchos recortes, pero yo también tengo recortes. **(Muestra varios documentos)**. En Andalucía, recorte del 80 % en el Programa de Violencia de Género. Comisiones Obreras denuncia que la Junta ha recortado en un 54 % el presupuesto para violencia de género. Compromís —la vicepresidenta de Valencia—: Las mujeres maltratadas, sin asistencia en municipios pequeños. Oltra quiere dismantlar el servicio contra la violencia machista que defendía cuando gobernaba el PP. Madrid, Podemos: El ayuntamiento dejó sin ayudas para cursos de igualdad a las universidades. **(La señora Álvarez Álvarez: Podemos se lo copió a usted)**.

Les quiero decir que la lucha contra la violencia de género es responsabilidad de todos. Claro que tenemos muchísimas cosas que mejorar, pero el camino recorrido es positivo. **(Aplausos.-Una señora diputada: Muy bien)**. Quiero hacer énfasis hoy en que el camino recorrido es positivo y en que es un camino de esperanza, que hay salida y que todos juntos podremos terminar con esta lacra. Por cierto, en las primeras diez páginas de mi intervención no solo he hablado de lacra sino de derechos humanos. **(La señora Fernández Castañón: Es incompatible)**. Es incompatible, pero usted ha dicho que yo no menciono nunca los derechos humanos, cuando he hablado de derechos humanos, he hablado de dignidad y he hablado de lo que consideramos la mayor desigualdad hacia la mujer. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Perdona un momento, señora ministra.

Yo entiendo que el tema es apasionante y que nos apasiona, lo cual es bueno, pero ruego a sus señorías, en aras de que aún nos queda un rato de comparecencia de la señora ministra, que intentemos no interrumpirla para que pueda terminar y luego, dado que sé que los portavoces están esperando ávidamente poder intervenir, ajustaremos los tiempos para que eso sea así. Por tanto, dejemos terminar a la señora ministra y luego tendremos turnos para hacer las manifestaciones correspondientes.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Por otra parte, la portavoz socialista ha hecho referencia a una PL de la actual vicepresidenta del Congreso, Micaela Navarro. Usted ha dicho que era una PL de 2012, pero fue en 2002, y justamente en ese momento el portavoz del Partido Popular invitó al Partido Socialista a trabajar con el conjunto de la Cámara para aprobar una ley conjunta. **(La señora Álvarez Álvarez hace gestos negativos)**. Sí, lea bien el *Diario de Sesiones* que recoge que el portavoz del Partido Popular invitó al Partido Socialista a aprobar una ley conjunta, una propuesta de unidad que no fue aceptada por el Partido Socialista. Estoy convencidísima de que usted estará de acuerdo conmigo en que los diferentes Gobiernos, los diferentes grupos parlamentarios y los diferentes grupos políticos llevamos muchísimos años luchando contra la violencia de género, con medidas quizás más acertadas y con otras no tan acertadas, pero hace muchísimos años —sobre todo desde los últimos quince— que estamos trabajando en la lucha contra la violencia de género.

Casi todos los grupos me han hablado del sistema de acreditación de las situaciones de violencia de género. El acceso de las mujeres víctimas de violencia de género a los recursos de asistencia establecidos por las distintas administraciones no siempre está sujeto a la interposición de la denuncia —este es el caso de acceso a recursos estatales, tales como el servicio Atenpro o el derecho a percibir la renta activa de inserción que otorga el Servicio Público de Empleo—, pero la transversalidad de las políticas de asistencia a las víctimas, en la que participamos muchas administraciones públicas, nos demandan una homogeneidad para ser equitativos en todas las comunidades autónomas a los títulos que habilitan a las víctimas a acceder al estatus integral de protección. Me han preguntado qué estamos haciendo en este sentido, así que les diré que uno de los cinco grupos de trabajo formados por la delegación y las comunidades autónomas está trabajando —los trabajos internos están bastante avanzados— en la homogeneización de la acreditación.

Luego contestaré grupo por grupo a los que hayan hablado de un tema en concreto. Ahora estoy intentando contestar respecto a los temas de los que ha hablado más de un grupo. Respecto al servicio 016, me han hablado de la rectificación que hizo la ministra y la portavoz de Esquerra Republicana me ha preguntado por la empresa contratada para este servicio. Ustedes saben que el servicio 016 arrancó en 2007, que se contrató ya inicialmente por un periodo de tiempo determinado y que se ha ido licitando y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 41

adjudicando sucesivamente hasta el momento actual. Nunca ha sido un servicio prestado directa e íntegramente por la Administración pública, sino siempre a través de contrato. De este modo, cuando estaba próximo el vencimiento del contrato anterior en el ministerio iniciamos los trámites para la nueva licitación con el objeto de continuar prestando el servicio de manera eficaz y con la calidad necesaria. Es cierto —y hay que reconocerlo— que en el pliego había una cláusula que invitaba a confusión, por ello, en el momento en el que se detectó se optó por su supresión. Rectificar es de sabios y la verdad es que a veces seríamos necios si nos mantuviéramos en el error. En cualquier caso, se rectificó el objetivo de dicha cláusula, se eliminó, y ya estamos tramitando la nueva licitación. Sí quiero decir, respecto a lo que me preguntaba la portavoz de Esquerra Republicana, que desde el año 2007 ha habido cuatro contratos y ahora se va a firmar el quinto, y estos contratos siempre se han adjudicado a empresas que se han presentado a concurso. Por tanto, examinaremos lo que nos ha preguntado sobre si son ciertas o no las manifestaciones que se han hecho sobre la empresa ganadora del contrato. Desde el ministerio tomamos nota. No olvidemos que en esta legislatura hemos aprobado una ley de contratación pública muy importante donde se avanza muchísimo en las cláusulas sociales y en la responsabilidad social. Por tanto, examinaremos esta nueva licitación para que el ganador o adjudicatario cumpla con todas las leyes que hay en España.

Bastantes grupos me han hablado de la violencia sexual. Como todos saben, el Convenio de Estambul de 2014 define la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres. Yo quería decir de la violencia sexual que, como casi la integridad de las violencias incluidas en el Convenio de Estambul, en España ya está tipificada y castigada por nuestro ordenamiento penal. Es más, con la reforma del Código Penal de 2015, entre otras medidas, hemos intensificado la protección de las mujeres y niñas víctimas de la violencia sexual castigando el acoso y el ciberacoso y mejorando las medidas contra la trata, y en los Presupuestos Generales del Estado de 2017 incluimos una partida nueva de 2 millones de euros para desarrollar programas de atención a las víctimas de violencia sexual. Y en contestación a la portavoz de Ciudadanos, este año 2018, como he dicho en mi primera intervención, vamos a poner en el plan de medios una nueva campaña de violencia sexual para sensibilizar a la sociedad. Por tanto, pienso sinceramente que el análisis del nivel de cumplimiento del convenio en materia de violencia sexual por parte de España en la actualidad es muy elevado. Tenemos tipificadas las agresiones sexuales como un delito contra la integridad y la libertad sexual. También tenemos tipificada como violación la agresión sexual. Hemos mejorado la tipificación del delito de trata y lo extendemos a los supuestos de matrimonios forzados. Hemos tipificado como delito de abuso y agresiones sexuales y castigamos con prisión el ciberacoso como un medio para lograr el encuentro sexual con menores de dieciséis años. Hemos elevado la edad de consentimiento sexual a los dieciséis años para constituir en delito las relaciones sexuales con menores de esa edad. También se considera delito castigado con pena de prisión la posesión de imágenes de menores participando en conductas sexualmente explícitas. También se consideran delitos contra la libertad y la intimidad sexual las relaciones sexuales no consentidas. Y vamos a seguir avanzando dando cumplimiento a lo establecido en el pacto de Estado, que incluye, entre otras medidas, la realización —tal y como ha dicho la portavoz de Ciudadanos— de estudios e informes, haciendo especial hincapié en el impacto que tiene la violencia sexual sobre las mujeres. Les he comentado que ya tenemos este primer informe realizado en 2017 y que vamos a presentarlo en 2018, que nos va a dar muchos datos para ubicarnos en la situación actual de la violencia sexual en España. Vamos a incorporar por primera vez en el plan de medios de 2018 la campaña de violencia sexual. Como he dicho al principio de la réplica, en este grupo interno normativo estamos trabajando en textos legales nuevos y uno de ellos es el de la violencia sexual.

En cuanto a la brecha salarial —varios grupos parlamentarios me han preguntado sobre las declaraciones del presidente Rajoy y la brecha salarial—, ustedes saben perfectamente que el presidente Rajoy hace pocos días aclaró su manifestación. Pero les quiero dejar muy claro el compromiso firme y constante del Gobierno de España en la lucha contra la brecha salarial. Tanto desde el Ministerio de Empleo como desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad estamos trabajando en la lucha contra la brecha salarial. Nosotros hemos reducido en estos últimos cuatro años 4 puntos la brecha salarial. Estamos por debajo de la media europea. Por supuesto que no nos conformamos, pero los instrumentos que hemos puesto en marcha desde el Gobierno de España han tenido y están teniendo resultado. Esto no quiere decir que no debemos continuar trabajando en instrumentos para ir reduciendo la brecha salarial. Es la primera vez en la historia de España que más mujeres están trabajando en España. Esto nos ayuda a eliminar las desigualdades entre géneros. Hemos tomado esta medida tan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 42

potente —yo siento orgullo de que la haya tomado un Gobierno del Partido Popular— de que las mujeres que se jubilan desde el 1 de enero de 2016 tengan esta complementación a la pensión de jubilación por maternidad. Pensamos que es una medida muy potente a favor de la igualdad y de la lucha contra la desigualdad. Desde el IMIO estamos trabajando muchísimo con grandes programas, como el programa Promociona. Tenemos cuatro programas muy extensos con los que estamos trabajando en las empresas, en el mundo rural, en mujeres y tecnología para eliminar la brecha tecnológica y en mujeres emprendedoras. Tenemos que continuar trabajando en programas e instrumentos para combatir esta brecha salarial. No les quepa ninguna duda de que el Gobierno de España está comprometido en la reducción de la brecha salarial, como hemos demostrado con los datos que ahora les estoy explicando.

He hecho un repaso de lo que todos los grupos me han preguntado. Ahora, grupo por grupo, voy a mirar para no descuidarme nada. Al Grupo Socialista ya le he contestado que entre los grupos de trabajo están la fiscalía y el Consejo General del Poder Judicial. El Grupo Podemos me hablaba del termómetro de la calidad democrática. Pensamos que dicho termómetro se demuestra con hechos, y uno de los hechos es que tenemos el mayor presupuesto que nunca ha tenido la Delegación del Gobierno en la lucha contra la violencia de género. Me hablaba de que somos un Gobierno trilerero. **(La señora Álvarez Álvarez: Yo no, a mí no me mire)**. No, no, me refería a Podemos. Yo le diría que ustedes también son famosos en su partido por protagonizar escarnios verbales contra la mujer, y no le voy a decir los ejemplos. Yo entiendo que es lenguaje parlamentario el que utiliza, lo respeto, pero no olvidemos muchas veces cómo miembros de su partido han hecho escarnios verbales contra la mujer, que no han pedido perdón ni han rectificado y que nos ofendieron a muchísimas mujeres. **(Aplausos)**.

Usted ha hablado de programas de RTVE y, que, como el pacto salido del Congreso se aprobó el 27 de septiembre, a partir de octubre había un programa en la Corporación de Radiotelevisión Española que no tenía en cuenta la igualdad. Yo solo le quiero decir que es la Corporación Radiotelevisión Española, que ustedes tienen la posibilidad cada mes de controlarlo desde la Comisión Mixta de Control de la Corporación RTVE, y le pido que haga el control a esa corporación **(La señora Fernández Castañón: Lo hacemos, lo hacemos)**, no solo en lo que usted me ha mencionado sino después de firmar nosotros este convenio con la corporación. El Poder Legislativo tiene muchas competencias, una de las cuales es exigir el cumplimiento de este convenio, que es el cumplimiento de tres medidas del pacto de Estado por la Corporación de Radiotelevisión Española.

Usted me ha hablado también del IMIO y de unas declaraciones que hizo la directora general. Yo contesté a esas declaraciones en una sesión de control ante una pregunta de su grupo parlamentario. Me ratifico en lo que dije en la sesión de control del Senado a su grupo parlamentario. Usted está diciendo que se desmantela el IMIO y yo, ante una cosa que no es cierta, tengo que decir lo contrario. El IMIO —usted lo puede ver perfectamente en los presupuestos— no se está desmantelando, al contrario, estamos haciendo un gran trabajo participando con las asociaciones del tercer sector en la lucha y en la igualdad real y efectiva.

En cuanto a Compromís, le he contestado a casi todas las preguntas cuando he respondido en términos generales a todos los grupos. Usted ha puesto mucho énfasis en que se aprobó el 27 de septiembre y que ya vamos tarde. Ya le he contestado sobre esto. Le diría lo que decía al portavoz del PNV. He sido muy respetuosa con los tiempos del Legislativo. Tenemos el compromiso firme. Háganme el control en la ejecución del pacto de forma diaria, semanal o mensual —hay diferentes instrumentos en la Cámara para hacerlo—, pero les he explicado la complejidad del pacto. Creo que ustedes mejor que nadie saben la complejidad del pacto en los tres ejes que antes les he mencionado.

El PDCat me ha hablado de calendario y presupuesto. Lo doy por contestado. Una de las preguntas que solo usted y Esquerra Republicana me han hecho, sobre todo usted, ha sido sobre el 155. Ya le contesté en la comparecencia de infancia. Es la misma Administración. Nosotros, debido a un mandato aprobado por el Senado, aplicamos el artículo 155, y en cuanto a mis materias, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en cuanto a las consejerías correspondientes en Cataluña, continúa habiendo los mismos altos cargos, los mismos funcionarios, ejerciendo con la misma eficacia y lealtad a la Constitución y a lo aplicado en el artículo 155. No se ha dejado de ejecutar ningún servicio público. Por tanto, sinceramente pienso que se ha hecho un buen trabajo de coordinación. Pero también expliqué en la pasada comparecencia de infancia que nos encontramos en la gestión algunos expedientes parados que no tenían nada que ver con septiembre, sino que ya estaban parados desde mayo o junio y que esto perjudicaba a las entidades del tercer sector. Usted me reclamó que pagara 11 millones de euros y cuando usted me lo reclamó la semana pasada ya le dije que fue una de las primeras medidas que tomamos, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 43

transferir los 11 millones de euros a todas las entidades del tercer sector, y entre ellas hay entidades que trabajan en la igualdad y en la lucha contra la violencia de género.

En cuanto al portavoz del PNV, comparto algunas de las aportaciones que ha hecho. Le agradezco sus palabras sobre la imputación de los asesinatos. Ha sido noble por su parte porque muchas veces se electoraliza demasiado. Con respecto a la brecha salarial ya le he contestado y, por tanto, a todo lo que usted me ha preguntado ya le he contestado en términos generales.

Con respecto a Ciudadanos, he contestado lo relativo a la violencia sexual también. He explicado tanto en la comparecencia como en la réplica los ejes de trabajo, la ejecución del pacto, cómo lo hemos priorizado y los tiempos. Luego usted me ha preguntado también por la distribución del acuerdo con las comunidades autónomas. También he explicado la distribución y sí que le quiero decir que todos los fondos públicos siempre están fiscalizados y evaluados y que las convocatorias del Gobierno de España siempre son públicas. Usted se ha referido a que las convocatorias que se hacen de ayudas en la delegación del Gobierno o en otros organismos estatales se tienen que publicar. Todas, todas son públicas. Las ayudas a las que usted se refería no son del IMIO, las ayudas en cuanto a violencia de género son de la delegación del Gobierno. Usted me ha preguntado por las veintiséis o veintiocho medidas de los grupos de trabajo y también lo he explicado. Me ha preguntado por la acreditación y también lo he explicado. Ha hecho una gran defensa en el tema de la violencia sexual y también me he extendido en esta segunda parte. Nos ha dicho que vamos lentos y por eso he explicado que consideramos positivo que a 31 de enero tengamos iniciadas casi la mitad de las medidas del pacto, que el gran grueso de casi la mitad del pacto son sobre todo legislativas y que se están haciendo en este grupo de trabajo interno legislativo. También me ha preguntado por las unidades de igualdad. Todos los ministerios del Gobierno de España tienen unidades de igualdad, todos. Lo que el pacto de Estado nos exige es mejorar estas unidades y mayor competencia. Por tanto, nosotros desde el IMIO hemos redactado el borrador del real decreto que entrará en fase de información en breves días.

Finalizo con el Grupo Popular. Muchísimas gracias también por sus aportaciones y por el gran trabajo tanto en la subcomisión, en el Parlamento, a través de sus iniciativas y en la defensa constante no solo en esta legislatura, sino siempre a lo largo de estos cuarenta años, en la lucha contra la violencia de género. Por tanto, daría por concluida la réplica a expensas otra vez de la contrarréplica de los grupos. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora ministra.

Pasamos a continuación al turno de réplica de los distintos grupos parlamentarios por un tiempo máximo de cinco minutos. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto. Supongo que distribuirán el tiempo.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: ¿No seguimos el orden de antes?

La señora **PRESIDENTA**: Ahora vamos a seguir el orden que seguimos habitualmente en el turno de réplica de los grupos con representación de menor a mayor. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de cinco minutos, señora Sorlí y después el señor Miquel.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Gracias, señora presidenta.

Me sigo manteniendo: Esto parece un examen de desarrollo en el que hemos llenado muchas páginas, pero contenido, poco, y concreción, menos. Si realmente quiere que esos 200 millones salgan adelante, ya que ya ha empezado 2018 y no hay Presupuestos Generales del Estado, traiga ese real decreto para poner esos 200 millones encima de la mesa. Me atrevo a decir que, si no todos, la mayoría de los grupos se lo votaríamos a favor. Tráigalo, que eso sí que se lo votamos a favor. Unos Presupuestos Generales del Estado que recortan en derechos y que recortan en muchas otras cosas evidentemente no, pero en esto sí que nos podemos poner de acuerdo y podríamos tenerlo en marcha desde el 1 de enero y no estar ahora en esta situación. Esto por una parte. Por otra parte, habla de los municipios pequeños. Para poder atender en los municipios pequeños, también en el País Valencià, necesitamos la modificación de la Lereg, y se lo he dicho en la primera intervención.

Usted decía que rectificar es de sabios, y no me quiero extender mucho, pero si rectificar es de sabios, usted es sabia un rato, porque rectificar rectifica día sí y día también y eso sí que nos lo ha demostrado. Así que ya decíamos en su principio que este pacto para nosotros era un suficiente pelado, que lo votábamos a favor porque entendíamos que era un paso adelante, pero que nos parecía conservador y con políticas más bien cobardes o demasiado limitadas en lo que supone la violencia machista y si el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 44

pacto tenía un suficiente pelado por nuestra parte, sus explicaciones para nosotros tienen un suspenso claro. Si esto es el primer parcial, esperemos que en las siguientes veces que usted comparezca nuestra valoración sea diferente. Si este era el primer parcial para ver cómo funcionaba esto, desde luego, por nuestra parte, tiene un suspenso.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Miquel.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Gracias, presidenta. Gracias, ministra.

Terminaba su intervención la portavoz del Grupo Popular con unas palabras de Ortega y Gasset y yo cuando le escuchaba a usted referirse a una de las preguntas que más le han hecho hoy en esta Comisión sobre la afirmación del presidente Rajoy respecto a la cuestión de la brecha salarial, me venían a la cabeza aquellos versos de Lady Winchilsea cuando decía aquello de qué bajo hemos caído por reglas injustas tratadas como necias más por educación que por naturaleza. Porque la respuesta de la ministra de Igualdad a las afirmaciones del presidente Rajoy, que consideraba que no era oportuno meternos a abordar el tema de la brecha salarial de género, no puede ser la respuesta que usted nos ha dado, que es, de hecho, ninguna respuesta. Con lo cual, le pediría más contundencia en ese sentido. Si usted cree oportuno que hay que abordar ese tema, que nos indique cuándo y cómo van a abordar este tema. No debe ser ahora, pero cuando usted lo considere. Y en segundo lugar, que me cuente, por favor, cuáles son esos expedientes en materia de igualdad que usted se encontró pendientes de firmar cuando entraron en la Generalitat de Cataluña porque tengo ciertamente mucho interés en conocerlos.

Muchas gracias y nos vemos pronto.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Vasco. Señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias.

Intervengo muy brevemente solamente para decir que las respuestas que ha dado a alguna cuestión no ha hecho más que corroborar lo que he dicho. En cuanto a lo que ha contestado a otras, me parece que ha habido también mucha palabra, pero no sé si ha habido concreción en algunas cuestiones. En cualquier caso, si de lo que se trata es de tiempo, de acuerdo, pero es tiempo con presupuesto, es tiempo con dedicación y es tiempo con convicción.

No tengo posibilidad de quedarme a escuchar la contestación, por tanto, leeré el *Diario de Sesiones* y, en cualquier caso, mi grupo siempre estará atento a cualquier cuestión que cambie o modifique lo que habíamos acordado aquí.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señora Reyes.

La señora **REYES RIVERA**: Gracias, presidenta.

Gracias, ministra. No voy a entrar en quién se ha retrasado más o menos en los trabajos porque la verdad es que no me ha parecido muy procedente que lo diga porque todos sabemos aquí qué ocurrió en los trabajos de la subcomisión. A nosotros sí que nos habría gustado salir de aquí con datos concretos. A todo lo que le hemos preguntado ha dicho: en 2018 haremos tal, vamos a proponer tal o cual, pero no tenemos datos concretos. Pónganse ustedes plazos y comuníquenoslo porque nosotros tenemos que hacer nuestro trabajo desde aquí. Se ha creado una comisión de seguimiento para seguir trabajando y velando por que este pacto se cumpla.

Quiero hacer una puntualización en lo que ha dicho sobre la brecha salarial de género. No sé muy bien qué datos maneja usted, pero nosotros tenemos cifras del INE que dicen que estamos peor que en el año 2010. Es hora de ponerse a trabajar y no echar campanas al vuelo y decir que estamos mucho mejor que nunca.

El pacto de Estado del que hoy hablamos tiene un gran valor político, usted lo ha dicho y no lo negamos. En este país nos cuesta mucho llegar a acuerdos. No ha habido otro pacto así en la democracia, solamente el Pacto Antiterrorista del año 2000, que suscribieron su partido y el Partido Socialista. Ya era hora desde luego de que la violencia machista fuera tomada como una cuestión de Estado. Nuestra obligación, la de todos los grupos parlamentarios que están aquí, era no levantarnos de esa silla hasta que no se firmara un documento, y creo que así lo hicimos; ahora su obligación como ministra, como Gobierno,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 45

es ponerlo en marcha. No pongan ustedes en peligro esa imagen de unidad que creo que en cierta manera hemos conseguido; esa imagen que estamos transmitiendo a muchas mujeres, a muchas familias que están viendo todo esto como algo esperanzador para sus vidas, para poder cambiarlas. Dejémonos de una vez de palabras vacías —porque mucha parte de su intervención ha sido eso—, dejémonos de propagandas, de fotos y pónganse ustedes ya en marcha con esas fechas y objetivos claros. Tengan en cuenta que aquí vamos a estar, nos van a tener aquí enfrente exigiéndoles, porque para eso hemos creado esa Comisión de seguimiento.

Estoy de acuerdo con lo que decía usted de los presupuestos, y de paso yo apelo de nuevo a todos los partidos de esta Cámara a que se sienten y a que negocien esos presupuestos para poder contar con ese dinero, que también es necesario para poner en marcha el pacto. Ustedes dentro de poco van a llegar al ecuador de este mandato, dos años ya gobernando, unidos a los cuatro anteriores, seis años que llevan ustedes gobernando y muy poco —en mi opinión, déjeme que le diga— han hecho en materia de lucha contra la violencia machista. Usted no debería venir aquí a dar una clase de historia, como ha hecho; usted tiene que venir aquí a dar cuenta de lo que está haciendo como ministra, de si ha puesto o no en marcha ese pacto. De verdad, yo no lo he visto, sus palabras son palabras vacías, como le he dicho, no pone objetivos claros. Entiendo que ha pasado poco tiempo; vamos a esperar, confiamos en que la siguiente intervención sea diferente y venga con un calendario y con hechos y medidas concretas que se han puesto en marcha. Creo que es muy fácil, porque no tiene que inventarse nada nuevo —si se lo inventa y es bueno para esta lucha muchísimo mejor—, pero tendría que venir y explicar cómo se están desarrollando y cómo tienen previsto que se desarrolle cada una de esas 214 medidas. Espero de verdad que este documento no lo hayan firmado ustedes para lavar la imagen del Gobierno por ciertos problemas de corrupción que les acechan, porque esa fue la impresión que dio en un momento dado, y de verdad que a mí me entristece. Han pasado seis meses de esa campaña que hicieron, con el señor Rajoy a la cabeza, y yo no veo ni una sola medida que se haya puesto en marcha.

Ministra, queda un larguísimo camino para conseguir esa ansiada igualdad, que al final es de lo que estamos hablando, y los asesinatos no cesan. Por supuesto nosotros no vamos a echarle la culpa —¡faltaría más!— de los asesinatos. No lo hacemos, pero tenemos que trabajar todos juntos para que esos asesinatos dejen de producirse, esos asesinatos y esa violencia machista, porque los asesinatos al final son solo, como decimos siempre, esa punta del iceberg. Las denuncias tampoco son un ejemplo, porque hay muchísimas mujeres —casi el 80%— que no pueden denunciar. Yo creo que con este pacto vamos a impulsar que consigan denunciar o que al menos reciban ayudas sin que sea necesario que pasen por un juzgado.

Ministra, por favor, pónganse ustedes en marcha de una vez porque nosotros vamos a estar aquí, pero no les vamos a juzgar nosotros como diputados, les van a juzgar esas mujeres y esas familias que están sufriendo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, señora ministra, muchísimas gracias por su comparecencia porque no cabe duda de que tener la oportunidad de hablar con usted, que es la máxima autoridad en las políticas que nos ocupan hoy aquí, es un lujo. La verdad es que yo, como el resto de mis compañeras, estoy bastante sorprendida de que usted haya invertido tanto tiempo en explicarnos sobre todo el pacto de Estado, porque le diré que, no sé si por suerte o por desgracia, las que estamos aquí hemos compartido muchas horas juntas encerradas en una habitación pensando cómo tenía que ser este pacto de Estado. Así que, de algo nos suena el pacto de Estado, empezando por ahí. Y otra cosa que no me parece menor y creo que es importante es que usted ha presumido bastante de todas las leyes que todos los Gobiernos de la democracia española han puesto en marcha y todas las leyes que se tendrían que cumplir. ¡Qué bien nos iría si se cumpliesen todas esas leyes! Ojalá la ley de 2004 se cumpliera entera, o la Ley de Igualdad o la Ley de Dependencia. Es una vergüenza que ustedes vengan aquí a presumir de leyes que ni siquiera han sido propuestas del Partido Popular y que encima ustedes no cumplen, por no hablar de la Constitución, donde no me voy a meter.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 46

La siguiente cuestión, y no me parece menor y se la quiero decir también, es que siempre se refiere usted al resto de portavoces como «la portavoz» o «señora tal»; nosotras también somos señoras portavoces y también tenemos un grupo parlamentario que no es Podemos, es un Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, yo soy la señora Rodríguez, ella es la señora Fernández Castañón; encantadas de conocerla. A ver si a partir de ahora nos llamamos debidamente, porque creo que esto también tiene que ver con el poco respeto parlamentario que a veces nos tenemos. Está claro que hay un juego parlamentario, pero es que mi grupo representa a cinco millones de personas; por cierto, personas, ciudadanos y ciudadanas. Y según el artículo 11 de la Ley de Igualdad, que seguro que usted conoce, es una obligación de las administraciones públicas tener un lenguaje no sexista. Yo creo que no son 47 millones de ciudadanos, sino que son 47 millones de ciudadanos y ciudadanas. No sé cómo se siente usted, yo me siento mujer porque tengo vagina y así me siento, me siento mujer y me gusta que me llamen ciudadana y me gusta que me llamen mujer.

Sobre las cosas que usted ha expuesto hoy aquí evidentemente nos vamos sin datos, nos vamos sin fechas, nos vamos sin euros. A mí me gustaría preguntarle —y esto no es una cuestión de partido—, como mujer que ha sufrido la violencia, ¿qué le podemos decir a las mujeres que están en la calle? ¿Qué les contamos? De verdad, me quiero llevar algo concreto de esta Comisión. Hay una cosa que usted ha tocado como de lado que es este enfoque de cómo importa que algunos delitos estén ya tipificados en el Código Penal. No compartimos esa perspectiva. Que las cuestiones estén tipificadas en el Código Penal es importantísimo y ahí ha habido grandes avances, estoy de acuerdo con usted. Sin embargo es el tratamiento integral y las ayudas y los derechos, etcétera, que les tenemos que dar a las víctimas lo que puede cambiar sus circunstancias. Porque que un agresor se pase toda la vida en la cárcel no cambia el hecho de que a lo mejor esa mujer haya sido asesinada. Por cierto, para el portavoz del PNV, por favor, asesinada y no muerta. Sí que tenemos una responsabilidad sobre esto, esto no es banalizar, vamos a analizarlo.

¿Qué sucede con esto? Yo me he puesto a mirar datos para la comparecencia de hoy y tenemos un problema, hay millones de mujeres en este país que, según los datos del propio ministerio, reconocen estar en situación de violencia machista. Por cierto, con una definición en la que, como bien decía la portavoz del Grupo Socialista, se dejan fuera muchas formas de violencia. De esos millones solamente 29455 consiguieron una orden de protección en 2017. Es un dato escandalizante que 31398 pidiesen una RAI. ¿Cuánto cobra usted, señora ministra? ¿Cuántos miles de euros cobra al mes usted, señora ministra? ¿Sabe cuánto es una RAI? No llega a los 420 euros. ¿Usted cree que a las mujeres que están en la calle se les puede decir que la única forma que tienen para salir de la violencia es pedir esa RAI, 400 euros? ¿Sabe usted qué alquiler, en qué ciudad de España se puede pagar con 400 euros al mes? Es una vergüenza que ustedes pretendan que esto sirva para solucionar el problema de la violencia machista. Y hay una cosa mejor, si cumplimos la ley entonces lo que tenemos es el artículo 27 de la Ley de 2004, el 75 % del salario mínimo, que es la friolera de 530 euros. Pero, ¿sabe cuántas ayudas a las más de 30000 mujeres que han pedido la RAI se concedieron según los propios datos del ministerio? Un total de 507 mujeres de las millones que dicen que están en situación de violencia machista. No me dirá usted si estos no son datos preocupantes.

A mí me gustaría que tuviésemos la oportunidad, de verdad, de sentarnos a solucionar el problema, y esto es lo que intentamos en el pacto de Estado, pero está claro que no estamos de acuerdo. Y lo siento mucho, nosotras no estamos intentando aquí ni ideologizar ni politizar ni banalizar el trabajo de todas las y los profesionales que en este país ayudan para que las políticas públicas puedan ejecutarse. Porque de hecho muchas veces somos nosotras, y otros grupos políticos por supuesto, las que traemos aquí las cuestiones que estos grupos profesionales nos piden, porque a día de hoy no están reconocidas en la ley. Hoy mismo hemos presentado una proposición no de ley para las cuidadoras no profesionales, porque cuidar de los familiares, mantener a las familias y no rescatar otras cosas como ha hecho el Gobierno del Partido Popular para nosotras es una prioridad. Por tanto no nos hable de banalizar, porque yo creo que es bastante grave.

Por último, y para terminar, ¿para cuántas cosas el Gobierno de España hace habilitaciones de crédito inmediatas, porque tiene que ser sí o sí? Le recomiendo un libro fantástico de Nuria Varela, *Cansadas*, que no es nada sospechosa de ser de mi grupo parlamentario, que habla de cómo el Ministerio de Igualdad dejó de ser un ministerio y pasó a ser, en la arquitectura institucional, una cosa cada vez más pequeña, porque el Partido Socialista cometió el error de priorizar el 135 a las políticas de igualdad. El Partido Socialista cometió un error, pero el Partido Popular se basa en todos esos errores. La existencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 47

ideológica de su partido son esos errores, dejar a las personas fuera, y tienen la ironía de poner en su programa electoral de este año: Las personas primero. A mí esto me parece bastante increíble, pero sí que le pediría que si de verdad usted, usted como ministra, más allá de su Gobierno, más allá de su partido, se cree que tenemos un problema con la violencia machista —que yo me creo que usted se lo crea—, habilite un crédito de forma urgente para poner en marcha algo, por lo menos algo para poder dar un euro más de 400 a las víctimas que tenemos en la calle. Si usted da una señal de este tipo, nos empezaremos a creer de verdad su compromiso con las mujeres de este país, mientras tanto, todo es agua de borrajas, señora ministra.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Gracias, presidenta.

Ministra, me tiene que permitir que le haga algunas aclaraciones, porque ha acusado usted al conjunto de las diputadas y los diputados que hemos formado parte de la subcomisión de provocar los retrasos. Sería bueno que les pregunte al señor Maroto y a alguna diputada de su grupo parlamentario si tuvimos la deferencia de dar algunos días más al pacto, entre otras cosas porque el Grupo Parlamentario Popular no presentó en tiempo el documento que tenía que presentar. Así pues, punto número uno, no saque usted cosas que se le pueden volver en contra. Punto número dos: lo que usted ha dicho sobre Andalucía no es cierto. Dígame usted a quienes le preparan los datos que a ver si toman nota que cómo está distribuida la Administración andaluza, porque en este último ejercicio la Administración andaluza ha dividido las áreas en términos de gobierno entre Justicia y el Instituto de la Mujer. Por tanto los datos que usted ha dado son literalmente falsos. Lo que no son falsos —ya que parece que le ha gustado a usted mucho sacar recortes— son estos datos que tiene usted aquí (**Muestra la pantalla de una tablet**): la Comunidad de Madrid ha pasado de 48 millones a 22 millones en políticas de igualdad y violencia con el Gobierno de Cifuentes. Quizá le vendría bien también tener conocimiento de la portada de un periódico nacional de hoy de otro dato, porque es que además no ejecuta; es decir, no solamente recorta, sino que no ejecuta. Por tanto le ruego que retire usted lo que ha dicho respecto del Gobierno de Andalucía, lo coteje, y si no le invito a que lo discuta conmigo en público cuando guste.

Vamos a otros asuntos. Me encanta que la señora Dueñas venga con un discurso sin escuchar lo que ha dicho la gente que ha intervenido con anterioridad. No creo que jamás encuentren ustedes que esta portavoz haya acusado nunca o haya hecho responsable nunca a un gobierno de un asesinato machista, sea el gobierno que sea, nunca; lo que sí ha dicho esta portavoz es que hay urgencias y fallos estrepitosos, por cierto del Estado. Y es que cuando ustedes ven fallos estrepitosos ya se los adjudican ustedes a sí mismos inmediatamente. Le voy a dar un dato que quizá sea de interés. El quebrantamiento de la orden de alejamiento se incrementó entre marzo de 2010 y enero de 2017 del 3 al 9,5%. Usted sabe perfectamente que hemos tenido varios asesinatos en el ejercicio anterior vinculados al quebrantamiento de órdenes de alejamiento. A mí me parece que a eso se le puede llamar fallo estrepitoso del sistema; si ustedes se dan por aludidos, ustedes sabrán.

Quiero manifestarle también que he iniciado mi intervención —y lo hago extensivo a la señora Dueñas— diciendo que nosotros somos conscientes —estoy leyendo, ¿eh?— de que han pasado pocos meses y solo íbamos a hacer consideraciones sobre lo que le es exigible en ese periodo de tiempo. Por tanto lo que quiera contestar a otros grupos parlamentarios, contéstelo, porque este grupo parlamentario solo ha hecho referencia a lo que traía a colación la comparecencia que había solicitado. Por cierto, no me ha contestado usted. Me puede decir, por favor, si su departamento ha incluido en el calendario semestral las actuaciones, los presupuestos y los fondos vinculados al pacto del documento que tenían ustedes obligación de entregar hoy, 31, al Ministerio de Hacienda. Contésteme.

Voy a decirle algunas cosas. La visión que yo tengo de lo que ha ocurrido en este periodo de tiempo es que ustedes han intentado rentabilizar políticamente un acuerdo que no es suyo, es un acuerdo que es de todos, es de todos aquellos que lo hemos promovido, que lo hemos edificado y los que tenemos un compromiso férreo con él. A nosotros no nos va a encontrar nunca en las fotos, pero vamos a estar construyendo y apuntalando este acuerdo. Mientras algunos sigan situados en entender que este acuerdo es una oportunidad para hacerse fotos y no como una oportunidad para mejorar la respuesta a la violencia, vamos a mantener desencuentros. Terminó diciéndole que la lealtad a este pacto consiste en jugar limpio y en apoyar con medios materiales esa pasión —por cierto, a la que usted también ha hecho referencia—

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 48

de quienes trabajan cada día para que el Estado no dé la espalda a las mujeres y a los menores afectados por la violencia. Por esa senda podemos caminar juntas; por la de las distracciones o por la de eludir responsabilidades, no. La sociedad española, y nosotros somos conscientes de ello, espera que todos hagamos juntos este recorrido, y para que eso sea posible ustedes tienen que habilitar en tiempo y forma estas cuestiones.

No sé si usted va a tener tiempo para contestarme, pero tengo aquí un video del consejero de Canarias en sede parlamentaria en el que manifiesta que ustedes les han autorizado a hacer gasto plurianual de los 2 millones de euros que se destinaron a Canarias, y yo le pregunto por qué al resto de las comunidades no les han autorizado ustedes ese gasto plurianual. Tengo la grabación y estaré encantada de pasársela si usted gusta.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Señora Dueñas.

La señora **DUEÑAS MARTÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer una simple puntualización a esta última intervención de la señora Rodríguez, porque entiendo que no procede, o al menos yo no quiero entrar en mayor controversia. Hablaba de muchas prioridades, y muchas prioridades tendrán, pero lo cierto es que llegado el momento de la votación del informe del pacto ustedes se pusieron de lado con su abstención a ese trabajo intenso que realizamos en la subcomisión, por las razones que ustedes han expuesto, pero lo cierto es que, como digo, dio la impresión al menos en este tema de que la prioridad, con su abstención, fue mínima.

Señorías, somos conscientes, como decía la ministra al inicio de su intervención y ha vuelto a decirlo, de que queda por hacer. Se ha establecido y se ha desarrollado en su comparecencia no solamente el marco previo, sino todo lo que conlleva el desarrollo de este informe del pacto de Estado. Ciertamente las circunstancias, las actuales, han mejorado en términos generales, aunque las víctimas desgraciadamente se siguen produciendo, si bien en los últimos años se ha reducido la cifra de estas víctimas, ha vuelto a crecer el número de denuncias, hemos alcanzado los datos más altos de llamadas al 016, han aumentado las órdenes de protección, pero ciertamente hay que seguir trabajando. Hay que seguir trabajando desde ese compromiso asumido por todos, desde ese compromiso político, institucional y presupuestario.

Señorías, decía la señora Álvarez, jueguen limpio y trabajen en esta cuestión del compromiso presupuestario. Yo le ruego, y le vuelvo a hacer un llamamiento, que apoyen estos presupuestos porque ciertamente han anunciado el voto contra los mismos sin conocerlos. Nosotros no vamos a renunciar a negociarlos, a debatirlos, pero yo les pido que muevan ficha en la parte que les corresponda y al resto de las formaciones políticas y apoyen estos Presupuestos Generales del Estado.

Quiero trasladarles dos mensajes desde esta Comisión. El primero es uno que compartimos absolutamente todos: tolerancia cero contra cualquier violencia hacia las mujeres, así como un mensaje de esperanza que yo creo que hoy hay que dejar también muy claro en esta Comisión, y es que hay salida a la violencia machista, que hay salida a esa violencia. Creo que ese mensaje también tiene que salir a la calle con todo lo que todos los grupos han realizado y con todo lo que la ministra ha aportado en su comparecencia. No olvidemos algo que yo creo que también es importante reseñar: España es un país pionero en la lucha contra la violencia machista. Somos reconocidos por el trabajo hecho por los Gobiernos anteriores y por el Gobierno actual; es un trabajo reconocido como tal en el ámbito europeo, y eso también, señorías, hay que ponerlo en valor.

Voy a concluir con unas palabras que, si me permite la ministra, son suyas y que fueron expresadas en la primera comparecencia que hizo ante esta Comisión de Igualdad, al inicio de esta legislatura: El único objetivo y la única estrategia, la que nos hace más fuertes y eficaces frente a la violencia de género es el compromiso de todas y todos en torno a los valores de la igualdad, la unidad y la solidaridad. Para superar grandes desafíos debemos compartir objetivos y sumar. Nosotros ya estamos en ello y sé que ustedes también van a estar en ello, así que demuéstrenlo con hechos, porque es la mejor manera de mandar un mensaje positivo a las víctimas de la violencia machista.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Para contestar a estas últimas intervenciones de los portavoces y las portavoces de los distintos grupos parlamentarios, turno para la señora ministra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 49

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Muchísimas gracias, presidenta. Muchísimas gracias a todos los portavoces.

Primero voy a hacer un seguimiento y luego cierro. En primer lugar, Compromís se ha referido a la Loreg. Supongo que se estaba refiriendo a la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y no a la Loreg. Es la medida 61, y efectivamente en el grupo de trabajo interno legislativo, como he dicho, estamos haciendo todo el paquete de las reformas legislativas y también está previsto modificarla para transferir las competencias en igualdad a los ayuntamientos.

Todos los grupos me han hablado otra vez del presupuesto. Me ratifico en lo que he dicho en la primera y en la segunda intervención. Hay un compromiso económico firme con el pacto de Estado, pero también debo exigir al Poder Legislativo su compromiso firme para la aprobación de los presupuestos. No vale decir sí a la violencia de género y decir no al mantenimiento del Estado del bienestar, a la salida de la crisis, a la recuperación económica, a la creación de empleo, al mantenimiento de la dependencia o al mantenimiento de nuestras pensiones. La Ley de Presupuestos Generales del Estado es el instrumento más válido que esperan los 47 millones de españoles y españolas para que realmente cumplamos el compromiso adquirido con ellos, que es mantener nuestro Estado del bienestar en su conjunto, y por tanto el compromiso económico con el pacto de Estado de 1000 millones de euros en cinco años.

Ciudadanos ha hablado de la Comisión de seguimiento. Por supuesto esta ministra y todo su equipo, secretaría de Estado y Delegación del Gobierno se comprometen a poner en marcha esta Comisión de seguimiento e ir trabajando medida por medida. Nosotros como Gobierno tenemos analizadas medida por medida, así como estratégicamente hemos dicho medida por medida en qué fase de ejecución se encuentran. Estoy completamente de acuerdo con lo que usted ha dicho en cuanto a la unidad. Tenemos que continuar trabajando desde la unidad. Nos han pedido firmeza en el inicio de la ejecución del pacto y no le quepa ninguna duda de que mantendremos la firmeza en el cumplimiento del pacto. Le he agradecido las palabras en cuanto al presupuesto, porque compartimos el mismo objetivo y nuestra visión de que España tiene que tener unos Presupuestos Generales del Estado y no irse desgajando en otros instrumentos económicos justamente para sacar a este país de la crisis.

Pido disculpas a Podemos si no me he referido a ustedes por sus nombres y apellidos, señora Rodríguez y señora Fernández Castañón. A la única persona a la que he nombrado por su apellido ha sido a la señora Álvarez. Al resto nos los he nombrado por su apellido, ni siquiera a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. **(La señora Rodríguez Martínez: Era por ser grupo parlamentario, pero bueno)**. No es un tema de falta de respeto, al contrario. Es porque antes de la comparecencia no me había apuntado los apellidos de todos los diputados, y como ustedes pueden comprender no tengo memoria suficiente para recordar los nombres de los 350 diputados y diputadas. Ustedes me han hablado del RAI y de la dependencia. La mejor política social que puede hacer el Gobierno de España es la creación de empleo. Es la mejor herramienta para combatir la desigualdad, todo tipo de desigualdad. **(La señora Álvarez Álvarez: Tiene que leer a Simon de Beauvoir)**. Por tanto el Gobierno del Partido Popular está decidido en la salida de la crisis, en la creación de empleo, en el mantenimiento del Estado del bienestar, en la descongelación de las pensiones, en el mantenimiento de la Ley de Dependencia y su viabilidad económica. Por ello también hemos conseguido un acuerdo unánime con todas las comunidades autónomas en lo que nos mandató la Conferencia de Presidentes. Estamos decididos a que haya jóvenes con más becas y más protección social. Por tanto la mejor política social de un Gobierno es la creación de empleo. Nosotros contestamos con datos, pero detrás de los datos hay familias. Es el momento de la historia de España en que más mujeres están trabajando. Hay muchísimas políticas que estamos ejerciendo, pero pensamos que una de las grandes herramientas es la creación de empleo, y vamos a cumplir con el objetivo de llegar en el año 2020 a 20 millones de personas trabajando en España.

A la portavoz socialista le digo que no he falseado nada, sino que he sacado una noticia de un periódico. En la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad hemos cerrado el año 2017 con una ejecución entre el 95 y el 97% de nuestro presupuesto. En cuanto al quebrantamiento de las órdenes de alejamiento usted hacía la crítica de que parece que no terminan de funcionar, y justamente el pacto de Estado quiere evitar el quebrantamiento de esas órdenes. Por tanto no le quepa ninguna duda de que vamos a trabajar en la ejecución de las medidas, en la coordinación, los protocolos, la prevención y el seguimiento para evitar el quebrantamiento de esas órdenes de alejamiento.

Usted decía que este pacto de Estado no es mío. Yo diría que es suyo, pero también de todos. En ningún momento de la comparecencia he dicho que este pacto sea mío ni lo voy a decir jamás. Soy una ciudadana más de este maravilloso país que es España, y he sido criticada en esta comparecencia por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 50

dividir mi intervención en tres bloques, y explicar en el primer bloque que si hemos llegado hasta aquí ha sido gracias a la unidad y al compromiso político y social de todos los Gobiernos de la nación, de los diferentes partidos políticos, de todos los Gobiernos de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos, de todos los entes públicos y privados, de las entidades sociales y de la sociedad en su conjunto. Justamente yo he querido poner en valor en el primer bloque de mi comparecencia que la lucha contra la violencia de género no puede ser utilizada electoralmente, sino que es un esfuerzo, una voluntad, una responsabilidad y un compromiso de todos en los últimos cuarenta años. Nuestra voluntad es que continúe siendo una lucha de todos sin que nadie se ponga ninguna medalla ni salga en la foto.

Al Grupo Parlamentario Popular le doy también las gracias por sus palabras. Quiero decirles que mi voluntad y mi compromiso son de unidad, diálogo y trabajo conjunto en la ejecución de las medidas. Es un compromiso político y social que va acompañado de un compromiso económico en los Presupuestos Generales del Estado. Por lo tanto tenemos que ser capaces hoy de enviar un mensaje de esperanza a todas las mujeres víctimas de violencia de género, a sus familias, a sus hijos y a toda la sociedad. Tenemos que enviar el mensaje de que estamos unidos frente a la violencia, que las mujeres víctimas y sus hijos son lo más importante para nosotros, que no vamos a tolerar ningún acto de abuso de poder, de maltrato o de daño físico o psicológico contra las mujeres bajo ningún concepto, y que vamos a seguir trabajando juntos con medidas de ayuda, atención, protección y prevención para que la violencia contra las mujeres y sus hijos desaparezca de nuestra sociedad.

Hoy nos medimos como políticos responsables porque no utilizamos la violencia contra la mujer para hacer política, y por tanto les agradezco muy sinceramente el tono y el sentir de los grupos parlamentarios. Hoy nos medimos como demócratas también porque hemos sido capaces de reunirnos en torno a un texto conjunto con medidas legislativas y no legislativas con un único objetivo, que es la igualdad de mujeres y hombres en la lucha contra todos los tipos de violencia que podamos sufrir a lo largo de nuestras vidas las mujeres y nuestros hijos. Hoy nos medimos también como personas sin importar nuestro género, nuestra edad o nuestra ideología, juntas para defender a más del 50 % de la población, que somos las mujeres, y que podemos llegar a ser víctimas de violencia por el mero hecho de ser mujeres. Nos medimos porque nos superamos, porque damos lo mejor de nosotros mismos, y porque sabemos que la mejor versión de nuestra sociedad está aún por venir. Hemos demostrado que estos cuarenta años han sido grandes años en la lucha por nuestras libertades y contra la violencia de género, pero estoy convencida de que en los próximos años lo mejor está por venir con este gran pacto de Estado. Sigamos trabajando con este mismo espíritu de progreso, de avance, de derechos y libertades, de justicia social, y sobre todo de igualdad entre las personas, porque este es el mejor camino para acabar con todos los tipos de violencia que existen en nuestra sociedad contra nosotros.

Quiero agradecerles sinceramente sus aportaciones y su tono en esta comparecencia y decirles que, por supuesto, seguiremos trabajando. Quiero manifestarles mi voluntad de que me sigan controlando en este seguimiento del pacto, y la voluntad del ministerio, de esta ministra y de todo su equipo es la de responder en todo momento sobre cómo vamos desarrollando la ejecución de las medidas del pacto. No les quepa ninguna duda de que vamos a seguir adelante con el compromiso, con la firmeza, con el desarrollo y con la ejecución de este pacto por el bien de todas las mujeres en este país, del de nuestros hijos y del de toda la sociedad.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, señora ministra.

Señorías, si me permiten un minuto, les diré que sé que hemos tenido una jornada larga e intensa, pero también constructiva, y en este sentido me gustaría hacer una reflexión, para lo que prometo que voy a ser muy breve. Quería compartir con todos ustedes lo siguiente, y es que creo que el trabajo que hemos realizado todos los grupos parlamentarios en el seno de la subcomisión ha sido ejemplar. Creo que ha sido un trabajo de acción política, de compromiso indubitado por parte de todos los grupos parlamentarios que formamos parte de la subcomisión.

Es cierto que del resultado, si lo analizamos individualmente, desde la perspectiva política de cada uno de los grupos, posiblemente cada uno de esos grupos podría decir mil cosas, y podría decir fundamentalmente que el pacto no ha respondido a las expectativas generadas inicialmente desde el punto de vista político y de acción parlamentaria de cada uno de los grupos. Pero también es cierto que tenemos que tener la memoria del trabajo constante que hemos realizado durante cada uno de los días de trabajo de la subcomisión. Yo no vi en ese trabajo ingente de tantos y tantos días y de tantas y tantas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 419

31 de enero de 2018

Pág. 51

horas a ninguno de los grupos no implicarse en el objetivo de conseguir un pacto de Estado, porque, si no, no habríamos debatido sobre cómo redactábamos las propuestas, sobre cómo buscar el consenso en cada una de las líneas que integran ese pacto renunciando a posiciones de parte para conseguir un objetivo común.

Independientemente de las posiciones que adoptaran después cualquiera de los grupos en el momento decisivo de la votación en el Pleno, de la subcomisión sí surgió un acuerdo. Por tanto, dentro de la defensa legítima de posicionamientos de cada uno de los grupos, lo único que me gustaría con toda la humildad, señorías, es que no desvirtuásemos el pacto, que no descalificásemos el pacto. Cada uno, en el ámbito de responsabilidad que nos corresponde, debemos hacer nuestro trabajo, los grupos parlamentarios exigiendo el cumplimiento del pacto al Gobierno, reclamándole el cumplimiento del pacto —porque el trabajo no ha terminado, el trabajo acaba de empezar—, y por supuesto, el Gobierno manifestando y trasladando aquellas medidas o propuestas que quiera llevar a cabo, porque además también es su obligación responder ante el Legislativo. Pero creo que deberíamos a veces medir un poquito más determinadas manifestaciones descalificando el pacto en su resultado global. No hay una sola medida en este pacto que no sea favorable en la lucha contra la violencia de género; no hay ninguna. Posiblemente, algunas de ellas no cubran, como les decía antes, las expectativas políticas, pero creo que hace mucho tiempo que no hay una sensibilidad tan grande en nuestra sociedad respecto de las mujeres asesinadas, así como respecto de sus hijos e hijas, y creo que nosotros y nosotras debemos estar a la altura. No pretendo dar ninguna lección —jamás lo he pretendido—, pero creo que también tenemos que reconocer el trabajo que hemos hecho, que ha sido un gran trabajo, lo cual no significa que no nos quede muchísimo por hacer.

Muchísimas gracias, señora ministra, por su comparecencia. Creo que vamos a vernos a menudo para seguir luchando y trabajando en contra de la violencia de género. Dicho esto, y para no prolongarnos más, se levanta la sesión. **(Aplausos)**.

Eran las tres y diez minutos de la tarde.